

192
201



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN**

" EL SISTEMA PENITENCIARIO EN MEXICO "

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
JORGE LOPEZ RENDON



ACATLAN, EDO. DE MEX. **NOVIEMBRE 1997**



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

MEXICO, D.F.

**EL SISTEMA PENITENCIARIO
EN
MEXICO**

JORGE LOPEZ RENDON.

**"LA ARDIENTE VOLUNTAD DE JUSTICIA
Y LA VERDAD HA HECHO MAS POR RE--
JORAR LAS CONDICIONES DEL HOMBRE
QUE CUALQUIER CALCULADORA SAGACI-
DAD POLITICA".**

(DE MIS ULTIMOS AÑOS, CAP. III).

ALBERT EINSTEIN.

**"BUSCANDO UN MAESTRO PODEROSO NO
SON PALABRAS NI INDICACIONES LAS
QUE SE BUSCAN, SI NO EL EJEMPLO"**

(CARTA A RÖDIN - AGOSTO DE 1902)

RILKE RAINER M.

QUE EN ESTA FRASE QUEDE PLASMADO EL RESPETO Y LA ADMIRACION QUE SIENTO
POR MI DIRECTOR DE TESIS, EL LICENCIADO RENE ARCHUNDIA DIAZ, TITULAR -
DE LA CATEDRA DE DERECHO PENAL EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA E.N.E.P
ACATLAN.

EJEMPLO DE LO QUE ES VERDADERO MAESTRO UNIVERSITARIO Y CONSCIENTE DE -
LA ALTA RESPONSABILIDAD QUE ESTO SIGNIFICA, ENTREGA SIN RESTRICCIONES
SU CAPACIDAD Y SU ESFUERZO EN BENEFICIO DEL ALUMNADO DE NUESTRA FACUL-
TAD.

A EL, QUE HA COMPARTIDO CONMIGO, LOS SINSABORES Y AMARGURAS ASI COMO -
TAMBIEN LAS SATISFACCIONES QUE HE TENIDO EN LA AZAROZA LUCHA POR LO---
GRAR EL RECONOCIMIENTO AL FRUTO DE MI ESFUERZO MI MAS AMPLIO AGRADECI-
MIENTO.

RESPECTUOSAMENTE.

JORGE LOPEZ RENDON.

**"SIEMPRE HAY UN LUGAR PARA SER
MEJOR SI QUERETS SER PERFECTO:
LOS JOVENES NO PUEDEN TENER EL
CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE SI -
MISMOS, QUE SOLO LA EXPERIEN--
CIA Y LA EDAD PUEDEN DAR".**

**(CARTAS A FELIPE, 11 MAYO DE -
1953)**

CARLOS V.

CON MI MAS PROFUNDO AGRADECIMIENTO PARA EL EMINENTE MAESTRO, EL LICEN--
CIADO MANUEL CABRERA LOPEZ, TODA UNA INSTITUCION EN LAS CIENCIAS PENAL--
LES.

A MIS QUERIDOS MAESTROS, QUE REPRESENTAN UN PILAR FUNDAMENTAL EN EL --
EXITO DE ESTA INVESTIGACION, MI PUBLICO RECONOCIMIENTO POR LOS CONSE--
JOS Y POR LA AYUDA QUE ME BRINDO, CUANDO PRECISE DE ELLA.

**"DE GENTE BIEN NACIDA ES AGRADECER
LOS BENEFICIOS QUE SE RECIBEN Y UNO
DE LOS PECADOS QUE MAS OFENDEN A
DIOS ES LA INGRATITUD".**

**(DON QUIJOTE - CAPITULO XXII)
CERVANTES SAAVEDRA MIGUEL DE**

**A MIS PADRES:
CON ETERNA GRATITUD Y CARIÑO
POR HABERME ENCAUZADO POR EL
CAMINO DEL ESTUDIO, TRABAJO Y
BIEN.**

**A MIS HERMANOS:
COMO EJEMPLO DE PERSEVERANCIA,
SUPERACION Y HONRADEZ**

**A TODAS ESAS MUJERES QUE
PERSEVERARON, APOYARON Y
ME DIERON GRITOS DE ALIENTO
Y MUY EN ESPECIAL A ADRIANA,
LA MADRE DE MIS HIJOS**

A MIS MAESTROS.

[Handwritten signature]
LIE AN CHUNDAIS

A MIS ESTIMADOS COMPANEROS.

[Handwritten signature]

A MI QUERIDA FACULTAD.

I N D I C E

PROLOGO

INTRODUCCION

CAPITULO I.-

EL DERECHO PENITENCIARIO.

A.- CONCEPTO DE DERECHO PENITENCIARIO.

B.- HISTORIA DEL DERECHO PENITENCIARIO.

C.- EL PENITENCIARISMO EN MEXICO.

D.- LA LEY DE NORMAS MINIMAS Y EL PERSONAL PENITENCIARIO.

E.- FUTURO DEL PENITENCIARISMO EN MEXICO.

CAPITULO II.-

EL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL DISTRITO FEDERAL

A.- ORIGEN Y EVOLUCION.

B.- OBJETIVOS.

C.- ORGANIZACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL DISTRITO FEDERAL.

D.- ELEMENTOS.

E.- PROBLEMA A ESTUDIAR.

CAPITULO III.-

MATERIAL Y METODO PARA LA ELABORACION DEL CUESTIONARIO REALIZADO EN CADA CENTRO DE READAPTACION SOCIAL Y LA PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL.

A.- INTRODUCCION.

B.- MATERIAL.

C.- METODO.

D.- APLICACION PRACTICA DEL METODO.

CAPITULO IV.-

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION PRACTICA REALIZADA EN LOS CENTROS DE READAPTACION INVESTIGADOS.

A.- REACTIVO.

B.- OBJETIVO.

C.- RESULTADOS.

D.- COMENTARIOS.

ANEXOS.-

I.

a) RECOMENDACIONES.

b) CONCLUSIONES.

PROLOGO

"LA MAYORIA DE LAS TESIS DOCTORALES NO SON MAS -- QUE UN TRASLADO DE MU-- SOS DE UN CEMENTERIO A -- OTRO".

J. FRANK DOBIE.

CUANDO UN DISCIPULO SE ACERCO A MI, EXPONIENDOME SU DESEO DE HACER -- UNA TESIS DE INVESTIGACION SOBRE LOS CENTROS DE READAPTACION DEL DISTRITO FE-- DERAL, LA IDEA ME PARECIO DIFICIL DE REALIZAR POR VARIAS RAZONES: LA DIFICUL-- TAD DEL TRABAJO, EL NUMERO DE CENTROS, LA FALTA DE APOYO BUROCRATICO, LA NULA AYUDA A LA INVESTIGACION EN MEXICO, ETCETERA.

SIN EMBARGO UN ALUMNO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONA-- LES ACATLAN, FACULTAD DE DERECHO; SE DIO A EMPRENDER LA TAREA, EL ES: JORGE -- LOPEZ RENDON.

EL PRIMER PROBLEMA FUE EL ELABORAR EL CUESTIONARIO, LO QUE LLEVO UN BUEN TIEMPO, PUES ERA NECESARIO ENSAYARLO Y PENSARLO, ASI, QUEDO UN INSTRUMEN-- TO DE TRABAJO CON 199 REACTIVOS, QUIZA UN POCO LARGO PERO POR DEMAS COMPLETO.

A CONTINUACION VINO EL SEGUNDO PROBLEMA EL TRABAJO DE CAMPO. SE DE-- BIA MUESTREAR ADECUADAMENTE, YA QUE LA APLICACION A "TODOS LOS CENTROS DE REA-- DAPTACION DEL DISTRITO FEDERAL", ERA LABOR DE TODA PROPORCION. SE DECIDIO ES-- TUDIAR LOS CUATRO CENTROS, OBTENIENDOSE RESULTADOS EN TODOS.

SE DIVIDIO EL DISTRITO FEDERAL EN CUATRO ZOMAS, INVESTIGANDO ZONA -- NORTE: RECLUSORIO NORTE, ZONA SUR: RECLUSORIO SUR, ZONA ORIENTE: RECLUSORIO -- ORIENTE Y ZONA "D", SANTA MARTHA ACATITLA EN CONJUNTO.

CUANDO NOS REUNIMOS A ELABORAR LOS DATOS, PRINCIPIAMOS A COMPRENDER EN FORMA OBJETIVA, LA TRISTE REALIDAD PENITENCIARIA EN MEXICO.

EN CUESTION LEGISLATIVA ENCONTRAMOS QUE TODOS TIENEN COMO BASE EL -- ARTICULO 16 CONSTITUCIONAL.

EN TODOS LOS RECLUSORIOS EXISTE UN REGLAMENTO INTERIOR.

LA DIRECCION DE LOS RECLUSORIOS QUEDA EN MANOS PRINCIPALMENTE DE --- ABOGADOS, MILITARES Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, LOS CUALES MUY POCOS MANI--- FIESTAN TENER ESTUDIOS EN MATERIA PENITENCIARIA: NINGUNO RESIDE DENTRO DEL --- AREA DEL INTERNADO; SU PROMEDIO DE EDAD ES DE --- AÑOS Y TODOS MANI--- FIESTAN TENER JUNTAS DE TRABAJO CON LOS FUNCIONARIOS A SU CARGO.

LA SUBDIRECCION ES OCUPADA PRINCIPALMENTE POR ABOGADOS.

NO HAY DUDA QUE LA COLUMNA VERTEBRAL DE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS SON LOS CONSEJOS TECNICOS, SIN ELLOS NO HAY POSIBILIDADES DE CLASIFICACION NI TRATAMIENTO, Y EN LAS PALABRAS DE QUIROZ CUARON "PENA SIN TRATAMIENTO NO ES JUSTICIA, ES VENGANZA".

LA AUSENCIA DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS EN EL PERSONAL DE ADMINISTRACION, EN CONTABILIDAD, EN SUPERVISION DE TRABAJO Y EN JEFATURA DE MANTENIMIENTO.

LA VIGILANCIA, CLAVE PARA LA DISCIPLINA DEL RECLUSORIO TIENE TAMBIEN FALLAS NOTABLES. LA EDAD Y LA PREPARACION ES ESCASA. EL NUMERO DE CELADORES, O SEA QUE SI DIVIDIMOS LAS GUARDIAS Y RESTAMOS EL AUSENTISMO, LA PROPORCION -- DEL INTERNO VIGILANTE SE TRIPLICA FACILMENTE.

EL ESTUDIO DE LAS INSTALACIONES NOS DA MUY INTERESANTES DATOS: "SU -- SOBREPoblACION ES ANGUSTIOSA, YA QUE FUERON PLANEADAS PARA UN NUMERO DETERMINADO DE INTERNOS, CON UN PROMEDIO DE 5 INTERNOS POR CELDA".

LA SITUACION DE DESIGUALDAD ES NOTABLE, PUES EN EL 100 POR CIENTO -- "TIENEN CELDAS PRIVILEGIADAS" Y EN EL MISMO PORCENTAJE IGUAL EN LA EXISTENCIA DE LAS TENIBLES "CELDAS DE CASTIGO".

ALGUNOS DATOS MAS NOS PUEDEN COMPLEMENTAR LA IDEA SOBRE LA SITUACION MATERIAL DE NUESTROS CENTROS DE READAPTACION: SANITARIOS, LAVABOS EN LAS CELDAS (MAL ESTADO); UN PORCENTAJE DE LAS CAMAS NO TIENE COLCHONES; LA VISITA FAMILIAR SE HACE EN SU MAYORIA EN LOS PATIOS O COMEDOR; LA VISITA INTIMA (CONYUGAL) MAL ESTADO; SE CUENTA CON AULAS ESCOLARES, TIENEN UN GIMNASIO E INSTALACIONES DEPORTIVAS.

EN TODOS LOS CENTROS SE CUENTA CON TALLERES Y NINGUNO TIENE AREA DE CULTIVO.

LA COMUNICACION ES BUENA, TIENEN SONIDO LOCAL, TELEFONO Y CONMUTADOR.

LA POBLACION PENITENCIARIA ESTUDIADA ESTA COMPUESTA POR PROCESADOS Y SENTENCIADOS. SOLAMENTE EN SANTA MARTHA ACATITLA SE CUMPLE CON EL MANDATO --- CONSTITUCIONAL, SOLO HAY SENTENCIADOS.

EN LAS MUJERES, LA SITUACION ES LA MISMA, SE VIOLA EL ARTICULO 18 -- CONSTITUCIONAL.

EL ELEVADO NUMERO DE PROCESADOS DEMUESTRA LA LENTITUD DE LA JUSTICIA Y LA NECESIDAD DE REVISAR EL CONCEPTO Y FIN DE LA PRISION PREVENTIVA.

LA PROPORCION ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN PRISION ES ALTAMENTE SIGNIFICATIVA.

LA UNICA CLASIFICACION PENITENCIARIA VERDADERAMENTE OPERANTE ES LA - DE SEXO. PUES EN LA TOTALIDAD DE LOS CENTROS DE READAPTACION SE HA LLEGADO A - ESTO; POR LO DEMAS LA CLASIFICACION DE LOS RECLUSORIOS SE SEPARAN POR DELITO, POR EDADES Y POR REINCIDENCIA.

POR CIERTO QUE LA REINCIDENCIA, PRUEBA POR EXCELENCIA DEL FRACASO -- PENITENCIARIO, ALCANZA CIFRAS IMPRESIONANTES, PUES UN BUEN NUMERO DE LOS IN-- TERNOS SON REINCIDENTES.

DOS DATOS DE UTILIDAD SON LOS SIGUIENTES: HAY FUGAS CONTADAS Y REIN-- ORGANIZADAS CASI NULAS.

EN CUANTO AL PROBLEMA DE NATALIDAD, EL 100 POR CIENTO DE LOS RECLU-- SORIOS FEMENINOS SE PREOCUPAN POR UN PROGRAMA DE CONTROL NATAL, EN EL DE LOS - HOMBRES NO SE CONTROLA EN ESTE SENTIDO LA VISITA CONYUGAL.

EL PORCENTAJE DE INTERNOS MENTALES DECLARADOS ES MUY BAJO.

EL PROMEDIO DE ALIMENTACION DIARIA DE LOS INTERNOS ES DE \$3.50.

FINALMENTE, VEAMOS ALGUNOS DATOS DE LOS SERVICIOS TECNICOS PENITEN-- CIARIOS:

EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS SE PRACTICA EXAMEN MEDICO DE INGRESO Y LO HACEN EN FORMA PERIODICA, SE CUENTA CON FARMACIA, SE LES PROPOR-- CIONAN LOS MEDICAMENTOS INDISPENSABLES, HAY MEDICOS GENERALES Y ODONTOLOGOS, SE DICE QUE TODOS LOS RECLUSORIOS TIENEN SUPERVISION DE HIGIENE Y ALIMENTOS, Y QUE SE HACE HISTORIA CLINICA.

EN EL AREA PSICOLOGICA Y PSIQUIATRICA SE CUENTA CON ESPECIALISTAS. LO ANTERIOR QUE LOS ENFERMOS MENTALES ESTEN SEPARADOS DEL RESTO DE LOS INTER-- NOS Y QUE RECIBAN ATENCION ADECUADA.

EL TRABAJO SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES CUENTA CON ESTE SERVICIO AUN-- QUE TIENEN POCOS ESPECIALISTAS EN ESTA PROFESION.

EN CUESTION LABORAL LA SITUACION MEJORA, PUES TODOS LOS RECLUSORIOS PROPORCIONAN MEDIOS PARA TRABAJAR AUNQUE LOS SALARIOS VARIAN.

EL AREA EDUCACIONAL DENOTA TAMBIEN VARIAS CARENCIAS. CUENTA CON BI-- BLIOTECA, SE IMPARTE EDUCACION PRIMARIA, SECUNDARIA Y SE EXPIDEN CERTIFICADOS DE INSTRUCCION, SE TIENEN ACTIVIDADES ARTISTICAS, PERO EL NUMERO DE INTERNOS QUE ASISTEN A CLASES ES BAJO, ASI COMO EL NUMERO DE MAESTROS. EL ANALFABETIS-- MO ES UN PROBLEMA LATENTE YA QUE SE DETECTO UNA CIFRA CONSIDERABLE DE ANALFA-- BETAS.

EN TODOS LOS RECLUSORIOS SE PROCURAN DIVERSIONES Y DISTRACCIONES A LOS INTERNOS, PRINCIPALMENTE CINE, RADIO Y TELEVISION. SE LES PERMITE LA VISITA DE AMIGOS, TENER RADIO Y RECIBIR CORRESPONDENCIA LIBRE.

LA SITUACION DISCIPLINARIA (MEDIDAS PRECAUTORIAS) EN GENERAL ES ACEPTABLE.

EN CUANTO A LOS CELADORES, LA ESCOLARIDAD MEDIA ES BAJA Y EN CUANTO A SELECCION HAY ALGUNOS CASOS DE SELECCION Y SE PROCURA ENTRENARLOS.

EL PANORAMA ANTERIOR NO PUEDE SER AGRADABLE. YA DECIA CENICEROS QUE LA CUESTION PANITENCIARIA ES "DOCTRINA BRILLANTE, RESLIIDAD POBRE".

SIN EMBARGO, DISTAMOS MUCHO DE SER PESIMISTAS, LA GRAN REFORMA PENITENCIARIA HA PRINCIPIADO CON RESLIIDADES TAN EXTRAORDINARIAS COMO EL CENTRO PENITENCIARIO, DE ALTA SEGURIDAD DEL ESTADO DE MEXICO. SE CUENTA CON LA LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION DE SENTENCIADOS DESDE 1971; SE HAN LLEVADO A CABO CONGRESOS PENITENCIARIOS.

POR LO ANTERIOR, LA INVESTIGACION QUE HOY SE PRESENTA AUMENTA SU VALOR, PUES SOLAMENTE SE PUEDE REMEDIAR UNA REALIDAD NOCIVA CONOCIENDOLA. EL COMPARERO LOPEZ RENDON, SIGUIENDO LOS PASOS DE AQUEL INGLÉS, -- JOHN HOWARD QUE ESCRIBE SU LIBRO LLAMADO POR CONSTANCIA DE QUIROZ "LA GEOGRAFIA DEL DOLOR", EN EL QUE RELATA SUS EXPERIENCIAS POR EUROPA, VISITANDO CARCELES; RECORRE POR SUS PROPIOS MEDIOS EL DISTRITO FEDERAL Y NOS PRESENTA NUESTRA PROPIA GEOGRAFIA DEL DOLOR, QUE INMUNDAMENTE SACUDIRA CONCIENCIAS, DESPERTARA INQUIETUDES Y SIN LUGAR A DUDAS MOLESTARA A MUCHOS DE LOS QUE PREFIEREN IGNORAR LOS PROBLEMAS, DANDOLE SOLUCION DE AVESTRUZ.

PARA TERMINAR, DEBO ACEPTAR LA CULPA DE LA POBREZA BIBLIOGRAFICA, YA QUE INDIQUE AL PONENTE QUE NO TRASLADARA HUESOS DE UN CEMENTERIO A OTRO, TAN SOLO, COMO ORIENTACION Y ADEMAS DE LAS REGLAS MINIMAS DE LA O.N.U. Y DE ALGUNA PERMOLOGIA. LE PEDI QUE LEYERA LA OBRA DE NUESTROS ARTIFICES DE LA REFORMA PENITENCIARIA QUIROZ CUARON, PIRA Y PALACIOS, -- GARCIA RAMIREZ, SANCHEZ GALINDO Y MALO CACHO, PARA LOS QUE VA NUESTRO AGRADECIMIENTO.

I N T R O D U C C I O N

EL PRESENTE TRABAJO NO TIENE LA INTENCION DE DESARROLLAR UN ESTUDIO TEORICO, YA QUE NO ESTOY CAPACITADO PARA REALIZARLO, MI PRETENSION ES LA DE -- DEMOSTRAR OBJETIVAMENTE CUAL ES LA REALIDAD PENITENCIARIA EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL DISTA MUCHO DE SER AGRADABLE.

MODESTO ES MI TRABAJO, MAS LO CONSIDERO REALISTA, DADO QUE PARA SU LOGRO, HE REALIZADO UNA INVESTIGACION DE CAMPO, RECORRIENDO LOS RECLUSORIOS -- DEL DISTRITO FEDERAL E INVESTIGANDO CUATRO CENTROS PENITENCIARIOS, ESTA INVESTIGACION LA PUEDO CONSIDERAR DIRECTA Y OBJETIVA, BASADA ESTRICTA Y ESENCIAL--- MENTE EN DATOS Y OBSERVACIONES, ETCETERA. EL PLAN DE TRABAJO TRAZADO DE MI -- TESIS ES EL SIGUIENTE:

EN EL CAPITULO I.- HAGO REFERENCIA:

EL DERECHO PENITENCIARIO.

- A.- CONCEPTO DE DERECHO PENITENCIARIO.
- B.- HISTORIA DEL DERECHO PENITENCIARIO.
- C.- EL PENITENCIARISMO EN MEXICO.
- D.- LA LEY DE NORMAS MINIMAS Y EL PERSONAL PENITENCIARIO.
- E.- EL FUTURO DEL PENITENCIARISMO EN MEXICO.

EN EL CAPITULO II.- HAGO REFERENCIA A:

EL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL DISTRITO FEDERAL.

- A.- ORIGEN Y EVOLUCION.
- B.- OBJETIVOS.
- C.- ORGANIZACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL DISTRITO FEDERAL.
- D.- ELEMENTOS.
- E.- PROBLEMA A ESTUDIAR.

EN EL CAPITULO III.- DESCRIBO EL MATERIAL Y EL METODO PARA LA ELA-- BORACION DEL CUESTIONARIO REALIZADO EN CADA CENTRO DE READAPTACION -- SOCIAL Y PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL.

- A.- INTRODUCCION.
- B.- MATERIAL.
- C.- METODO.
- D.- APLICACION PRACTICA DEL METODO.

EN EL CAPITULO IV.- PRESENTO LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION --- PRACTICA REALIZADA EN LOS CENTROS DE READAPTACION SOCIAL.

- A.- REACTIVO.
- B.- OBJETIVO.
- C.- RESULTADO.
- D.- COMENTARIOS.

**EN EL ANEXO.- PRESENTO FINALMENTE Y SOMETO A LA CONSIDERACION DEL -
LECTOR LAS:**

- A) RECOMENDACIONES.**
- B) CONCLUSIONES.**

MI PRINCIPAL FINALIDAD EN ESTE ESTUDIO, ES PRESENTAR LAS SITUACIONES TAN IRREGULARES, INJUSTAS, ILEGALES E INHUMANAS EN LAS QUE VIVE ESTE SECTOR -- TAN NUMEROSO DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, DEBIDO A LA CARENCIA Y MAL -- USO DE LAS INSTALACIONES, FALTA DE PERSONAL ESPECIALIZADO Y A LA OMISION DE -- REGLAMENTOS INTERIORES, Y LEYES REGLAMENTARIAS.

NO OBSTANTE LO DESOLADOR DEL PANORAMA QUE TRATA DE DESCRIBIRSE, NO -- PUEDO PASAR POR ALTO EL GIGANTESCO ESFUERZO QUE REALIZAN, GENTE ALTAMENTE ES-- PECIALIZADAS, PARA TRATAR DE PONER REMEDIO A ESTA SITUACION, A ELLOS PUES, DE-- DICO EL PRESENTE TRABAJO, PARA QUE CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ES-- TA INVESTIGACION, SOLUCIONEN LOS DIVERSOS PROBLEMAS QUE AFRONTAN LAS INSTITU-- CIONES CARCELARIAS DE NUESTRO PAIS.

C A P I T U L O I

EL DERECHO PENITENCIARIO.

- A.- CONCEPTO DE DERECHO PENITENCIARIO.**
- B.- HISTORIA DEL DERECHO PENITENCIARIO.**
- C.- EL PENITENCIARISMO EN MEXICO.**
- D.- LEY DE NORMAS MINIMAS Y EL PERSONAL PENITENCIARIO.**
- E.- EL FUTURO DEL PENITENCIARISMO EN MEXICO.**

B) HISTORIA DEL DERECHO PENITENCIARIO

MUY DIFÍCIL SERIA PODER PRECISAR LA EPOCA EN QUE EXISTIO LA PRIMERA PRISION, PERO PARECE SER QUE ESTA EXISTIO CUANDO MENOS DESDE EL SIGLO X ANTES DE NUESTRA ERA. PARA EL BREVE ESTUDIO QUE SE REALIZO SOBRE EL DERECHO PENITENCIARIO, SE PUEDE DIVIDIR SU HISTORIA EN DOS GRANDES ETAPAS: UNA ANTIGUA Y OTRA MODERNA.

ES EN ROMA DONDE TENEMOS NOTICIAS DE LAS PRIMERAS CARCELES, ENTRE LOS 670 Y 620 ANTES DE CRISTO. EL MAESTRO BERNALDO DE QUIROZ NOS SINTETIZA EN UNAS CUANTAS LINEAS LO QUE DESCRIBIMOS EN MUCHAS Y SIN LOGRAR SU CLARIDAD AL REFERIRSE A LO QUE FUE LA PRISION EN ESTE LARGO PERIODO: "DURANTE MIL AÑOS LAS CARCELES CUMPLIERON SU OFICIO DE RECIBIR LA CARNE SUCIA HUMANA, PENETRANDOSE BIEN SUS MUROS Y SU PAVIMENTO, DEL SUDOR, DE LA SANGRE, DE LAS LAGRIMAS DE LOS PRESOS, MIENTRAS LOS ECOS DE SUS BOVEDAS REPETIAN SUS LAMENTOS Y SUS MALDICIONES".

CIERTAMENTE EN ESTA ETAPA ANTIGUA, NO SOLAMENTE LAS CONDICIONES Y METODOS DE PRISION ERAN INHUMANOS, SI NO QUE ERAN ACEPTADAS LAS PENAS CORPORALES; LA DENIGRANTE EXIBICION DE LOS DELINCUENTES Y LA PENA DE MUERTE, CONSTITUYENDO DE ESTE MODO UN SISTEMA DEL CUAL SOLO SE PODRIA DESPRENDERSE EL DOLOR Y LA INFAMIA.

ES HASTA EL AÑO 320 DE NUESTRA ERA, CON LA CONSTITUCION IMPERIAL DE CONSTANTINO, DONDE ENCONTRAMOS EL PRIMER PROGRAMA DE REFORMA PENITENCIARIA QUE SE TENGA NOTICIA. ENTRE LOS PRECEPTOS DE ESTE IMPORTANTE DOCUMENTO, PODRIAMOS SEÑALAR LOS SIGUIENTES:

LA ABOLICION DE LA CRUCIFICACION COMO MEDIO DE EJECUCION, Y EL DE LA PENA CAPITAL; ESTOS AUNQUE NO SON CARCELARIOS LOS ANOTAMOS COMO INDICADORES EN EL CAMBIO EFECTUADO EN ESTA EPOCA. Y ENTRE LOS PROPIAMENTE CARCELARIOS SE SEÑALAN LA SEPARACION DE SEXOS, LA PROHIBICION DE RIGORES INUTILES, EL LUJO DESMEDIDO DE ESPOSAS, DE CEPOS, DE CADENAS, LA OBLIGACION DEL ESTADO DE MANTENER A LOS PRESOS POBRES, Y LA NECESIDAD DE CONTAR EN CADA CARCEL CON UN PATIO SOLEADO PARA SALUD Y ALEGRIA DE LOS PRESOS.

TODA ESTA ETAPA SE CARACTERIZO POR EL HECHO DE QUE LA PRISION SE UTILIZO EXCLUSIVAMENTE COMO PREVENTIVA, COMO MEDIO DE CUSTODIA DE LOS ENCAUZADOS O PROCESADOS, HASTA EL MOMENTO DEL JUICIO, DESPUES DEL CUAL LLEGARIA LA VERDADERA = PENA EN FORMA DISTINTA.

LA DECADENCIA DE LA PENA DE MUERTE, LA DESAPARICION DE LAS GALERAS Y LA DESAPROBACION SOCIAL DE LAS PENAS CORPORALES, DIERON COMO RESULTADO UNA EVOLUCION EN EL DERECHO PENAL. SE BUSCO ENTONCES EL PROPIO DERECHO PENAL, LA FORMA DE SUBSTITUIR LA GRAN CANTIDAD DE PENAS PERSONALES, ES DECIR TODAS AQUELLAS == QUE NO ERAN PECUNIARIAS. Y SE ENCONTRO LA SOLUCION EN LA PRISION, QUE SE CONSTITUYO DE ESTE MODO EN UNA PENA. AUNQUE ES NECESARIO DECIR QUE LA PRIVACION = DE LA LIBERTAD SIEMPRE HA SIDO PARA EL SUJETO UNA PENA.

ASI PUES PODEMOS DECIR QUE LA ETAPA ANTIGUA DEL DERECHO PENITENCIARIO SE CARACTERIZO POR UNA EXISTENCIA DE NORMAS QUE GUIAN EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO, POR CONDICIONES Y METODOS DE PRISION INHUMANOS; LAS PENAS CORPORALES Y LA PENA CAPITAL SON COMUNES, ASI COMO LA EXHIBICION DE LOS DELINCUENTES. LAS GALERAS, LA HORCA, LA DEGENERACION, EL HAMBRE Y EL ENVEJECIMIENTO DEL INDIVIDUO INFRACORRIDO PERMANECEN HASTA LA VESPERA DE LA REVOLUCION FRANCESA.

EN ESTA ETAPA, LA PRIVACION DE LA LIBERTAD NO ES CONSIDERADA COMO UNA PENAL, SINO COMO PRISION PREVENTIVA PRECISAMENTE LA CONSTITUCION DE LA PRISION COMO PENA DA POR TERMINADA ESTA ETAPA. QUEDANDO COMO HASTA LA FECHA, INTEGRADA = AL DERECHO PENITENCIARIO. LA PRISION QUEDA ENTONCES DENTRO DEL CAMPO DEL DERECHO PROCESAL PENAL.

LA ETAPA MODERNA SURGE COMO PRODUCTO DE LA REVOLUCION FRANCESA, CONSEQUENTEMENTE HABRIA DE SER. COMO HIJO DE ELLA: CLASICA, LIBERAL Y HUMANITARIA.

EN ESTA ETAPA EL ESPACIO, LA LUZ, LA ALIMENTACION, LOS MOVIMIENTOS, LAS RELACIONES, VAN SIENDO RECUPERADOS POCO A POCO POR EL PRESO, SIN PERJUICIO DE LA VIDA SEVERA Y LIMITADA QUE LA PRISION IMPONE.

SE VA EFECTUANDO CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO UN PROCESO CRESIENTE HUMANIZACION DEL DERECHO PENITENCIARIO. EN 1950 SE MARCA CLARAMENTE LA CRISIS ALCANZADA EN LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS DISCUTIDOS EN EL CONGRESO INTERNACIONAL PENAL Y PENITENCIARIO CELEBRADO EN LA HAYA EN ESE AÑO.

LOS PAISES DEL MUNDO HAN RECONOCIDO EL FRACASO DEL SISTEMA PENITENCIARIO HASTA LA FECHA POR LO CUAL SE HAN VISTO EN LA NECESIDAD DE DISCUTIR CONJUNTAMENTE EL PROBLEMA DE LA RECLUSION DEL DELINCUENTE Y SUS CONSECUENCIAS. EN ESTE ASPECTO LAS NACIONES UNIDAS HAN CONTRIBUIDO CON VALIOSAS RECOMENDACIONES AL RESPECTO, LOS CUALES SE INDICARAN MAS ADELANTE.

EL SISTEMA PENITENCIARIO MODERNO SE CARACTERIZA POR UNA CRESIENTE HUMANIZACION Y SOCIALIZACION. POR LA CONVICCION DE QUE EL INDIVIDUO INFRACTOR SOLO PODRA REHABILITARSE SE ESTABLEZCA CONDICIONES QUE HAGAN VIABLE SU REHABILITACION.

"EL DERECHO PENAL MODERNO TRATA DE SEGUIR DIFERENTES, DERROTADOS, SE INCLINA A CONSIDERAR QUE LA PENA NO DEBE APLICARSE CON ANIMO DE VENGANZA, DE RETRIBUCION O DE CASTIGO. ESTO SE HA CONCLUIDO DEL FRACASO DE LAS PENAS CLASICAS NO ES DANDO MUERTE A LOS ENFERMOS COMO SE LUCHA POR LAS ENFERMEDADES. NO ES MATANDO O CASTIGANDO FISICAMENTE A LOS DELINCUENTES COMO SE LUCHA POR O CONTRA EL CANCER DE LA SOCIEDAD QUE SE LLAMA DELITO, LA EXPERIENCIA HA DEMOSTRADO, POR EL CONTRARIO, QUE LA EXASPERACION DE LOS CASTIGOS, EL EXCESO EN LA MEDIDA PENAL, LEJOS DE REPRIMIR EL CRIMEN LO ESTIMULAN. POR OTRA PARTE ES NECESARIO RECONOCER QUE LA CARCEL HA LLEVADO UNA FUNCION, LA DE SEGREGAR AL DELINCUENTE, COLOCANDOLO SI NO EN LA IMPOSIBILIDAD DE VOLVER A DELINQUIR, POR LO MENOS FUERA DEL SENO DE LA SOCIEDAD, CUMPLIENDO DE ESTE MODO UNA FUNCION PROTECTORA, HACIENDOLO FACTIBLE MEDIANTE LA IMPOSICION DE UNA PENA QUE NO DEJA DE SER UNA MANIFESTACION DE SUFRIMIENTO, DE DOLOR; PENSAR QUE NO ES SINO LA PRACTICA DEL POSTULADO FILOSOFICO DE RETRIBUCION EN QUE SE FUNDABA EL CONCEPTO TALIONAL. OJO POR OJO Y DIENTE POR DIENTE. EL PENALISTA ITALIANO FRANCISCO ANATOLISU, OPINA QUE EN EL FUTURO LA PENA ACABARA POR PERDER TODO CARACTER INTIMIDATORIO-

Y BUSCARA NO EL CASTIGO SINO LA READAPTACION; SE TENDERA A QUE LA PENA SE APLIQUE NO TANTO TOMANDO EN CONSIDERACION EL HECHO COMETIDO, CUYA GRAVEDAD PUEDE SER INDIFERENTE, SINO QUE CONTEMPLARA LA REDUCCION. LA RESOCIALIZACION, CON LA MIRA ULTIMA DE HACER DEL DELINCUENTE UN SER APTO PARA LA VIDA SOCIAL. ES DECIR PREPARARLO PARA QUE PUEDA DISFRUTAR DE ESE DON MARAVILLOSO QUE SE LLAMA LIBERTAD".

EL ANTERIOR PARRAFO, TOMANDO DEL MAS RECIENTE CURSO DE SELECCION Y CAPACITACION DEL PERSONAL PENITENCIARIO, QUE ELABORO LA SECRETARIA DE GOBERNACION POR MEDIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL EN 1973, NOS MUESTRA EL ENFOQUE QUE ACTUALMENTE SE DA A LA LABOR PENITENCIARIA.

CON EL PENITENCIARISMO EN MEXICO

PROLONGADOS Y CONSTANTES HAN SIDO LOS ESFUERZOS POR CONTAR CON UN VERDADERO DERECHO MEXICANO DE EJECUCION PENAL. LA CIENCIA JURIDICA MEXICANA HA PUGNADO POR CREAR UN SISTEMA PENITENCIARIO PROPIO; EN LA CONSTITUCION DE 1857 SE ACEPTO DE MALA GANA LA PENA DE MUERTE MIENTRAS SE ESTABLECIA UN REGIMEN PENITENCIARIO ADECUADO.

SIN EMBARGO, ES MUY DIFICIL, CASI IMPOSIBLE, CREAR UN DERECHO PENITENCIARIO MEXICANO COHERENTE, EFICAZ, PROGRESISTA, NO UNIFORME SINO UNIFICADO CUANDO EXISTEN MAS DE TREINTA CODIGOS PENALES CON SUS CORRESPONDIENTES PROCESALES EN EL PAIS, POR ELLO NO HAY JURIDICAMENTE HABLANDO, UN REGIMEN PENITENCIARIO NACIONAL, SERGIO GARCIA RAMIREZ NOS DICE AL RESPECTO: "NUESTRA PATRIA NO ES, NI HA SIDO NUNCA, NI SERA, UN CONJUNTO TAN HETEROGENEO DE GRUPOS Y ESTILOS DE VIDA QUE REQUIERA SEMEJANTE FARDO LEGISLATIVO".

A LO LARGO DE LOS ULTIMOS AÑOS SE HAN CELEBRADO VARIOS CONGRESOS NACIONALES PENITENCIARIOS EN LO QUE SE ESTA TRATANDO DE CREAR UN DERECHO PENITENCIARIO QUE SE ADAPTE A LAS CONDICIONES ESPECIALES Y PROPIAS DEL PAIS, UN DERECHO QUE BUSQUE READAPTAR Y NO DEGRADAR Y EMBRUTECE AL HOMBRE. MUCHOS HAN SIDO LOS OBSTACULOS QUE IMPIDEN SE INTEGREN: LA LEY DEFICIENTE, EL

PERSONAL INADECUADO, EL TEMOR AL CAMBIO, LOS INTERESES CREADOS, LA DESORIENTACION PUBLICA Y LA FALTA DE ESTABLECIMIENTOS DIGNOS DE ESFUERZOS DE REHABILITACION.

EN CADA CARCEL EXISTIO UN SISTEMA PROPIO Y ORIGINAL SOLO HUBO EN CASI UN SIGLO HASTA 1968 CUATRO LEYES EJECUTIVAS; LA DE VERACRUZ DE 1947. LA DE SONORA DE 1948, LA DE EL ESTADO DE MEXICO EN 1966 Y LA DE PUEBLA EN 1968. ESTOS == CONSTITUYEN LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS QUE RIGE ACTUALMENTE EN EL PAIS. Y QUE AL LADO DE LA DE MICHOACAN SON LOS PRINCIPALES AVANCES A LA FECHA.

SIN EMBARGO, Y COMO DICE GARCIA RAMIREZ, NO SOLAMENTE LAS LEYES SON IMPORTANTES PARA CREAR UN SISTEMA PENITENCIARIO ADECUADO, EL CUAL PUEDA OPERAR CON EXITO O FRACASO, ES EL PERSONAL PENITENCIARIO EL DEFINITIVO. SERA NECESARIO ENTONCES POSEER ESTE ELEMENTO DETERMINANTE EN LA READAPTACION SOCIAL DEL SUJETO.

POR LO CUAL LAS REGLAS MINIMAS HACEN ESPECIAL HINCAPIE EN ELLO.

EL DERECHO PENITENCIARIO MEXICANO, COMO EL INTERNACIONAL HAN SUFRIDO UN PROCESO DE CRESIENTE HUMANIZACION. LA REVISION PARCIAL DE LA PENA, YA TRATADA EN LAS LEYES DE VERACRUZ, ESTADO DE MEXICO Y DURANGO; Y LA INTEGRACION DE LA READAPTACION SOCIAL, COMO FUNDAMENTAL EN LA DETERMINACION DE LA REMISION SOCIAL DE LA PENA, ASI COMO EL TRATAMIENTO PRELIBERACIONAL Y EL REGIMEN PROGRESIVO DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS, CONSTITUYEN LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES DE NUESTRO DERECHO.

JUSTO ES HACER NOTAR QUE EL GOBIERNO ACTUAL HA DADO UN IMPULSO TRASCENDENTAL PARA LA TRANSFORMACION DE DIFERENTES LEGISLACIONES QUE PERMITEN LOS CONVENIOS DE UNIFICACION ENTRE TODOS LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS DE LA FEDERACION Y QUE LA PROVLUGACION DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS EN EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES HA REPERCUTIDO EN EL LOGRO DE GRANDES AVANCES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS DENTRO DEL CAMPO DE LAS EJECUCIONES DE LA PENA.

D) LA LEY DE NORMAS MINIMAS Y EL PERSONAL PENITENCIARIO.

ENTRE LOS ANTECEDENTES A LA LEY DE NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS QUE RIGE ACTUALMENTE EN MEXICO, ES DE ESPECIAL IMPORTANCIA MENCIONAR LAS REGLAS MINIMAS QUE COMO PROPOSICION PRESENTAN LAS NACIONES UNIDAS EN 1933, YA QUE COMO EN EL MISMO DOCUMENTO SE INDICA, ESTAS SURGEN COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO EN EL PENSAMIENTO PENOLOGICO MODERNO POR EL IMPACTO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, PONIENDO ENTONCES ENFASIS EN LA REHABILITACION DEL RECLUSO, Y NO TANTO EN EL ASPECTO CORRECTIVO DE LA PRIVACION DE LA LIBERTAD.

EN 1933 LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS POR MEDIO DE LA COMISION PENAL Y PENITENCIARIA PRESENTA UNA DECLARACION DE REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS, QUE ES APROBADA POR LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD EN 1934 EL TEXTO DESPUES REVISADO, ES APROBADO POR EL PRIMER CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCION DE LA DELINCUENCIA Y TRATO AL DELINCUENTE EN 1955.

LAS REGLAS MINIMAS PRESENTADAS POR LAS NACIONES UNIDAS, "CONSTITUYEN UNA DECLARACION DE PRINCIPIOS HUMANITARIOS QUE PRESENTAN LAS CONDICIONES HUMANITARIAS MINIMAS PARA EL TRATO DE LOS PRISIONEROS. INTRODUCEN AL ESPIRITU HUMANITARIO DE LA DECLARACION DE DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA CORRECCIONAL Y SUS REFLEJOS DE LA REACCION MUNDIAL CONTRA LOS METODOS INEFICACES O CRUELES Y LAS CONDICIONES DE PRISION INHUMANAS".

LAS REGLAS MINIMAS PRESENTADAS POR LAS NACIONES UNIDAS SON UNA PROPOSICION A TODOS LOS PAISES DEL MUNDO PASO QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DEL RECLUSO DANDOLE UN TRATO MAS HUMANO Y PERMITIR SU REHABILITACION, PARA DEVOLVERLO A LA SOCIEDAD EN CONDICIONES QUE LE PERMITAN REANUDAR UNA VIDA NORMAL Y RESPETAR LAS LEYES.

EL DOCUMENTO CONTIENE CONDICIONES MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DEL RECLUSO, ENTRE OTROS EN LOS ASPECTOS SIGUIENTES: TRATO PERSONAL Y DEFICIENCIAS, CONDICIONES DE LOS LOCALES, HIGIENE PERSONAL, ALIMENTACION, EJERCICIO FISICO, SERVICIOS MEDICOS, DISCIPLINAS Y SANCIONES, MEDIOS DE COERCION, RELIGION, CONTACTO CON EL MUNDO EXTERIOR Y PERSONAL PENITENCIARIO.

EN EL ULTIMO ASPECTO DEL PERSONAL PENITENCIARIO SEÑALA LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE QUE ESTE PERSONAL SEA CONSCIENTE DE LA LABOR SOCIAL QUE REALIZA; ASI COMO LOS REQUERIMIENTOS Y LA NECESIDAD DE UN ADIESTRAMIENTO PREVIO Y CONSTANTE PARA QUE EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO SIGA SIENDO EFICAZ. AL RESPECTO ESTABLECEN LAS REGLAS MINIMAS.

"LA ADMINISTRACION PENITENCIARIA ESCOGERA CUIDADOSAMENTE AL PERSONAL DE TODOS LOS GRADOS. PUESTO QUE LA INTEGRIDAD, HUMANIDAD, APTITUD PERSONAL Y CAPACIDAD PROFESIONAL DE ESTE PERSONAL DEPENDERA LA BUENA DIRECCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS".

"LA ADMINISTRACION PENITENCIARIA SE ESFORZARA CONSTANTEMENTE POR DESPERTARLOS Y MANTENER EL ESPIRITU DEL PERSONAL Y EL DE LA OPINION PUBLICA, LA CONVICCION DE QUE LA FUNCION PENITENCIARIA CONSTITUTE EN SERVICIO SOCIAL DE GRAN IMPORTANCIA Y, AL EFECTO, UTILIZARA TODOS LOS MEDIOS APROPIADOS PARA ILUSTRAR AL PUBLICO".

"EL PERSONAL DEBERA POSEER UN NIVEL INTELLECTUAL SUFICIENTE. DEBERA SEGUIR ANTES DE ENTRAR SU SERVICIO, UN CURSO DE FORMACION GENERAL Y ESPECIAL Y PASAR SATISFACTORIAMENTE PRUEBAS TEORICAS Y PRACTICAS".

ASI MISMO QUEDA ESTABLECIDO EN LAS REGLAS, QUE SERA NECESARIO, EN LA MEDIDA EN QUE LAS NECESIDADES O QUE LAS POSIBILIDADES LO PERMITAN, AGREGAR AL PERSONAL PENITENCIARIO UN GRUPO DE ESPECIALISTAS, TALES COMO PSIQUIATRAS, PSICOLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES, MAESTROS E INSTRUCTORES TECNICOS.

LAS REGLAS MINIMAS PROPUESTAS POR LAS NACIONES UNIDAS INTRODUCEN EL CAMBIO EFECTUADO EN EL PENSAMIENTO MODERNO AL SISTEMA CORRECCIONAL. CONSTITUYEN UNA DECLARACION QUE SURGE COMO REFLEJO CONTRA LOS METODOS Y CONDICIONES DE PRISION INEFICACES O INHUMANOS. ESTE DOCUMENTO PROPORCIONA A LOS PAISES DEL MUNDO UNA BASE IDEOLOGICA PARA QUE, DE ACUERDO A SUS CARACTERISTICAS, NORMEN SU SISTEMA PENITENCIARIO PROPIO.

CONSIDERAN LAS REGLAS MINIMAS MUY ESPECIALMENTE, LA IMPORTANTE MISION == QUE TIENE EL PERSONAL PENITENCIARIO, EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA RECLUSION. Y ESTABLECEN LOS REQUERIMIENTOS QUE SERAN INDISPENSABLES QUE POSEA ESTE PERSONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU IMPORTANTE MISION.

PUESTO QUE LAS REGLAS MINIMAS NO SON APLICABLES INDISTINTAS NI INTEGRAMENTE EN CADA REGION GEOGRAFICA O PAIS, MEXICO BUSCO UN SISTEMA QUE FUERA A == FIN CON SUS CARACTERISTICAS PROPIAS. ADEMÁS DEBERIA ESTAR DE ACUERDO AL DESARROLLO POLITICO, SOCIAL, JURIDICO, ADMINISTRATIVO Y EN TODOS LOS ORDENES QUE == HA ALCANZADO EL PAIS ACTUALMENTE.

TOMANDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y LAS EXPERIENCIAS QUE FAVORABLEMENTE SE == HAN OBTENIDO EN OTROS PAISES, Y SIN DEJAR DE CONSIDERAR EL PROCESO HISTORICO == DE HUMANIZACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO. EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LICENCIADO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, PRESENTA ANTE EL CONGRESO DE LA UNION UNA INICIATIVA DE LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS, EL 21 DE ENERO DE 1971, LA CUAL APROBADA, RIGE == ACTUALMENTE EL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO.

LA LEY DE NORMAS MINIMAS HASTA ASPECTOS ESENCIALES DEL TRATAMIENTO TECNICO PENITENCIARIO: FINALIDADES, PERSONAL, TRATAMIENTO, PRELIBERACIONAL, ASISTENCIA A LIBERALES REVISION PARCIAL DE LA PENA Y OTRAS NORMAS INSTRUMENTALES.

EN RELACION A LAS FINALIDADES SE ESTABLECE EN LAS NORMAS MINIMAS EL OBJETIVO DE LA RECLUSION, INDICANDO LAS BASES SOBRE LAS CUALES DEBERA ORGANIZARSE EL SISTEMA PENITENCIARIO Y EL ORGANISMO QUE A TAL EFECTO SE DEBERA CREAR PARA LA CONSECUENCIA DE LOS FINES DEL RECLUSORIO: "EL SISTEMA PENAL SE ORGANIZARA == SOBRE LAS BASES O LA BASE DEL TRABAJO, LA CAPACITACION PARA EL MISMO Y LA EDUCACION, COMO MEDIDAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DEL DELINCUENTE".

REFERENTE AL SISTEMA SE ESTABLECE QUE EL TRATAMIENTO DEL RECLUSO SERA == INDIVIDUALIZADO, DEBIENDO AUXILIARSE PARA ESTO, CON LAS CIENCIAS Y DISCIPLINAS PERTINENTES PARA LA READAPTACION SOCIAL DEL SUJETO. SE CREARA EN CADA RECLUSORIO UN CONSEJO TECNICO INTERDISCIPLINARIO CON FUNCIONES CONSULTIVAS, EL CUAL ==

PERMITA, LA APLICACION INDIVIDUAL DEL SISTEMA PROGRESIVO, LA EJECUCION DE MEDIDAS PRELIBERACIONALES, LA CONCESION DE LA REVISION PARCIAL DE LA PENA Y DE LA LIBERTAD PREPARATORIA.

EL TRABAJO DENTRO DEL RECLUSORIO SE ASIGNARA TOMANDO EN CUENTA, LOS DESEOS, VOCACION, APTITUDES Y CAPACITACION LABORAL PARA EL TRABAJADOR EN LIBERTAD. EL PRODUCTO DEL TRABAJO SE DISTRIBUIRA POR TERCERAS PARTES: EN LA REPARACION DEL DAÑO, EL SOSTENIMIENTO DE LOS PARIENTES DEPENDIENTES ECONOMICAMENTE DEL RECLUSO, Y EL FONDO DE AHORRO DEL MISMO.

SE ESTABLECE ADEMAS QUE DEBERA PROPORCIONARSE AL INDIVIDUO UN INSTRUCTIVO INDIVIDUAL, EN EL QUE SE ESPECIFIQUEN SUS DEBERES, DERECHOS Y REGIMEN DE VIDA DEL ESTABLECIMIENTO O SE PROPORCIONARA ASI MISMO, LA POSIBILIDAD DE QUE EL RECLUSO PUEDA EJERCER SUS DERECHOS. SE CREARA UN PATRONATO QUE PRESTE ASISTENCIA MORAL A LOS EXCARCELARIOS. LA REVISION PARCIAL DE LA PENA, SERA DE UN DIA DE PRISION POR CADA 2 DE TRABAJO, TOMANDO EN CUENTA PARA ESTA CONCESION VARIOS ASPECTOS, ENTRE LOS CUALES EL DEFINITIVO SERA LA EFECTIVA READAPTACION SOCIAL.

RESPECTO DEL PERSONAL PENITENCIARIO, EL CUAL DEJO AL FINAL POR SER MOTIVADO DE LA INVESTIGACION LAS NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS, ESTABLECEN SUS ARTICULOS 4º Y 5º:

"PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN LA DESIGNACION DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y DE ASISTENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE INTERNAMIENTO SE CONSIDERA LA VACACION, APTITUDES, PREPARACION ACADEMICA Y ANTECEDENTES PERSONALES DE LOS CANDIDATOS".

"LOS MIEMBROS DEL PERSONAL PENITENCIARIO QUEDAN SUJETOS A LA OBLIGACION DE SEGUIR, ANTES DE LA ASUNCION DE SU CARGO Y DURANTE EL DESEMPEÑO DE ESTE, LOS CURSOS DE ACTUALIZACION Y FORMACION QUE SE ESTABLESCAN, ASI COMO DE APROBAR LOS EXAMENES DE SELECCION QUE SE IMPLANTEN. PARA ELLO EN LOS CONVENIOS SE DETERMINARA LA PARTICIPACION QUE EN ESTE PUNTO HABRA DE TENER EL SERVICIO DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL".

QUEDA DE ESTE MODO ESTABLECIDO, QUE SERA NECESARIO QUE EL PERSONAL PO==
SEA CIERTOS REQUERIMIENTOS QUE HARAN POSIBLE QUE ESTE CUMPLA CON SU TRABAJO ==
EFICIENTEMENTE, Y DE ESTE MODO HACER VIABLE LOS OBJETIVOS DE LA RECLUSION. QUE
DA ESTABLECIDO TAMBIEN, LA VITAL IMPORTANCIA DE POSEER UNA VOCACION PARA EL ==
TRABAJO PENITENCIARIO, ASI COMO LAS APTITUDES Y PREPARACION ACADEMICA NECESA==
RIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LABOR PENITENCIARIA. ASI MISMO SERA NECESARIO==
COMO RECOMIENDAN LAS REGLAS MINIMAS PROPUESTAS POR LAS NACIONES UNIDAS, QUE EL
PERSONAL SEA CONSIENTE DE LA IMPORTANTE LABOR SOCIAL QUE DESEMPEÑA.

SE HACE INDISPENSABLE POR LO TANTO, QUE EN LA SELECCION DEL PERSONAL, SE
TOMEN EN CUENTA DIVERSOS ASPECTOS EN LA ELECCION DE CANDIDATOS, SIN EMBARGO, =
NO SOLO LA CORRECTA SELECCION ASEGURARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA RECLU= SION,
SINO QUE SERA NECESARIO QUE EL PERSONAL ANTES DE INICIAR EL DESEMPEÑO DE
SU TRABAJO, SIGA UN CURSO DE FORMACION, Y DURANTE EL DESEMPEÑO DE ESTA TAMBIEN
DEBERA ACUDIR A LOS CURSOS DE ACTUALIZACION QUE LO SIGAN CAPACITANDO EN EL DE= SEMPEÑO
DE SUS LABORES, ACRESENTANDO SUS RECURSOS, PUDIENDO SER CON ESTO UN ==
INSTRUMENTO DE LA READAPTACION DEL DELINCUENTE.

LAS NORMAS MINIMAS AL CONSTITUIR DE ESTE MODO EL SISTEMA PENITENCIARIO.=
LO CONVIERTEN EN UN INSTRUMENTO DE PROTECCION A LA SOCIEDAD, EL CUAL VA EN CON= CORDANCIA
CON EL DESARROLLO ACTUAL DEL PAIS, HACE POSIBLE QUE LA RECLUSION DE= VUELVA
AL INDIVIDUO EN MEJORES CONDICIONES DE LAS QUE SE ENTREGO, PERMITIENDO= AL
INDIVIDUO REANUDAR UNA VIDA NORMAL.

EL PERSONAL PENITENCIARIO TIENE LA IMPORTANTE MISION DE DEVOLVER A LA SO= CIEDAD
INDIVIDUOS QUE, DURANTE SU RECLUSION HAYAN CONSERVADO Y ACRECENTADO SUS RECURSOS,
REALIZANDO TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA PENITENCIARIA Y LA COMUNIDAD, DEVOLVIENDOLOS
EN CONDICIONES TALES QUE SEAN CAPACES DE REINCORPORARSE EFECTI= VAMENTE
A LA VIDA EN COMUN, RESPETAR LAS LEYES Y LA SOCIEDAD.

EL FUTURO DEL PENITENCIARISMO EN MEXICO

EL ACTUAL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, ESEL QUE HA REALIZADO LAS MAS GRANDES TRANSFORMACIONES DE LA LEGISLACION PENAL, MISMAS QUE PODEMOS CALIFICAR DE IMPORTANCIA SUPERLATIVA Y QUE DATAN DESDE LOS INICIOS DE SU GESTION.

LAS TRANSFORMACIONES DEL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL Y LA PROMULGACION DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS HAN TRAIIDO UNA VERDADERA REVOLUCION EN LA MAYOR PARTE DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA. EN DONDE SE HAN CONSTITUIDO Y SE ESTAN CONSTITUYENDO LOS MAS MODERNOS CENTROS PENITENCIARIOS, LOS QUE ASI SE AMERITAN PARA PODER REALIZAR EL ESPIRITU TECNICO Y HUMANISTICO DE LA ACTUAL LEGISLACION.

CURSOS DE SELECCION Y CAPACITACION SE HAN CELEBRADO POR DIFERENTES PARTES DEL PAIS Y EN LA CAPITAL, PROMOVIDOS FUNDAMENTALMENTE POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION, LAS PROCURADURIAS Y LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO EN EL DISTRITO FEDERAL; ASI COMO EN MUCHOS CENTROS PENITENCIARIOS.

SABIENDO QUE SE HAN CONSTRUIDO Y REFORMADO EN LOS ULTIMOS AÑOS GRANDES CENTROS PENITENCIARIOS COMO EL DE ALMOLOYA DE JUAREZ DEL ESTADO DE MEXICO Y EN MICHOACAN ENTRE OTROS; QUE SE HAN CONSTRUIDO OTROS CON LOS MAS GRANDES AVANCES DE LA TECNICA PENITENCIARIA, COMO EN SONORA, LAS CARCELES PREVENTIVAS Y EL HOSPITAL DE ALTA SEGURIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL. Y EN MUCHAS OTRAS PARTES DE LA REPUBLICA POR LO CUAL EL MULTIPLE PERSONAL TECNICO QUE SE HA ESTADO EMPLEANDO Y EL QUE SE VA A CONTRATAR, REQUIEREN AMPLIOS PROGRAMAS DE SELECCION, CAPACITACION Y DESARROLLO, ABRIENDOSE UN GRAN NUMERO DE PLAZAS PARA UN PERSONAL ESPECIALIZADO, POR ESTO CONSIDERO QUE ESTE TRABAJO QUE SE DESARROLLA CON TODO EL PERSONAL PENITENCIARIO EN EL DISTRITO FEDERAL PRETENDE SER UNA BASE SENCILLA PERO AMBICIOSA PARA LA APLICACION A TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA PENITENCIARIO, DE LA ADECUADA APLICACION DE JUSTICIA QUE SE ESTE EMPLEANDO Y SE VAYA A EMPLEAR.

C A P I T U L O I I

EL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL DISTRITO FEDERAL.

A.- ORIGEN Y EVOLUCION.

B.- OBJETIVOS.

C.- ORGANIZACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL DISTRITO FEDERAL.

D.- ELEMENTOS.

E.- PROBLEMA A ESTUDIAR.

A).- ORIGEN Y EVOLUCION.

ANTECEDENTES DE LA PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS RECLUSORIOS EN EL MISMO, LO ES LA REAL CARCEL DE CORTE, DE LA EPDCA VIRREINAL, LA CUAL SE ENCONTRABA UBICADA EN UN COSTADO DEL PALACIO NACIONAL, EN ESE ENTONCES PALACIO REAL QUE, "CONTABA CON DOS PUERTAS PRINCIPALES EN LA PLAZA MAYOR Y ENTRE AMBAS ESTABA EDIFICADA LA REAL CARCEL DE CORTE, QUE VA A UN LADO DE ESA -- PLAZA Y AL OTRO A LA PLAZUELA DE LA REAL UNIVERSIDAD", ESTABA DESTINADA A SENTENCIADOS Y PROFESORES, FUNCIONANDO A LA VEZ LA CARCEL DE DIPUTACION DEDICADA A LOS DETENIDOS; EN 1931 LA CARCEL DE CORTE FUE TRASLADADA AL ANTIGUO EDIFICIO DE LA ACORDADA Y EN 1933 SE PASO A ESE ENTONCES LA CARCEL NACIONAL FUE CONOCIDA CON EL NOMBRE DE CARCEL DE BELEN, "QUE SE ALZABA DONDE HOY SE ENCUENTRA EL CENTRO ESCOLAR REVOLUCION". POSTERIORMENTE EN 1900 SE INAUGURO LA ENTONCES PENITENCIARIA DE LECUMBERRI QUE FUE CONSTRUIDA EN LOS TERRENOS ENTONCES CONOCIDOS CON EL NOMBRE DE CUCHILLA DE SAN LAZARO, AL DESAPARECER LA CARCEL DE BELEN, FUNCIONO LECUMBERRI COMO PENITENCIARIA Y CARCEL PREVENTIVA A LA VEZ -- ACTUALMENTE DESAPARECIDA.

EN 1957 SE INAUGURO LA NUEVA PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL -- DENOMINADA SANTA MARTHA ACATITLA, UBICADA EN LA AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA, LA CUAL INICIO SUS FUNCIONES EN EL AÑO DE 1958; CON LA LLEGADA DE 68 INTERNOS DE LA CARCEL DE LECUMBERRI; EN PRINCIPIO EL SISTEMA APLICADO FUE EL SEÑALADO EN EL CODIGO PENAL DE 1931, LEGISLACION VIGENTE QUE HA SIDO COMPLEMENTADA CON LA PROMULGACION DE LA "LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE LOS SENTENCIADOS", QUE OFRECE UN SISTEMA PENITENCIARIO, ACORDE CON -- NUESTROS MANDAMIENTOS CONSTITUCIONALES Y CON EL GRADO DE DESARROLLO ALCANZADO POR EL PAIS.

COMO CULMINACION, EN 1976 LECUMBERRI FUE CLAUSURADA, AL CERRARSE SUS PUERTAS A LA SINGULAR CARCELARIA, NO SOLO QUEDARON MAS UNA INSTITUCION -- CARCELARIA O DE INTERNAMIENTO, SINO QUE SE PONIA TERMINO A UNA TRADICION DEPLORABLE Y DECAIAN ANTIGUAS IDEAS EN TORNO A LA FUNCION Y A LAS CARACTERISTICAS DE LA PENA. EL 11 DE MAYO DE ESTE AÑO, EL PRESIDENTE ECHEVERRIA INAUGURO EL CENTRO MEDICO DE LOS RECLUSORIOS, EXCELENTE EDIFICIO CON TRESCIENTAS CAMAS PARA CASOS PSIQUICOS O PSIQUIATRICOS Y OTRAS TREINTA PARA PROBLEMAS QUIRURGICOS O DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE DIVERSO ORDEN. ESTE HABRIA DE SER EL ESTABLECIMIENTO DE CONCENTRACION PARA LOS RECLUSOS DEL DISTRITO FEDERAL, PERO MAS TARDE INICIARON SUS TRABAJOS LAS DOS PRIMERAS CARCELES PREVENTIVAS QUE RELEVARIAN A LECUMBERRI EN LA HISTORIA PENITENCIARIA DE NUESTRO PAIS: LA DEL NORTE, EN CUAUHTPEC BARRIO BAJO, Y LA DE ORIENTE, EN SAN LORENZO TEZONCO, DURANTE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE LAS CARCELES NUEVAS, DON JOSE LOPEZ PORTILLO, FUTURO PRESIDENTE DE MEXICO, VISITO LA CARCEL DEL NORTE, CONOCIO CONCEPTOS, PROYECTOS Y AVANCES, Y ALENTOS CON SU SIMPATIA Y COMPRESION EL TRABAJO DE LA REFORMA PENITENCIARIA.

EL 10. DE AGOSTO DE 1976, SE INICIO EL TRASLADO DE LOS PRESOS HACIA LA PRISION DEL NORTE. EN VEINTE DIAS, APROXIMADAMENTE, QUEDARIA CONCLUIDO EL TRASLADO A ESE RECLUSORIO. EL DE LA CARCEL DE ORIENTE SE HIZO CON MAYOR -- CELERIDAD, EN EL CURSO DE SOLO SIETE U OCHO DIAS.

EL 26 DE AGOSTO DE 1976 FUE CLAUSURADO EL PENAL DE LECUMBERRI. EL ACTA PERTINENTE QUEDO SUSCRITA UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCION DEL EDIFICIO, - POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ESA EPOCA.

DE LA RENOVACION DEL REGIMEN PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL SE OCUPO EL MAS ELEVADO DOCUMENTO POLITICO DE LA NACION, EL INFORME DE GOBIERNO - RENDIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA*. LA SUERTE DEL REGIMEN PENITENCIARIO - UN REGIMEN QUE NACIA TRAS DECADAS DE FRUSTRACIONES, GRACIAS A UN INMENSO ESFUERZO NACIONAL, EN MEDIO DE RENOVADAS ESPERANZAS - DEPENDERIA, A PARTIR DE ENTONCES, DE LA FIRMEZA, PROFUNDIDAD, VALENTIA E INTELIGENCIA DE QUIENES - TODOS - ELLOS - RECIBIERON DE MEXICO LA RESPONSABILIDAD DE CONDUCIR ESTA NUEVA OBRA, DONDE DEBERIAN RESPLANDECER DRAMATICAMENTE, TAM DRAMATICAMENTE COMO DE-- CAYERON EN LECUMBERRI; LAS CONVICCIONES DE CULTURA Y HUMANISMO DEL ESTADO MEXICANO.

POR DEMAS ESTA SUBRAYAR LA IMPORTANCIA QUE EN TODOS LOS ORDENES DE LA ACTIVIDAD PENITENCIARIA Y CORRECCIONAL - EL CUANTITATIVO A LA CABEZA - HA POSIEDO Y POSEE LA CIUDAD DE MEXICO. ALGUNOS DE LOS PROYECTOS MAS ESMERADOS, Y CIERTAS REALIZACIONES CONCRETAS, ASI DE CONSTRUCCION COMO DE LEGISLACION, -- TUVIERON POR DESTINATARIO AL DISTRITO FEDERAL. CON TODO, NO FUE AQUI DONDE -- PRIMERAMENTE SE SUSCITO LA REFORMA PENITENCIARIA NI FUE TAMPOCO LA CIUDAD DE -- MEXICO SEDE DEL PRIMER TRIBUNAL PARA MENORES, QUE ANTES SURGIO EN SAN LUIS -- POTOSI. POR DIVERSAS RAZONES LA RENOVACION HA MARCHADO DE LA PROVINCIA A LA -- CAPITAL, DONDE, SIN EMBARGO HUBO DE ADQUIRIR PRESTIGIO Y VOLUMEN ESPECIALES.

SI APREMIANTE ERA EL DISEÑO DE UNA POLITICA PENITENCIARIA A ESCALA NACIONAL, CON UNIDAD EN CONCEPTOS Y EN SISTEMAS, POR LO MENOS, NO MENOS URGENTE RESULTABA LA UNIFORMIDAD EN EL PROPIO DISTRITO FEDERAL, PROBLEMAS QUE DESPIERTAN LA VARIEDAD DE PODERES ESTATALES, LA DIVERSA LEGISLACION DE HETEROGENEIDAD DE LA SITUACIONES Y, EN FIN, LAS GRANDES DIFERENCIAS DE LOS RECURSOS -- DISPONIBLES PARA UNA Y PARA OTRAS ENTIDADES DEL PAIS, TODO CONCURRIA EN EL -- DISTRITO FEDERAL. EN CAMBIO, PARA HACER POSIBLE LA UNIDAD, PLANTEA YA ESTA -- MISMA EN LOS PLANOS POLITICO, ECONOMICO, GEOGRAFICO Y SOCIAL, DICHA UNIDAD -- HABRIA DE VOLCARSE SOBRE EL CONJUNTO DE RECLUSORIOS DE LA CIUDAD, COMPUESTO -- HASTA AHORA POR CUATRO GRANDES CARCELES PREVENTIVAS, UNA PARA MUJERES EN ---- XOCHIMILCO Y UNA PENITENCIARIA PARA VARONES EN IZTAPALAPA Y UNA PARA MENORES -- INFRACTORES.

* CFR. MEXICO A TRAVES DE LOS INFORMES PRESIDENCIALES. LA POLITICA INTERIOR. - OP. CIT, PP 364-365 (10. SEPTIEMBRE DE 1976).

HA DE APRECIARSE Y UNIFICARSE EL SISTEMA PENITENCIARIO EN LA CIUDAD DE MEXICO DE CARA A LAS REFORMAS LEGALES QUE LA PRECEDIERON: ANTE TODO, LA LEY ORGANICA DEL DISTRITO FEDERAL, DE 1970, QUE INTRODUJO EL REGIMEN DE DESCONCENTRACION Y DISTRIBUTARIAS ENTRE DIRECCIONES GENERALES Y DELEGACIONES POLITICOADMINISTRATIVAS, Y TAMBIEN, DESDE LUEGO, LAS REFORMAS A LA LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL FUERON COMUN, DE 1975, QUE CREARON EL PERTINENTE JURISDICCIONAL UNICO DE LA CIUDAD DE MEXICO, REGIMEN UNITARIO. CON ESTE MARCO, ADVINIERON NUEVAS REFORMAS A LA LEY ORGANICA DEL DISTRITO FEDERAL, YA EN 1976, PARA EXTRAER EL REGIMEN CARCELARIO DE LA COMPETENCIA DE LA DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE GOBIERNO, Y PONERLA EN MANOS DE LA COMISION TECNICA DE LOS RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMALMENTE SURGIO A MERCED ESTE CAMBIO LEGISLATIVO COMO UNA DEPENDENCIA DIRECTA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

EN SUMA, TANTO LA PRIMERA COMISION ADMINISTRADORA COMO LA POSTERIOR Y VIGENTE COMISION TECNICA SE PLANTEARON EL TEMA DE LA UNIDAD DEL REGIMEN PENITENCIARIO EN EL DISTRITO FEDERAL Y HAN BUSCADO RESOLVERLO. ES LA COMISION PUES, EL FACTOR EFICIENTE PARA LA REFORMA PENITENCIARIA EN LA CIUDAD DE MEXICO SUS ATRIBUCIONES DE CARACTER ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO, SU TAREA EN LA SELECCION Y FORMACION DEL PERSONAL, DELATAN NO SOLO EL RANGO POLITICO LEGISLATIVO AL QUE LLEGA LA READAPTACION SOCIAL, SI NO TAMBIEN LA POSIBILIDAD Y NECESIDAD DE RESOLVER DE MANERA CONERENTE EL MANEJO DE LOS MILLARES DE PRESOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, QUE CONGREGA, SI ATENDEMOS A ESTADISTICAS RECIENTES, A NO MENOS DEL DIEZ POR CIENTO DE LA POBLACION PENAL DE LA REPUBLICA.

PARA PROSEGUIR EL AJUSTE DE LAS ESTRUCTURAS DE CONDUCCION PENITENCIARIA A LAS CIRCUNSTANCIAS Y A LOS PROGRAMAS DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA, SE HA DISPUESTO LA SUSTITUCION DE LA COMISION TECNICA A QUE NOS HEMOS REFERIDO, POR LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE REMABILITACION SOCIAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 2o. TRANSITORIO DEL DECRETO DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1972, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL DIA 30 SIGUIENTE, ASI COMO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL PARA 1978*.

- * ESTO, POR REFORMA A LA LEY ORGANICA DEL D.D.F., INTRODUCIDA EL 20 DE OCTUBRE DE 1976 Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL 26 DE OCTUBRE DE 1976. EL REGLAMENTO DE LA COMISION, DE 29 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE, APARECIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL DIA 30 SIGUIENTE.
- * CFR. DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE GOBIERNO. COMISION DE ADMINISTRACION DE RECLUSORIOS, LOS RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL. EXPOSICION MEXICO INDUSTRIAL 1975, P. 2.

B).- OBJETIVOS.

LA PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL FUE CREADA CON CRITERIO HUMANISTA, PARA QUE LOS RECLUSOS DE LA CARCEL DE LECUMBERRI EXTUVIERAN EN MEJORES CONDICIONES AL PASAR A LA NUEVA INSTITUCION AL SER SENTENCIADOS Y ASI PODER CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL QUE EN TERMINOS GENERALES DICE: "QUE EL LUGAR DESTINADO PARA LA PRISION PREVENTIVA, SEA DISTINTO AL QUE OCUPEN LOS INDIVIDUOS PARA LA EXTINCION DE LAS PENAS, DEBIENDO ESTAR AMBOS COMPLETAMENTE SEPARADOS".

CON LA PROMULGACION Y APLICACION DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS SOBRE LA READAPTACION DE SENTENCIADOS, SANTA MARTHA ACATITLA HA ENTRADO EN PERIODO CIENTIFICO DE LA EJECUCION PENAL; APLICANDOSE ACTUALMENTE EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO TOTAL, TANTO EL PRELIBERACIONAL EN TODAS LAS FACES QUE ENCIERRA LA LEY EN EL ARTICULO 8, ASI COMO LA REVISION PARCIAL DE LA PENA QUE ESTABLECE EL ARTICULO 16 DE LA LEY MENCIONADA; POR LO QUE LA PENITENCIARIA SE HA ESTRUCTURADO EN SU CONSTRUCCION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO; QUEDANDO ASI EN DESUSO EL REGLAMENTO DE LA PENITENCIARIA DE MEXICO, QUE FUE DICTADO POR EL ENTONCES PRESIDENTE GENERAL PORFIRIO DIAZ; "DE IMPOSIBLE APLICACION PRACTICA", COMO ATINADAMENTE LO INDICA EL DOCTOR SERGIO GARCIA RAMIREZ.

LA LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS SERALA ALGUNO DE LOS OBJETIVOS A SEGUIR POR LA PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL COMO SON: PROTEGER A LA SOCIEDAD, READAPTAR A LOS DELINCUENTES, FAVORECER LA PREVENCION DE LOS DELITOS, LA REFORMA Y LA EDUCACION DE LOS RECLUSOS; NO SOLO DE CARACTER ACADEMICO, SIÑO TAMBIEN CIVICO, SOCIAL, HIGIENICO, FISICO, ARTISTICO Y ETICO; Y LA REINCORPORACION SOCIAL DE LOS SENTENCIADOS.

ESTA LEY TAMBIEN ESTABLECE EN SU ARTICULO 6o. QUE EL TRATAMIENTO O SISTEMA QUE SE APLICARA SERA INDIVIDUALIZADO, PORQUE SE TOMARAN EN CONSIDERACION LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DE CADA INTERNO.

EN EL ARTICULO 7o. SE SERALA QUE EL REGIMEN PENITENCIARIO TENDRA CARACTER PROGRESIVO PORQUE CONSTARA POR LO MENOS CON LOS SIGUIENTES PERIODOS: DE ESTUDIO DE DIAGNOSTICO, DE TRATAMIENTO DE CLASIFICACION Y DE TRATAMIENTO PRELIBERACIONAL; FINALMENTE TECNICO, PORQUE EL TRATAMIENTO SE FUNDARA EN LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE PERSONALIDAD QUE SE PRACTIQUE AL INTERNO POR PROFESIONALES ESPECIALIZADOS.

ESTE TRATAMIENTO TIENE COMO PILARES LA EDUCACION DE TIPO CORRECTIVO QUE SE LE IMPARTE AL INTERNO, SU CAPACITACION PARA EL TRABAJO Y LAS LABORES QUE DEBE DESEMPEÑAR DENTRO DE LA INSTITUCION.

C).- ORGANIZACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL DISTRITO FEDERAL.

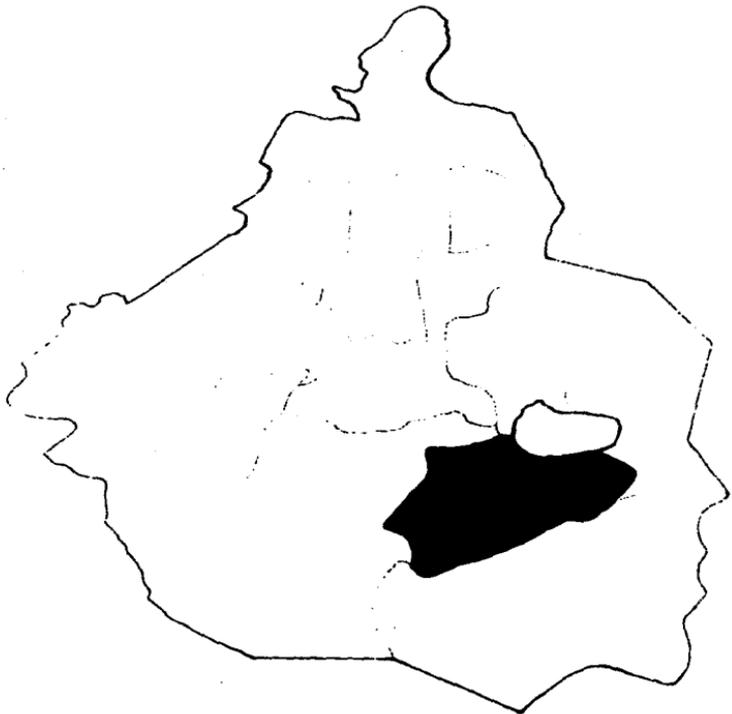
**UBICACION.
CALZADA ERMITA IZTAPALAPA.
SANTA MARTHA ACATITLA.
IZTAPALAPA, MEXICO 13 D.F.**

AUTORIDADES:

**DIRECTOR.
SUBDIRECTOR TECNICO CRIMINOLOGICO.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO.
JEFE DE VIGILANCIA.
JEFE DE TALLERES.
SECRETARIO GENERAL.
DELEGADO DE SERVICIOS COORDINADOS.
DIRECTOR DE ESCUELA PRIMARIA.
DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA INDUSTRIAL.
DELEGADO DE CONTRALORIA GENERAL.
DIRECTOR DE HOSPITAL.**

TEMS

Distrito Federal



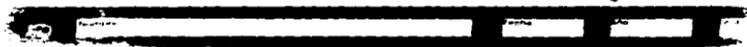
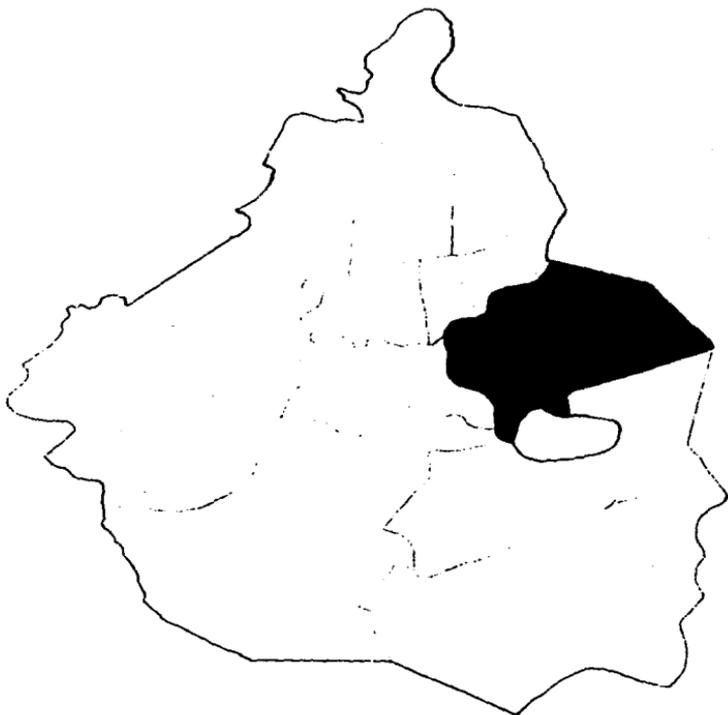
Mapa

Distrito Federal



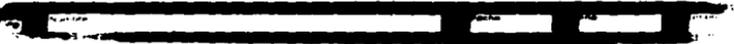
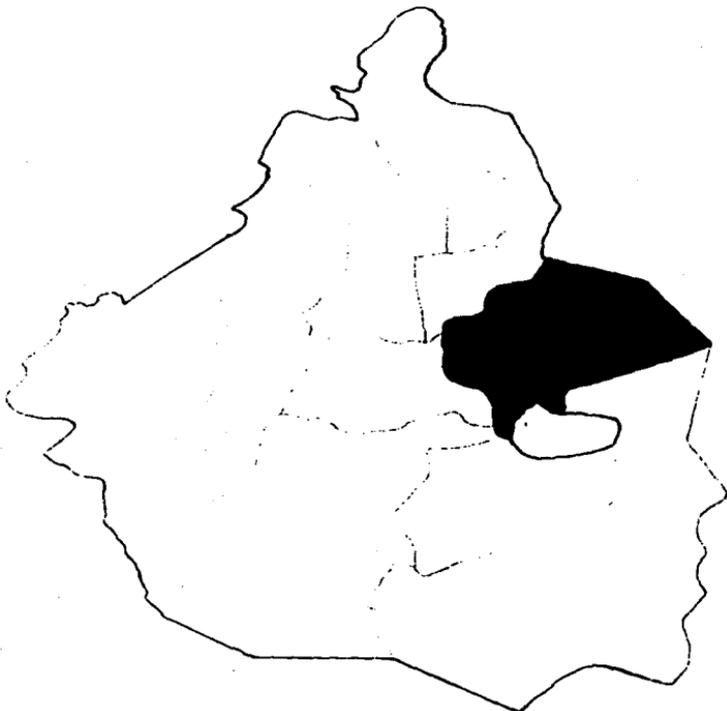
TEMAS

Distrito Federal



7-15

Distrito Federal



DIRECTOR.

REPRESENTAR A LA INSTITUCION ANTE LA SUPERIORIDAD. EJERCER - AUTORIDAD SOBRE TODO EL PERSONAL Y SOBRE LA POBLACION DE INTERNOS; VIGILAR EL DESENVOLVIMIENTO DE LA ORGANIZACION; DICTAR LAS DISPOSICIONES QUE PERMITAN SU BUEN FUNCIONAMIENTO. PRESIDIR EL H. CONSEJO TECNICO INTERDISCIPLINARIO. ASI -- COMO ORDENAR LA APLICACION DEL REGIMEN PROGRESIVO. IMPONER LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y APLICAR TODAS AQUELLAS MEDIDAS DE ALCANCE GENERAL RELACIONADAS CON LA BUENA MARCHA DE LA ORGANIZACION.

SUBDIRECTOR TECNICO CRIMINOLOGICO.

COORDINAR LAS AREAS DE TRABAJO TECNICO PROFESIONAL CON LA -- DIRECCION DE LA INSTITUCION, ORGANIZAR Y HACER FUNCIONAR EL SISTEMA PRELIBERACIONAL PROGRESIVO QUE ESTABLECE LA LEY DE NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION -- SOCIAL DE SENTENCIADOS; REALIZAR ESTUDIOS Y CLASIFICACIONES TECNICO CRIMINOLOGICAS DE LOS INTERNOS.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO.

ADMINISTRAR AL PERSONAL DE LA INSTITUCION; CONTROLAR LOS INVENTARIOS Y SUMINISTROS; PROGRAMAR EL ASEO Y MANTENIMIENTO. ASIMISMO TIENE A SU CUIDADO LA CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES, EFECTUAR LOS PAGOS A LOS EMPLEADOS, CONTROLAR A LOS INTERNOS QUE LABORAN EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ASEO Y QUE RECIBEN ALIMENTOS A CUENTA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, Y PROGRAMAR LOS MENUS PARA EL PERSONAL Y LOS INTERNOS.

JEFE DE VIGILANCIA.

SE ENCARGA DE LA DISCIPLINA DE SUS SUBALTERNOS Y DEL REGIMEN GENERAL DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO.

JEFE DE TALLERES.

DIRIGE LA PRODUCCION GENERAL DE LOS TALLERES DE LA INSTITUCION. CON VISTAS A LA AUTOSUFICIENCIA ECONOMICA DEL ESTABLECIMIENTO Y EFECTUA A LA VEZ SU PROPIA ADMINISTRACION.

SECRETARIO GENERAL.

INTEGRA LOS EXPEDIENTES JURIDICOS DE LOS INTERNOS, SUS INGRESOS Y EGRESOS, CONTROLA LAS LIBERTADES, ASESORA LEGALMENTE A LOS INTERNOS, ASI COMO DA FE DE LAS ACTUACIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DELEGADO DE LA D.G.S.C.P.R.S.

REPRESENTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL INTERIOR DE LA INSTITUCION Y AUXILIA A LA DIRECCION DEL PENAL EN TODOS LOS TRAMITES A QUE HAYA LUGAR EN EL CONTROL JURIDICO DE LOS INTERNOS.

DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA.

DIRIGE LA ESCUELA DENTRO DE LA INSTITUCION, IMPARTIENDO LAS ENSEÑANZAS EDUCATIVAS A ESE NIVEL, DE ACUERDO CON LA EDUCACION ESPECIALIZADA EN FAVOR DE LOS INTERNOS DEL PENAL, ASESORA A LA DIRECCION EN EL AREA TECNICA PEDAGOGICA.

DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA INDUSTRIAL.

DIRIGE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA INDUSTRIAL CON CAPACIDAD PARA EL TRABAJO EN FAVOR DE LOS INTERNOS DEL PENAL DE ACUERDO A LOS SISTEMAS DE EDUCACION ESPECIALIZADA Y ASESORA A LA DIRECCION EN EL AREA TECNICA PEDAGOGICA.

DELEGADO DE LA CONTRALORIA GENERAL.

ASESORA A LA DIRECCION PARA LA PLANEACION, CONTROL Y EVALUACION DEL MANEJO DEL PATRIMONIO, PROCURANDO INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS Y ECONOMIA EN LOS COSTOS DE ADMINISTRACION.

DIRECTOR DEL HOSPITAL.

PREVIENE Y CONSERVA LA SALUD DE LOS INTERNOS Y DEL PERSONAL DEL PENAL; ASESORA A LA DIRECCION PARA LA APLICACION DE AQUELLAS MEDIDAS CONDUCENTES A PRESERVAR LA SALUD DE LA POBLACION DEL ESTABLECIMIENTO A TRAVES DE LA SUPERVISION DE LA HIGIENE GENERAL Y LA PREPARACION DE ALIMENTOS.

CONSEJO TECNICO INTERDISCIPLINARIO.

TIENE FUNCIONES CONSULTIVAS Y ESTA INTEGRADO CON LOS FUNCIONARIOS DE MAYOR JERARQUIA, DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y DE CUSTODIA. HABITUALMENTE FUNCIONA CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1.- PRESIDENTE | DIRECTOR DEL PENAL. |
| 2.- CONSEJO TECNICO CRIMINOLOGICO | SUBDIRECTOR TECNICO CRIMINOLOGICO. |
| 3.- CONSEJO EDUCACIONAL | ALBANO DE LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS. |
| 4.- CONSEJO MEDICO | DIRECTOR DEL HOSPITAL. |
| 5.- CONSEJO DE DISCIPLINA | JEFE DE VIGILANCIA. |
| 6.- CONSEJO LABORAL | JEFE DE TALLERES. |
| 7.- CONSEJO PSIQUIATRA | PSIQUIATRA EN TURNO. |
| 8.- CONSEJO PSICOLOGICO | PSICOLOGO EN TURNO. |
| 9.- CONSEJERO DE TRABAJO SOCIAL | TRABAJADOR SOCIAL EN TURNO. |

TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO TIENEN DERECHO DE VOZ Y VOTO.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PENAL ACTUA COMO SECRETARIO DEL --
CONSEJO.

EL SUBDIRECTOR DE READAPTACION SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS ACTUA COMO ASESOR DEL CONSEJO.

D).- PROBLEMATICA A ESTUDIAR.

COMO SE MENCIONA EN LOS INCISOS ANTERIORES EL SISTEMA PENITENCIA--
RID NACIONAL, EN TEORIA TODO LO PLASMADO APARENTEMENTE ES PERFECTO. PERO COMO
SE TRATA DE DEMOSTRAR CON EL CUESTIONARIO REALIZADO Y LLEVADO A LA PRACTICA, -
LAS CONDICIONES EXISTENTES DENTRO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CENTROS DE PRE---
VENCION SOCIAL. VIENDOLO DESDE UN PUNTO DE VISTA MAS REAL. EL TRATAMIENTO QUE
SE LES DA A LOS INTERNOS NO CONCUERDA CON LO PLASMADO EN LO ESCRITO POR LA LE--
GISLACION. DADO QUE LA REALIDAD PENITENCIARIA EN MEXICO ES OTRA, EL TRATO IN--
HUMANO, LA MALA COMIDA, LOS PESIMOS SERVICIOS Y LA FALTA DE CAPACIDAD DE INS--
TRUCCION DENTRO DEL PERSONAL. TRAEN COMO CONSECUENCIA EL MAL TRATO, LA VIOLA--
CION DE LAS GARANTIAS SI ES QUE LAS TIENEN LOS INTERNOS, LA VIOLACION DE LAS -
NORMAS CONSTITUCIONALES POR LA SEPARACION POR DELITOS, LA SEPARACION DE PROCE--
SADOS Y SENTENCIADOS EN LOS RECLUSORIOS, NO ASI EN LA PENITENCIARIA, PUESTO --
QUE EN SU LUGAR SI SE ENCUENTRAN SOLAMENTE SENTENCIADOS, POR LO TANTO LO QUE -
SE TRATA DE DEMOSTRAR EN ESTE INCISO ES QUE EN TEORIA TODO SE ENCUENTRA DE ---
ACUERDO CON LA LEY, PERO EN LA PRACTICA TRATAN DE DAR UN PANORAMA MAS AMPLIO -
DE LO QUE NORMALMENTE SUCEDE PARA PODER EN UN TIEMPO FUTURO, SI ES QUE SE TOMA
EN CUENTA EL ESTUDIO DE CAMPO REALIZADO DENTRO DE LOS CENTROS DE READAPTACION
SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

C A P I T U L O I I I

**MATERIAL Y METODO PARA LA ELABORACION DEL CUESTIONARIO REALIZADO
EN CADA CENTRO DE READAPTACION SOCIAL Y PENITENCIARIA DEL -----
DISTRITO FEDERAL.**

A.- INTRODUCCION.

B.- MATERIAL.

C.- METODO.

D.- APLICACION PRACTICA DEL METODO.

AV INTRODUCCION

MEXICO, PAIS DE ETERNOS CONTRASTES, HA EVIDENCIADO A LO LARGO DE SU HISTORIA, LA CARENCIA DE UN SISTEMA PENITENCIARIO QUE LE PERMITA AFRONTAR Y RESOLVER CON EXITO, LA FUNDAMENTAL TAREA DE TODO CENTRO DE RECLUSION: "LA TOTAL READAPTACION DEL INDIVIDUO A LA SOCIEDAD".

SABEEDOR DE QUE ESTE NO SERA POSIBLE LOGRARLO, SI NO ES POR EL UNICO DEL CUAL SE DISPONE Y QUE ES LA INFORMACION DIRECTA Y PERSONAL, ME AVOCO A LA TAREA DE RECORRER EL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER A TODOS == AQUELLOS QUE SE SIENTAN ATRAIDOS POR ESTE TEMA, LA VISION DE UN PANORAMA GENERAL DE CUAL ES LA REALIDAD PENITENCIARIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

NO PRETENDO, DE MANERA ALGUNA QUE EL RESULTADO QUE ARROJE ESTA INVESTIGACION, SEA DETERMINANTE EN LO QUE PODRIA SER EL MAS CARO ANHELO DE LOS PENITENCIARISTAS DE NUESTRO PAIS: "LA CREACION DE UN SISTEMA PENITENCIARIO PROPIO == ACORDE A NUESTRAS REALES NECESIDADES". QUEDO SATISFECHO CON QUE ESTA INVESTIGACION SEA TOMADA COMO PUNTO DE REFERENCIA PARA CONOCER LA DOLOROSA REALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y DE TODO EL PAIS, Y QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, == BUSQUEN LA MANERA DE SOLUCIONAR ESTE TERRIBLE PROBLEMA, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES.

EN RESUMEN, ME SUJETO A SER MERO INFORMANTE, YA QUE SIENDO AFICIONADO AL PENITENCIARISMO, CARESCO DE LOS CONOCIMIENTOS Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, COMO PARA QUERER PRETENDER QUE MI TRABAJO, SEA TOMADO COMO GUIA PARA SENTAR Y EDIFICAR SOBRE SOLIDAS BASES EL NACIMIENTO DE UN "SISTEMA PENITENCIARIO A NIVEL NACIONAL O EN ESTE CASO LOCAL".

B) MATERIAL

PARA LA REALIZACION DE ESTE ESTUDIO, FUE ELABORADO UN CUESTIONARIO DENOMINADO: "CUESTIONARIO PARA CENTROS DE RECLUSION CON SU FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION".

EL CITADO CUESTIONARIO CONSTA DE UN TOTAL DE 199 REACTIVOS, DIVIDIDOS EN 14 GRUPOS.

ESTE CUESTIONARIO FUE ELABORADO TOMANDO COMO BASE DEL ESTUDIO LO SEÑALADO POR LAS "REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS" DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (O.N.U) DE 1957; Y LAS "NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS" ENVIADAS AL CONGRESO DE LA UNION, POR EL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ Y APROBADOS EN EL AÑO DE 1971.

EL CUESTIONARIO FUE DIVIDIDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONTENIDO:

- 1.- LEGISLACION.
- 2.- DIRECCION Y SUB-DIRECCION.
- 3.- PERSONAL.
- 4.- INSTALACIONES.
- 5.- POBLACION PENITENCIARIA.
- 6.- SERVICIO MEDICO GENERAL
- 7.- SERVICIO PSIQUIATRICO Y PSICOLOGICO.
- 8.- TRABAJO SOCIAL.
- 9.- TRABAJO.
- 10.- EDUCACION.
- 11.- DISTRACCIONES, DIVERSIONES Y DEPORTES.
- 12.- COMUNICACION CON EL EXTERIOR.
- 13.- DISCIPLINA.
- 14.- VIGILANCIA.

ESTOS SON LOS 14 GRUPOS EN LOS CUALES FUE DIVIDIDO EL CITADO CUESTIONARIO. A CONTINUACION SERAN ENUNCIADOS LOS 199 REACTIVOS EN LOS QUE SE APOYA EL CUESTIONARIO Y SON LOS SIGUIENTES:

FECHA -----

LUGAR -----

CUESTIONARIO PARA CENTROS DE RECLUSION EN RELACION CON SU FUNCIONAMIENTO Y --
ADMINISTRACION.

1.- LEGISLACION.

- 1.01.- ¿ HAY EQUIVALENTE DEL ART. 18 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ?
- 1.02.- ¿ HAY LEY SOBRE AUXILIO A LA VICTIMA DEL DELITO ? (ANEXARLA).
- 1.03.- ¿ HAY UNA LEY DE EJECUCION DE PENAS PRIVATIVAS Y RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD ? (ANEXARLA).
- 1.04.- ¿ EXISTE UN REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTRO PENITENCIARIO ? (ANEXARLO)
- 1.05.- ¿ HAY LEY DE EJECUCION DE SANCIONES ? (ANEXARLA).

2.- DIRECCION Y SUB-DIRECCION.

- 2.01.- ¿ NOMBRE DEL C. DIRECTOR ?
- 2.02.- ¿ EDAD ?
- 2.03.- ¿ PROFESION ?
- 2.04.- ¿ ESTUDIOS REALIZADOS EN MATERIA PENITENCIARIA ?
- 2.05.- ¿ RESIDE DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO ?
- 2.06.- ¿ INFORMA PERIODICAMENTE DEL ESTADO DEL INTERNADO ?
- 2.07.- ¿ QUE PERSONAS SON INFORMADOS DEL ESTADO DEL INTERNADO ?
- 2.08.- ¿ REALIZA JUNTAS DE TRABAJO CON LOS FUNCIONARIOS A SUS ORDENES ?
- 2.09.- ¿ TIEMPO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL INTERNADO ?
- 2.10.- ¿ TIEMPO AL FRENTE DE LA INSTITUCION ?
- 2.11.- ¿ NOMBRE DEL SUB-DIRECTOR ?
- 2.12.- ¿ EDAD ?
- 2.13.- ¿ PROFESION ?
- 2.14.- ¿ ESTUDIOS REALIZADOS EN MATERIA PENITENCIARIA ?
- 2.15.- ¿ RESIDE DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO
- 2.16.- ¿ TIEMPO EN EL CARGO DE SUB-DIRECTOR ?

SUB-JEFE DE VIGILANCIA:

- 3.26.- ¿ EDAD ?
- 3.27.- ¿ PROFESION O ESCOLARIDAD ?
- 3.28.- ¿ REDIDE DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO ?
- 3.29.- ¿ TIEMPO DE DESEMPEÑAR EL CARGO ?
- 3.30.- ¿ TIEMPO QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERNADO ?
- 3.31.- ¿ CADA CUANDO INFORMA AL C. JEFE DE VIGILANCIA ?

OTROS:

- 3.32.- ¿ SI HAY OTRO TIPO DE PERSONAL MENCIONARLOS ?

4.- INSTALACIONES.

- 4.01.- ¿ EN QUE AÑO FUE CONSTRUIDO EL INTERNADO ?
- 4.02.- ¿ PARA CUANTOS INTERNOS FUE CALCULADO ?
- 4.03.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE CELDAS CON LAS QUE CUENTA EL INTERNADO ?
- 4.04.- ¿ EXISTEN CELDAS DE CASTIGO ?
- 4.05.- ¿ HAY CELDAS PRIVILEGIADAS ?
- 4.06.- ¿ SE CUENTA CON SANITARIO EN LAS CELDAS ?
- 4.07.- ¿ SE CUENTA CON LAVABO EN LAS CELDAS ?
- 4.08.- ¿ LOS DORMITORIOS TIENEN REJAS ?
- 4.09.- ¿ DE QUE MATERIAL ESTAN CONSTRUIDAS LAS CELDAS ?
- 4.10.- ¿ DE QUE MATERIAL SON LAS CAMAS ?
- 4.11.- ¿ TIENEN COLCHON LAS CAMAS ?
- 4.12.- ¿ SE CUENTA CON LOCALES ADECUADOS PARA LA VISITA FAMILIAR ?
- 4.13.- ¿ SE CUENTA CON LOCALES ADECUADOS PARA LA VISITA INTIMA ?
- 4.14.- ¿ HAY EN EL INTERNADO GUARDERIA INFANTIL ?
- 4.15.- ¿ SE CUENTA EN EL INTERNADO CON AULAS (ESCOLARES) PARA EL ESTUDIO DE-
LOS INTERNOS ?
- 4.16.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE AULAS ?
- 4.17.- ¿ ESTAS AULAS PARA QUE NUMERO DE INTERNOS FUERON CALCULADAS ?
- 4.18.- ¿ SE CUENTA EN EL INTERNADO CON BIBLIOTECA ?
- 4.19.- ¿ SE CUENTA CON GIMNACIO ?
- 4.20.- ¿ QUE TIPO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS TIENE EL INTERNADO ?
- 4.21.- ¿ SE CUENTA EN EL INTERNADO CON TALLERES ?
- 4.22.- ¿ CUANTOS TALLERES HAY ?

- 4.23.- ¿ DE QUE TIPO SON ESOS TALLERES ?
- 4.24.- ¿ LOS INTERNOS TIENEN TALLERES ?
- 4.25.- ¿ QUE TRABAJO SE REALIZA EN ELLOS ?
- 4.26.- ¿ TIENE EL INTERNADO TIERRAS DE CULTIVO ?
- 4.27.- ¿ QUE CULTIVO SE TRABAJA ?
- 4.28.- ¿ TIENE EL INTERNADO CRIADERO DE ANIMALES ?
- 4.29.- ¿ QUE ANIMALES SE CRIAN ?
- 4.30.- ¿ SE CUENTA CON SONIDO LOCAL ?
- 4.31.- ¿ TIENE EL INTERNADO SERVICIO TELEFONICO ?
- 4.32.- ¿ SE CUENTA CON COMPUTADOR ?
- 4.33.- ¿ SE CUENTA CON SALAS DE JUNTAS ?
- 4.34.- ¿ HAY T.V. EN LOS COMEDORES ?
- 4.35.- ¿ TIENE EL INTERNADO AUDITORIO ?
- 4.36.- ¿ HAY CONSULTORIOS SUFICIENTES ?
- 4.37.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE ELLOS ?
- 4.38.- ¿ HAY CUBICULOS SUFICIENTES PARA LOS TRABAJADORES SOCIALES ?
- 4.39.- ¿ SE CUENTA CON FARMACIA EN EL INTERNADO ?
- 4.40.- ¿ SE CUENTA CON MATERIAL, INSTRUMENTAL Y QUIROFANO DE EMERGENCIAS ?
- 4.41.- ¿ SE CUENTA CON SALAS DE ENCAMADOS ?
- 4.42.- ¿ SE CUENTA CON SALAS DE INFECCIOSOS ?
- 4.43.- ¿ SE CUENTA CON BAÑO Y VESTIDORES DE PERSONAL ?
- 4.44.- ¿ SE CUENTA CON AGUA POTABLE ?
- 4.45.- ¿ EL SERVICIO ES CONTINUO ?
- 4.46.- ¿ SE CUENTA CON PANADERIA ?
- 4.47.- ¿ SE CUENTA CON TORTILLERIA ?
- 4.48.- ¿ SE CUENTA CON COCINA ?
- 4.49.- ¿ ESTA EN CONSTRUCCION ALGUN CENTRO PENITENCIARIO ?
- 4.50.- ¿ SE TIENE INSTALACION ABIERTA ?

5.- POBLACION PENITENCIARIA.

- 5.01.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE INTERNOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO ?
- 5.02.- ¿ SE ENCUENTRAN SEPARADOS PROCESADOS DE SENTENCIADOS ?
- 5.03.- ¿ CUANTOS PROCESADOS SE ENCUENTRAN EN EL INTERNADO ?
- 5.04.- ¿ CUANTOS SENTENCIADOS ?
- 5.05.- ¿ CUANTAS MUJERES ?

- 5.06.- ¿ CUANTAS PROCESADAS ?
- 5.07.- ¿ CUANTAS SENTENCIADAS ?
- 5.08.- ¿ SE ENCUENTRAN SEPARADAS MUJERES DE HOMBRES ?
- 5.09.- ¿ HAY SEPARACION POR DELITO ?
- 5.10.- ¿ HAY SEPARACION POR EDADES ?
- 5.11.- ¿ HAY SEPARACION DE PRIMO-DELINCUENTES DE REINCIDENTES ?
- 5.12.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE PRIMO-DELINCUENTES ?
- 5.13.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE REINCIDENTES ?
- 5.14.- ¿ SE TIENE OTRO TIPO DE CLASIFICACION ?
- 5.15.- ¿ CUANTAS DEFUNCIONES SE TIENE ANUALMENTE ?
- 5.16.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE PROFUGOS ANUALMENTE ?
- 5.17.- ¿ SE HAN TENIDO REINCIDENCIAS ORGANIZADAS O HUELGAS EN EL INTERNADO ?
- 5.18.- ¿ SE LLEVA CONTROL DE NATALIDAD EN LAS INTERNAS ?
- 5.19.- ¿ SE LLEVA CONTROL DE NATALIDAD EN LAS MUJERES QUE ACUDEN A LA VISITA INTIMA ?
- 5.20.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE INTERNOS CON TRANSTORNOS MENTALES DECLARADOS ?
- 5.21.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE INTERNOS EXTRANJEROS ?
- 5.22.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE HOMOSEXUALES ?
- 5.23.- ¿ SE PERMITE QUE MENORES HIJOS DE LAS INTERNAS VIVAN EN EL INTERNADO ?
- 5.24.- ¿ HASTA QUE EDAD ?
- 5.25.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE ANALFABETOS ?
- 5.26.- ¿ CUAL ES LA CANTIDAD DIARIA QUE SE DESTINA A LA ALIMENTACION DE CADA INTERNO ?

6.- SERVICIO MEDICO GENERAL.

- 6.01.- ¿ AL INGRESAR EL INTERNO AL CENTRO PENITENCIARIO SE LE PRACTICA EXAMEN-MEDICO ?
- 6.02.- ¿ SE LES PRACTICA EXAMENES MEDICOS PERIODICOS A LOS INTERNOS ?
- 6.03.- ¿ SE PROPORCIONA ASISTENCIA MEDICA A LOS FAMILIARES DE LOS INTERNOS ?
- 6.04.- ¿ SE PROPORCIONAN MEDICAMENTOS ?
- 6.05.- ¿ SE PROPORCIONA ASISTENCIA MEDICA AL PERSONAL ?
- 6.06.- ¿ SE PROPORCIONA SERVICIO MEDICO DENTAL ?
- 6.07.- ¿ CUANTOS MEDICOS PROPORCIONAN EL SERVICIO MEDICO DENTAL ?
- 6.08.- ¿ CUANTOS MEDICOS PROPORCIONAN EL SERVICIO MEDICO GENERAL ?
- 6.09.- ¿ HAY MEDICOS DE PLANTA EN EL INTERNADO ?
- 6.10.- ¿ SE SUPERVISA LA HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS ?

- 6.11.- ¿ SE PRACTICAN EXAMENES MEDICOS A LAS PERSONAS QUE ACUDEN A LA VISITA - INTIMA ?
- 6.12.- ¿ SE LLEVA UN HISTORIAL CLINICO DE LOS INTERNOS ?
- 6.13.- ¿ SE TIENEN MEDICOS ESPECIALISTAS ?
- 6.14.- ¿ QUE ESPECIALIDADES TIENEN ?

7.- SERVICIO PSIQUIATRICO Y PSICOLOGICO.

- 7.01.- ¿ SE PRACTICAN EXAMENES A LOS INTERNOS DE NUEVO INGRESO ?
- 7.02.- ¿ SE PRACTICAN EXAMENES PERIODICOS A LOS INTERNOS ?
- 7.03.- ¿ SE CUENTA CON EL MATERIAL NECESARIO ? (PARA ESTE TIPO DE ESTUDIOS)
- 7.04.- ¿ NUMERO DE ENCARGADOS DEL SERVICIO A NIVEL PROFESIONAL ?
- 7.05.- ¿ SE TIENE SEPARADOS A LOS ENFERMOS MENTALES DEL RESTO DE LOS INTERNOS?
- 7.06.- ¿ RECIBEN TRATAMIENTO ESPECIAL LOS ENFERMOS MENTALES ?
- 7.07.- ¿ QUE TIPO DE TRATAMIENTO RECIBEN ?

8.- TRABAJO SOCIAL.

- 8.01.- ¿ SE PRACTICAN ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS A LOS INTERNOS Y A SUS FAMILIARES ?
- 8.02.- ¿ SE PROPORCIONA ASISTENCIA Y ORIENTACION A LOS FAMILIARES ?
- 8.03.- ¿ SE LLEVA UN HISTORIAL DE CADA INTERNO ?
- 8.04.- ¿ SE PRACTICAN VISITAS DOMICILIARIAS A LOS FAMILIARES ?
- 8.05.- ¿ SE ORIENTA A LAS PERSONAS QUE ACUDEN A VISITA INTIMA ?
- 8.06.- ¿ SE VIGILA EL COMPORTAMIENTO DE LOS LIBERADOS EN EL EXTERIOR ?
- 8.07.- ¿ NUMERO DE LOS ENCARGADOS DE ESTE DEPARTAMENTO ?
- 8.08.- ¿ NIVEL ACADEMICO DE LOS TRABAJADORES SOCIALES ?

9.- TRABAJO.

- 9.01.- ¿ SON PROPORCIONADOS A LOS INTERNOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR TRABAJOS LICITOS DENTRO DEL CENTRO PENITENCIARIO ?
- 9.02.- ¿ COMO SE DISTRIBUYE EL TRABAJO ENTRE LOS INTERNOS ?
- 9.03.- ¿ QUIEN LOS DISTRIBUYE ?
- 9.04.- ¿ CUAL ES LA DURACION DEL TRABAJO ?
- 9.05.- ¿ CUAL ES LA CANTIDAD A LA QUE ASCIENDE LA REMUNERACION ?
- 9.06.- ¿ CADA CUANDO SE PAGA EL SALARIO ?
- 9.07.- ¿ QUE TIPO DE TRABAJO SE TIENE EN EL INTERNADO ?

10.- EDUCACION.

- 10.01.- ¿ SE IMPARTE INSTRUCCION PRIMARIA ?
- 10.02.- ¿ SE IMPARTE INSTRUCCION SECUNDARIA ?
- 10.03.- ¿ SE EXTIENDEN CERTIFICADOS DE INSTRUCCION ?
- 10.04.- ¿ ES OBLIGATORIA LA INSTRUCCION ?
- 10.05.- ¿ SE PROMUEVEN ACTIVIDADES ARTISTICAS ?
- 10.06.- ¿ SE PERMITE EL CULTO RELIGIOSO ?
- 10.07.- ¿ SE PROMUEVEN Y SUPERVISAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS ?
- 10.08.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE INTERNOS QUE ASISTEN A CLASES ?
- 10.09.- ¿ CUAL ES LA ESCOLARIDAD MEDIA ENTRE LOS INTERNOS ?
- 10.10.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE MAESTROS QUE TRABAJAN EN ESTE DEPARTAMENTO ?

11.- DISTRACCIONES, DIVERSIONES Y DEPORTES.

- 11.01.- ¿ QUE TIPO DE DISTRACCIONES Y DIVERSIONES TIENEN LOS INTERNOS ?
- 11.02.- ¿ CON QUE FRECUENCIA TIENEN ESTAS DISTRACCIONES Y DIVERSIONES ?
- 11.03.- ¿ QUE TIPO DE TORNEOS SE TIENEN EN EL INTERNADO ?
- 11.04.- ¿ SE TIENEN MAESTROS DE DEPORTES ?
- 11.05.- ¿ DE QUE DEPORTES SE TIENEN MAESTROS ?
- 11.06.- ¿ SE PRESENTAN FUNCIONES DE CINE EN EL INTERNADO ?
- 11.07.- ¿ CON QUE FRECUENCIA ?

12.- COMUNICACION CON EL EXTERIOR.

- 12.01.- ¿ SE TIENE EN EL INTERNADO VISITA DE CONFERENCISTAS ?
- 12.02.- ¿ SE PERMITE QUE EL INTERNO RECIBA PERIODICOS, REVISTAS O CUALQUIER - OTRO TIPO DE INFORMACION ?
- 12.03.- ¿ SE PERMITE LA VISITA DE AMIGOS ?
- 12.04.- ¿ CON QUE FRECUENCIA ?
- 12.05.- ¿ SE PERMITE TENER RADIO A LOS INTERNOS ?
- 12.06.- ¿ SE PERMITE ESCRIBIR Y RECIBIR LIBREMENTE LA CORRESPONDENCIA ?

13.- DISCIPLINA.

- 13.01.- ¿ SE PASA LISTA A LOS INTERNOS ?
- 13.02.- ¿ SON REGISTRADOS LOS INTERNOS CUANDO SALEN DE LOS LUGARES DE TRABAJO, DE LA ESCUELA, DE LA VISITA, DE LOS JUZGADOS Y DE LAS OFICINAS, PARA SABER SI PORTAN ARMAS O SUSTANCIAS NO PERMITIDAS ?
- 13.03.- ¿ SE LLEVA CONTROL DE CONDUCTA ?
- 13.04.- ¿ QUIEN SANCIONA LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS INTERNOS ?
- 13.05.- ¿ SE HACEN INSPECCIONES PERIODICAS EN LAS CELDAS ?

14.- VIGILANCIA.

- 14.01.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE CELADORES ?
- 14.02.- ¿ CUAL ES EL NIVEL ACADEMICO DE LOS CELADORES ?
- 14.03.- ¿ CUAL ES LA FORMA DE SELECCION DE LOS CELADORES ?
- 14.04.- ¿ TIENEN LOS CELADORES ALGUN ENTRENAMIENTO ESPECIAL ?
- 14.05.- ¿ TIENEN LOS CELADORES PRACTICA EN DEFENSA PERSONAL ?
- 14.06.- ¿ CUAL ES LA EDAD LIMITE PARA OCUPAR EL CARGO DE CELADOR ?

C) M E T O D O

PARA REALIZAR LA PRESENTE INVESTIGACION, EL DISTRITO FEDERAL, FUE DIVIDIDO EN (4) ZONAS LAS CUALES FUERON DENOMINADAS EN LA FORMA SIGUIENTE:

- 1.- ZONA NORTE "A"
- 2.- ZONA SUR "B"
- 3.- ZONA ORIENTE "C"
- 4.- ZONA "E" SANTA MARTHA ACATITLA

LA INVESTIGACION PRACTICADA EN LAS CUATRO ZONAS FUE INDIVIDUAL Y FUERON-VISITADOS LOS SIGUIENTES CENTROS DE RECLUSION:

- 1.- ZONA NORTE : "A"
- 1.- RECLUSORIO NORTE.
- 2.- ZONA SUR : "B"
- 1.- RECLUSORIO SUR.
- 3.- ZONA ORIENTE : "C"
- 1.- RECLUSORIO ORIENTE.
- 4.- ZONA "D"
- 1.- SANTA MARTHA ACATITLA.

CON EL OBJETO DE QUE EL LECTOR TENGA UNA IDEA MAS EXACTA DEL RECORRIDO = EFECTUADO EN LAS ZONAS ANTERIORES, SE ADJUNTAN, MAPAS DESCRIPTIVOS A ESTE RESPECTO EN LAS PAGINAS SIGUIENTES:

D) APLICACION PRACTICA DEL METODO.

- 1.- UNA VEZ DIVIDIDO EL DISTRITO FEDERAL EN ZONAS, Y CON EL CUESTIONARIO CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR LA INVESTIGACION, SE PROCEDIO A = RECORRER EL D.F.
- 2.- VISITA AL RECLUSORIO DE QUE SE TRATARIA, CON EL OBJETO DE ENTREVISTARSE CON EL DIRECTOR O SUB-DIRECTOR DEL MISMO, PARA OBTENER LA AUTORIZACION PARA REALIZAR LA INVESTIGACION. EN CASO DE NEGATIVA, SE AGOTABAN LOS RECURSOS EXISTENTES: TALES COMO ACUDIR A LA OFICINA = JURIDICA, ANTE EL C. PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL = EXPLICANDOLE EL MOTIVO DE LA VISITA Y SOLICITANDOLE DE EL LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.
- 3.- UNA VEZ OBTENIDA LA AUTORIZACION, SE PROCEDIA A LLENAR EL CUESTIONARIO, CON LOS DATOS QUE ME PROPORCIONABAN LAS AUTORIDADES DEL RECLUSORIO EN CUESTION, ESTA ETAPA DURABA _____
- 4.- HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIA A EFECTUAR UN RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES DEL RECLUSORIO, PARA CONOCERLO A FONDO Y CERCIORARSE DE = COMO ERAN ESTOS.
- 5.- TOMAR LAS FOTOGRAFIAS NECESARIAS, EN CASO DE HABERSE LOGRADO CONSEGUIR, UN PERMISO PARA TAL EFECTO.
- 6.- EL TIEMPO MEDIO PARA CUBRIR LOS DOS PUNTOS ANTERIORES ES A DE _____
- 7.- UNA VEZ TERMINADO EL RECORRIDO EN EL RECLUSORIO CORRESPONDIENTE SE EFECTUABA EL TRASLADO AL SIGUIENTE RECLUSORIO.
- 8.- LA INVESTIGACION DE LOS RECLUSORIOS FUE PRACTICADA DURANTE EL MES = DE _____

9 .- EN TOTAL FUERON INVESTIGADOS CUATRO RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL.

10.- UNA VEZ TERMINADA LA INVESTIGACION DE CAMPO SE PROCEDIO A RECOPI==
LAR LOS DATOS OBTENIDOS Y A ORGANIZAR EL TRABAJO; PRIMERAMENTE = =
EFECTUANDO UN VACIADO DE DATOS EN CUADROS ESTADISTICOS, A REALIZAR
GRAFICAS DESCRIPTIVAS, A LA EXPLICACION DE LOS OBJETOS DE TODOS Y=
CADA UNO DE LOS REACTIVOS UTILIZADOS EN EL CUESTIONARIO. A ELABO==
RAR LOS RESULTADOS Y LAS OBSERVACIONES MUY PERSONALES DE LOS RECLU=
SORIOS VISITADOS, Y FINALMENTE, A ELABORAR LAS CONCLUSIONES Y RECO=
MENDACIONES.

CAPITULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION PRACTICA REALIZADA EN LOS CENTROS DE READAPTACION INVESTIGADOS.

- A.- REACTIVO.
- B.- OBJETIVO.
- C.- RESULTADOS.
- D.- COMENTARIOS.

GRUPO I

LEGISLACION

GRUPO I: LEGISLACION.

REACTIVO 1.01.-- ¿ HAY EQUIVALENTE DEL ARTICULO 18 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ?

SI, AUNQUE NO EN TODOS LOS CASOS ES LA LEY DE ---
NORMAS MINIMAS.

OBJETIVO

EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTE REACTIVO ES CONOCER SI EN EL DISTRITO FEDERAL SIGUEN EN LA CONSTITUCION (EN SU TOTALIDAD, EN PARTES O CON NUEVAS INTRODUCCIONES), LO ENUNCIADO EN EL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL, QUE A LA LETRA DICE:

ARTICULO 18.- SOLO POR DELITO QUE MEREZCA PENA CORPORAL, HABRA LUGAR A PRISION PREVENTIVA. EL SITIO DE ESTA SERA DISTINTO AL QUE SE DESTINARE PARA LA EXTINCION DE LAS PENAS Y ESTARAN COMPLETAMENTE SEPARADOS.

LOS GOBIERNOS DE LA FEDERACION Y DE LOS ESTADOS ORGANIZARAN EL SISTEMA PENAL, EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, SOBRE LA BASE DEL TRABAJO, LA CAPACITACION PARA EL MISMO Y LA EDUCACION PARA EL MISMO Y LA EDUCACION DEL DELINCUENTE. LAS MUJERES COMPUGNARAN SUS PENAS EN LUGARES SEPARADOS DE LOS DESTINADOS A LOS HOMBRES PARA TAL EFECTO.

LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, SUJETANDOSE A LO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES LOCALES RESPECTIVAS, PODRAN CELEBRAR CON LA FEDERACION CONVENIOS DE CARACTER GENERAL, PARA QUE LOS REOS SENTENCIADOS POR DELITOS DE ORDEN COMUN EXTINGAN SU CONDENA EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL EJECUTIVO FEDERAL.

LA FEDERACION Y LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS ESOS ESTABLEZCAN INSTITUCIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES. (LOS TRES ULTIMOS PARRAFOS DE ESTE ARTICULO ADICIONADOS POR DECRETO DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1964 DIARIO OFICIAL DE 23 DE FEBRERO DE 1965).

LOS REOS DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE SE ENCUENTREN COMPUGNANDO PENAS EN PAISES EXTRANJEROS, PODRAN SER TRASLADADOS A LA REPUBLICA PARA QUE CUMPLAN SUS COMPNAS CON BASE EN LOS SISTEMAS DE READAPTACION SOCIAL PREVISTOS EN ESTE ARTICULO, Y LOS REOS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA SENTENCIADOS POR DELITOS DEL ORDEN COMUN EN EL DISTRITO FEDERAL, PODRAN SER TRASLADADOS AL PAIS DE SU ORIGEN O RESIDENCIA, SUJETANDOSE A LOS TRATADOS INTERNACIONALES, QUE SE HAYAN CELEBRADO ---

PARA ESE EFECTO.

LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS PODRAN SOLICITAR AL EJECUTIVO FEDERAL, CON APOYO EN LAS LEYES LOCALES RESPECTIVAS, LA INCLUSION DE REOS DEL ORDEN COMUN EN DICHO TRATADOS. EL TRASLADO DE LOS REOS SOLO PODRA EFECTUARSE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO.

1.- PUNTOS IMPORTANTES QUE DEBEN CONSIDERARSE EN EL EXAMEN DEL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL.

a).- EN SU PRIMER PARRAFO, EL ARTICULO 18 CONSTITUYE A REGULAR, EL INSTINTO CAUTELAR DE LA PRISION PREVENTIVA SENTANDO AL RESPECTO DOS NORMAS FUNDAMENTALES:

PRIMERA.- ES PERTINENTE SOLO DURANTE EL PROCEDIMIENTO -- CON MOTIVO DE LA SUPUESTA COMISION DE UN DELITO SANCIONADO CON PENA CORPORAL.

SEGUNDA.- EL LUGAR DONDE SE CUMPLA DEBE SER DISTINTO Y ESTAR SEPARADO DEL QUE SE DESTINARE A LA EJECUCION DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD. ES DECIR ENCONTRAMOS LA NECESIDAD DE LA SEPARACION QUE DEBE EXISTIR ENTRE PROCESADOS Y SENTENCIADOS.

b).- EN SU SEGUNDO PARRAFO, FIJA LAS BASES DEL SISTEMA PENITENCIARIO (ENTENDIDO ESTE EN UNA AMPLIA ACEPTACION, COMPRENSIVA DE TODOS LOS INSTRUMENTOS PARA LA APLICACION DE SANCIONES PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD, Y NO SOLO DE PRISION EN SENTIDO RIGUROSO. ASI SE DA ENTRADA TANTO A LA COLONIA Y AL CAMPAMENTO PENALES, COMO AL ESTABLECIMIENTO ABIERTO) FEDERAL Y ESTATAL. SERALA ADEMAS QUE SOBRE LAS BASES DEL TRABAJO, LA CAPACITACION PARA EL MISMO Y LA EDUCACION, SON FACTORES IMPORTANTES EN LA READAPTACION SOCIAL DEL DELINCUENTE. FINALMENTE SERALA: QUE LAS MUJERES COMPUGNARAN SUS PENAS EN LUGARES SEPARADOS DE LOS DESTINADOS A LOS HOMBRES PARA TAL EFECTO.

c).- EN SU TERCER PARRAFO, SERALA: QUE LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS DE ACUERDO A LAS LEYES LOCALES PODRAN CELEBRAR CONVENIOS CON LA FEDERACION PARA QUE LOS REOS SENTENCIADOS POR DELITOS DEL ORDEN COMUN, EXTINGAN SU CONDENA EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL EJECUTIVO FEDERAL.

d).- EN SU CUARTO PARRAFO ORDENA LA CREACION DE INSTITUCIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES: ES DECIR SEPARACION DE ADULTOS DE MENORES. TANTO EN EL TRATAMIENTO COMO EN LA INSTITUCION.

2.- CONEXIONES DEL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL CON OTROS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES.

- a).- LA PRISION PREVENTIVA, SUS COLINDANTES CON LA DETENCION Y SU CONTRAPARTIDA LA LIBERTAD PROVISIONAL, ESTAN REGULADOS EN LOS ARTICULOS: 16; 19; 20 (FRACCIONES I, II, VIII Y IX); 22; 38 (FRACCION II); 89 (FRACCION III); 107 (FRACCION XVIII) Y 119.
- b).- LAS BASES DEL SISTEMA PENITENCIARIO HAYAN CONTACTO CON LOS ARTICULOS: 19; 22; 73 (FRACCIONES XXI Y XXX) Y 89 -- (FRACCION XII).
- c).- EL CUARTO PARRAFO DEL ARTICULO 18 ESTA EN LA MISMA LINEA, EN CIERTO MODO DE LOS ARTICULOS: 3 Y 123 (FRACCIONES II, III, V, VI, XI Y XVIII).

RESULTADOS

- LOS RESULTADOS ARROJADOS FUERON LOS SIGUIENTES:
1.- EN TODOS LOS RECLUSORIOS SI HAY EQUIVALENTE DEL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL (ES EL MISMO ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL).

COMENTARIOS

- ES DE SUPONER QUE TODO PRECEPTO CONSTITUCIONAL, DEBE OBSERVARSE AL PIE DE LA LETRA, PERO ESTO NO SUCEDE SIEMPRE ASI, Y ESTE ARTICULO NO ES LA EXCEPCION DE LA REGLA, POR LAS RAZONES SIGUIENTES:

1.- LOS RESULTADOS ARROJADOS EN LA APLICACION DE ESTE REACTIVO SON LOS OBTENIDOS DURANTE LA INVESTIGACION DIRECTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS A LOS ENTREVISTADOS, DESPRENDIENDOSE DE ESTO, QUE NO TODAS LAS PERSONAS QUE DIRIGEN LOS RECLUSORIOS DE NUESTRO PAIS, CONOCEN LOS ENUNCIADOS POR EL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL Y SUS EQUIVALENTES, SI ES QUE LO HAY.

2.- EN LA INMENSA MAYORIA, DE ESTOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS NO EXISTE LA SEPARACION ENTRE PROCESADOS Y SENTENCIADOS, VIOLANDOSE LOS ENUNCIADOS POR EL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL - (PARRAFO II); EL CAPITULO TERCERO (SISTEMA) ARTICULO 6 PARRAFO III DE LAS NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS, Y LAS RECOMENDACIONES DE LA O.N.U. EN SUS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS, EN SUS REGLAS B (B) 56 A 81 (REGLAS APPLICABLES A LOS CONDENADOS) 84 (1, 2 Y 3) 85 - (1) EN SU CAPITULO.
" PERSONAS DETENIDAS O EN PRISION PREVENTIVA".

EN LO ESTABLECIDO POR EL PARRAFO II DEL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL, SE NOTA CON TRISTEZA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONA TRABAJO Y CAPACITACION A UN COSTO -- ELEVADO, Y EDUCACION EN UN BAJO PORCENTAJE. ENCONTRANDO NUEVAMENTE VIOLACIONES A LO DISPUESTO POR ESTE ARTICULO A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS, EN SU ARTICULO 10 Y EN LAS RECOMENDACIONES DE LA O.N.U. SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS EN SUS REGLAS 71 (106); 72 (1Y2); 73 (1Y2); 74 (1Y2); 75 (1Y2) Y 76 (1Y3) EN LO REFERENTE AL TRABAJO PENITENCIARIO; Y EN SUS REGLAS 77 (1Y2); 78, EN LO REFERENTE A LA EDUCACION.

POR LO QUE RESPECTA A LA SEPARACION DE HOMBRES DE MUJERES, EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE CUMPLE CON ESTA DISPOSICION.

3.- EN LO SEÑALADO CON EL PARRAFO CUARTO RESPECTO DE LA CREACION DE INSTITUCIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES, SE OBSERVA DURANTE LA INVESTIGACION QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS SE ENCUENTRAN LOS ADULTOS SEPARADOS DE MENORES MENORES (PUESTO QUE LOS MENORES NO SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL CENTRO POR LO TANTO CABE MENCIONAR QUE ELLOS TIENEN UN LUGAR ESPECIAL PARA MENORES INFRACTORES). POR LO TANTO NO SE ENCUENTRAN VIOLACIONES AL ARTICULO MENCIONADO.

REACTIVO 1.02.-

¿MAY LEY DE EJECUCION DE SANCIONES?

OBJETIVO

**-- CONOCER SI EN EL DISTRITO FEDERAL SE CUENTA EN LOS RE
CLUSORIOS CON UNA LEY DE EJECUCION DE SANCIONES.**

RESULTADOS

--

LOS RESULTADOS FUERON LOS SIGUIENTES:

REACTIVO 1.03.-

¿HAY UNA LEY SOBRE AUXILIO A LA VICTIMA DEL DELITO?

OBJETIVO

**-- CONOCER SI EN EL DISTRITO FEDERAL SE HAN PREOCUPADO -
MEDIDAS ADECUADAS DE PROTECCION A LAS VICTIMAS DEL DELITO.**

**EN ESTE ORDENAMIENTO LAS DISPOSICIONES SON SEÑALADAS,
SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO ACERCA DE LA REPARACION DEL DAÑO-
EXPUESTA EN EL CODIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS.**

**EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL.-
BRINDARA LA MAS AMPLIA AYUDA, CONFORME A SUS POSIBILIDADES Y -
NECESIDADES, A QUIENES SE ENCUENTREN EN DIFICIL SITUACION ECO-
NOMICA Y HUBIEREN SUFRIDO DAÑO MATERIAL COMO CONSECUENCIA DE -
UN DELITO CUYO CONOCIMIENTO CORRESPONDA A LAS AUTORIDADES JUDI-
CIALES.**

RESULTADOS

-- LOS RESULTADOS ARROJADOS FUERON LOS SIGUIENTES:

REACTIVO 1.04.- ¿HAY UNA LEY DE EJECUCION DE PENAS PRIVATIVAS Y RESTRIC-
TIVAS DE LA LIBERTAD?

OBJETIVO -- CONOCER SI EN EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON UN ORDENA-
MIENTO LEGAL DE ESTE TIPO.

RESULTADOS -- LOS RESULTADOS ARROJADOS FUERON LOS SIGUIENTES:

- 1.-- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS AFIRMARON QUE SI-
LA HAY Y QUE ES LA LEY DE NORMAS. MINIMAS PARA LA READAPTACION
SOCIAL DE SENTENCIADOS. (LA CUAL A CONTINUACION SE ANEXA).

COMENTARIOS -- COMO SE PUEDE OBSERVAR EL APLICAR ESTA LEY.

REACTIVO 1.05.- ¿EXISTE UN REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTRO PENITENCIA-
RIO?.

OBJETIVO - CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS CUEN-
TAN CON UN REGLAMENTO INTERIOR, QUE RIJA LAS ACTIVIDADES DE ES-
TOS RECLUSORIOS EN CUANTO A SU FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION

RESULTADOS - EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -
AFIRMAN QUE ES UNO EL QUE RIGE A TODOS LOS RECLUSORIOS.

COMENTARIOS - DE LOS RESULTADOS ARROJADOS EN LA INVESTIGACION SE DE-
DUCE QUE UN 100% DE LOS RECLUSORIOS CUENTAN CON UN REGLAMENTO-
INTERIOR QUE FIJAN LAS ACTIVIDADES DE ESTOS Y ES DE SUPONER --
QUE SU FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION SE GUIA POR LA COSTUM--
BRE, QUE EN GENERAL ES UNA COSTUMBRE CORROMPIDA POR LOS VICIOS
QUE IMPERAN EN LOS RECLUSORIOS.
DE TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS AFIRMAN TENER REGLAMENTO
INTERIOR Y PROPORCIONARON UNA COPIA LA CUAL SE ANEXA.

GRUPO II.

DIRECCION

Y

SUBDIRECCION.

GRUPO II: DIRECCION Y SUBDIRECCION

DIRECCION

REACTIVO 2.01.- ¿NOMBRE DEL DIRECTOR?

OBJETIVO -- EL OBJETIVO DE ESTE REACTIVO ES EL PODER PERCATARNOS-
DE LOS DATOS DE LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS.
EN EL CUADRO ESTADISTICO EL LECTOR SOLO OBSERVARA, LAS INICIA-
LES DE LOS NOMBRES DE LOS DIRECTORES, YA QUE LA FINALIDAD DE -
ESTE ESTUDIO, NO ES LA DE IDENTIFICARLOS COMO TALES, COSA QUE-
LES MOLESTARIA O COMPROMETERIA.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -
PROPORCIONARON EL NOMBRE LOS DIRECTORES. PERO POR RAZONES MUY-
ESPECIALES NO SE HACE MENCION DE ELLO..

COMENTARIOS -- CREO QUE ES REALMENTE NOTABLE, EL QUE UN DIRECTOR DE-
UN CENTRO DE RECLUSIO, SE OPONGA A DAR INFORMACION YA QUE ESTO
HACE PENSAR EN POSIBLES DEFICIENCIAS EN LA DIRECCION DEL INTER-
NADO.

REACTIVO 2.02.- ¿EDAD ?

OBJETIVO -- ESTE REACTIVO FUE FORMULADO CON EL FIN DE SABER, LA-
EDAD PROMEDIO, MINIMA Y MAXIMA DE LOS DIRECTORES DE LOS RECLU-
SORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, LOS DIRECTORES PRO--
PORCIONARON SU EDAD. (%) SE ENCUENTRAN ENTRE LOS 35 Y 60
AÑOS.

REACTIVO 2.03.- ¿ PROFESION ?

OBJETIVO -- CON EL PRESENTE REACTIVO, SE PRETENDE EL GRADO DE PREPARACION, DE LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, LOS DIRECTORES PROPORCIONARON SU PROFESION O LA ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICAN, RESPECTO A LAS PROFESIONES DE LOS DIRECTORES, TAMBIEN, SE PROPORCIONA O SE PRESENTA UNA GRAFICA AL RESPECTO.

**TODOS LOS DIRECTORES TIENEN LICENCIATURA A EXCEPCION-
DEL DIRECTOR DEL RECLUSORIO SUR QUE ES MILITAR (CAPITAN).**

COMENTARIOS -- COMO PODRA OBSERVARSE, LA PROFESION O ACTIVIDAD DE --
LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS ES MUY VARIABLE, POR LO QUE --
CREO QUE LAS AUTORIDADES EN CUESTION TIENEN TODA LA RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECLUSORIOS.

REACTIVO 2.04.- ¿ESTUDIOS REALIZADOS EN MATERIA PENITENCIARIA?

OBJETIVO -- EL OBJETIVO DE ESTE REACTIVO ES CONOCER CUANTOS DE --
LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, TIENEN ESTUDIOS EN MATERIA PENITENCIARIA.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS --
SE PROPORCIONO EL DATO DE QUE SI TENIAN ESTUDIOS PENITENCIARIOS CON LA EXCEPCION DE EL DIRECTOR DEL RECLUSORIO SUR NO Y --
QUE SOLO SE BASA EN LA EXPERIENCIA QUE ADQUIRIDO EN ESTE AMBITO

COMENTARIOS -- ES DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA, QUE POSTERIORMENTE A LA SELECCION ACADEMICA DE LAS PERSONAS QUE ASPIRAN A OCUPAR EL -- PUESTO DE DIRECTOR, ESTAS RECIBAN CURSOS DE CAPACITACION PENITENCIARIA, Y QUE DENTRO DE LAS POSIBILIDADES, SEAN CREADAS ACA DEMIAS DE CAPACITACION PARA PERSONAL PENITENCIARIO, DANDOSE -- CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 5º DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS QUE A LA LETRA DICE: ARTICULO 5º "LOS MIEMBROS DEL PERSONAL PENITENCIARIO QUEDAN SUJETOS A LA OBLIGACION DE SEGUIR, ANTES DE LA -- ASUNCION DE SU CARGO, Y DURANTE EL DESEMPEÑO DE ESTE, LOS CURSOS DE FORMACION Y DE ACTUALIZACION QUE SE ESTABLEZCAN, ASI COMO DE APROBAR LOS EXAMENES DE SELECCION QUE SE IMPLANTEN. PARA ELLO, EN LOS CONVENIOS, SE DETERMINARA LA PARTICIPACION QUE EN ESTE PUNTO HABRA DE TENER EL SERVICIO DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS-COORDINADOS DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL". EN TODO CASO Y POR EL COSTO QUE ACARREARIA LA CREACION DE ESTOS INSTITUTOS, SE MANDE A LAS PERSONAS AL INSTITUTO DE CAPACITACION PENITENCIARIA.

REACTIVO 2.05.- ¿ RESIDEN DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS- INVESTIGADOS, RESIDEN DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS LOS DIRECTORES- NO RESIDEN DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO.

COMENTARIOS -- A ESTE RESPECTO, EN NECESARIO SEÑALAR LO EXPUESTO POR LAS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS, DE LA O.N.U. EN SU REGLA 50. FRACCION 3ª. EN EL APARATO DE "PERSONAL PENITENCIARIO"; Y QUE A LA LETRA DICE: DEBERA RESIDIR EN -- EL ESTABLECIMIENTO O EN LA CERCANIA INMEDIATA.

POR LO TANTO CABE SEÑALAR QUE LOS ARQUITECTONICOS PROYECTOS NO CONSTRUYERON UNA CASA HABITACION PARA QUE EL DIRECTOR PUDIERA RESIDIR DENTRO DE LA INSTITUCION Y CON ESTO, ESTAR PENDIENTE EN TODO MOMENTO, DEL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL RECLUSORIO.

REACTIVO 2.06.- ¿ INFORMA PERIODICAMENTE DEL ESTADO DEL INTERNADO ?

OBJETIVO -- EL PRESENTE REACTIVO FUE ELABORADO CON EL PROPOSITO - DE CONOCER, SI LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS, INVESTIGADOS INFORMAN PERIODICAMENTE DEL ESTADO DE LOS MISMOS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS LOS DIRECTORES- SI INFORMAN PERIODICAMENTE DEL ESTADO DEL INTERNADO. (100 %) POR LO TANTO, EL 100 % DE LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS - INVESTIGADOS, SI INFORMAN PERIODICAMENTE DEL ESTADO DE LOS MISMOS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

COMENTARIOS -- ES DIGNO DE SEÑALAR, QUE EL 100% DE LOS DIRECTORES INFORMAN PERIODICAMENTE DEL ESTADO DEL INTERNADO QUE DIRIGEN Y - ESTO NOS DEMUESTRA QUE NO EXISTE UNA SEPARACION ENTRE ESTOS Y - LAS AUTORIDADES A QUIENES DEBE DE INFORMARSE DEL ESTADO QUE -- GUARDAN LOS RECLUSORIOS.

REACTIVO 2.07.- ¿ QUE PERSONAS SON INFORMADAS DEL ESTADO DEL INTERNADO ?

OBJETIVO -- EL PRESENTE REACTIVO TIENE COMO FINALIDAD SABER QUIEN O QUIENES SON LAS PERSONAS QUE SON INFORMADAS DEL ESTADO DEL - INTERNADO, POR EL DIRECTOR DE TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

- RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, LOS DIRECTORES PROPORCIONARON EL DATO DE LAS PERSONAS QUE SON INFORMADAS DEL ESTADO DEL INTERNADO (100%). SE LE INFORMA A LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS-DE READAPTACION SOCIAL.
- COMENTARIOS -- CREO QUE EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBE SER- INFORMADO EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, Y PREVENCION SOCIAL ES- TATAL, YA QUE DEL PRIMERO DEPENDE LA RESPONSABILIDAD DE AQUE- LLOS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE SU LIBERTAD; Y LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCION Y READAPTACION- SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, DE CONFOR- MIDAD CON EL ARTICULO 3º DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA- READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS, EN CUANTO A LOS REOS FEDE- RALES.
- REACTIVO 2.08.- ¿ REALIZA JUNTAS DE TRABAJO CON LOS FUNCIONARIOS A -- SUS ORDENES ?
- OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS- INVESTIGADOS, REALIZAN JUNTAS DE TRABAJO CON LOS FUNCIONARIOS- A SUS ORDENES, PARA TRATAR DE RESOLVER JUNTOS, TODOS Y CADA -- UNO DE LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN EN LOS RECLUSORIOS.
- RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS - LOS DIRECTORES, AFIRMARON REALIZAR JUNTAS DE TRABAJO EN UNA -- FORMA PERIODICA PRINCIPALMENTE CON LOS JEFES DE CADA AREA.
- COMENTARIOS -- ES IMPORTANTE QUE LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS - TENGAN JUNTAS DE TRABAJO CON LOS FUNCIONARIOS A SUS ORDENES, - YA QUE ES RECOMENDABLE QUE LAS DIFERENTES AREAS DISCIPLINARIAS QUE FUNCIONAN EN ESTOS, REALICEN UN TRABAJO CONJUNTO, QUE VAYA ENCAMINADO EN PRIMER LUGAR, A LA RESOLUCION, DE LOS PROBLEMAS- QUE PUEDAN PRESENTARSE Y COMO CONJUNCION DE ESOS ESFUERZOS, A- LOGRAR UNA EFECTIVA READAPTACION DEL INTERNO CONFORME A LA MO- DERNA TECNICA PENITENCIARIA.

REACTIVO 2.09.- ¿ TIEMPO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL INTERNADO ?

OBJETIVO -- EL PRESENTE REACTIVO TIENE COMO FINALIDAD CONOCER EL-TIEMPO DIARIO, QUE LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE ENCUENTRAN DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES INHERENTES A SU-CARGO.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS,- LOS DIRECTORES PROPORCIONARON LA INFORMACION RESPECTO AL NUMERO DE HORAS DIARIAS QUE TRABAJAN EN LOS RECLUSORIOS. EL TIEMPO PROMEDIO QUE SE ENCUENTRAN LOS DIRECTORES DENTRO DE-LA INSTITUCION ES DE 8 HORAS.

COMENTARIOS -- ES CONVENIENTE SEÑALAR A ESTE RESPECTO, LO ENUNCIADO-POR LA REGLA 50, FRACCION 2, DE LAS REGLAS MINIMAS PARA EL -TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS, DE LA O.N.U. Y QUE A LA LETRA DICE: "DEBERA CONSAGRAR TODO SU TIEMPO A SU FUNCION QUE NO PODRA SER DESEMPEÑADA COMO ALGO CIRCUNSCRITO A UN HORARIO DETERMINADO". AHORA BIEN PARA UNA INFORMACION MAS PRECISA DEL TIEMPO -- QUE SE ENCUENTRAN LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, AL FRENTE DE LOS MISMOS SE SEÑALA EL TIEMPO DE CADA UNO - DE ELLOS.

NORTE : DE 6 A 12 HORAS

SUR : DE 8 A 10 HORAS

ORIENTE: DE 6 A 10 HORAS

STA. MARTHA ACATITLA : DE 4 A 12 HORAS.

REACTIVO 2.10.-

¿ TIEMPO AL FRENTE DE LA INSTITUCION ?

OBJETIVO .- CONOCER EL TIEMPO QUE TIENEN AL FRENTE DE LA INSTITUCION, LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS .- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, LOS DIRECTORES INFORMAN ACERCA DEL TIEMPO QUE TIENEN AL FRENTE DE LA INSTITUCION.

NORTE : 4 MESES

SUR :

ORIENTE:

STA. MARTHA ACATITLA :

SUB DIRECCION :

REACTIVO 2.11.-

¿ NOMBRE DEL SUB DIRECTOR ?

OBJETIVO .- EL OBJETIVO DE ESTE REACTIVO, ES EL DE PODER PERCATAR NOS DE LOS DATOS DE LOS SUB DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.
AL IGUAL QUE EN LA COLUMNA DESTINADA PARA ANOTAR EL NOMBRE DE LOS DIRECTORES, EL LECTOR OBSERVARA EN ESTE CASO, EN LA COLUMNA DE LOS SUBDIRECTORES, SOLO LAS INICIALES DE LOS NOMBRES DE ESTOS, YA QUE LA FINALIDAD NO ES MOLESTARLOS.

RESULTADOS .- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE PROPORCIONO EL DATO.

NORTE : LIC. A.F.R.

SUR :

ORIENTE :

STA. MARTHA ACATITLA :

REACTIVO 2.12.-

¿ EDAD ?

OBJETIVO

-- EL PRESENTE REACTIVO FUE ELABORADO CON EL PROPOSITO -
DE CONOCER LAS EDADES DE LOS SUB-DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS
INVESTIGADOS; EDAD MINIMA, EDAD MAXIMA Y EDAD PROMEDIO.

RESULTADOS

-- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE PROPORCIONA
RON LAS EDADES DE LOS SUB-DIRECTORES.

NORTE : 40 AÑOS

SUR :

ORIENTE :

STA. MARTHA ACATITLA :

COMENTARIOS

-- SI SE ESTABLECIERA UNA COMPARACION ENTRE LAS EDADES -
DE LOS DIRECTORES Y DE LOS SUB-DIRECTORES, ENCONTRARIAMOS CON-
TRASTES MUY NOTABLES; POR EJEMPLO: DIRECTORES DE AVANZADA EDAD
CON SUBDIRECTORES JOVENES, O DIRECTORES JOVENES CON SUBDIRECTO
RES DE EDAD AVANZADA, ETC.. CONSIDERO QUE LA DIFERENCIA DE EDA
DES ENTRE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES SIEMPRE EXISTIRA, PERO --
DEBERIA DE CONSIDERARSE QUE LA EXPERIENCIA AUMADA A LA JUVEN--
TUD, A LOS CONOCIMIENTOS MODERNOS DE PENITENCIARISMO, PUEDEN -
DAR BUENOS RESULTADOS.

REACTIVO 2.13.-

¿ PROFESION ?

OBJETIVO

-- CON EL PRESENTE REACTIVO, SE PRETENDE CONOCER EL GRA-
DO DE PREPARACION, DE LOS SUB-DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS IN
VESTIGADOS Y PODER ESTABLECER UNA COMPARACION ENTRE LA PREPARA
CION DE ESTOS Y LOS DIRECTORES.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE OBTUVO LA -
PROFESION O ACTIVIDAD, DE LOS SUB-DIRECTORES.
DENTRO DE LAS PROFESIONES DE LOS SUB-DIRECTORES DE LOS RECLUSO-
RIOS INVESTIGADOS, ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE:

NORTE : LIC. EN DERECHO

SUR :

ORIENTE :

STA. MARTHA ACATITLA :

RESPECTO A LAS PROFESIONES O ACTIVIDADES DE LOS SUB -
DIRECTORES, SE PRESENTA UNA GRAFICA AL RESPECTO.

COMENTARIOS -- AL IGUAL QUE SE PIDE QUE LOS DIRECTORES TENGAN UNA --
ADECUADA PREPARACION TANTO ACADEMICA COMO PENITENCIARIA, PARA-
QUE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, SEA LO MAS ADECUADO POSIBLE
DE IGUAL MANERA LO PEDIMOS PARA TODOS AQUELLOS QUE ASPIREN A -
OCUPAR LA SUB-DIRECCION DE UN RECLUSORIO YA SEA QUE AMBOS, DI-
RECTOR Y SUB-DIRECTOR SON PARTES IMPORTANTISIMAS DEL ENGRANAJE
DE LA MAQUINARIA ADMINISTRATIVA DE TODO RECLUSORIO.

REACTIVO 2.14.- ¿ ESTUDIOS REALIZADOS EN MATERIA PENITENCIARIA ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS SUB-DIRECTORES DE LOS RECLUSO-
RIOS INVESTIGADOS, TIENEN ESTUDIOS EN MATERIA PENITENCIARIA.

RESULTADOS --

COMENTARIOS -- ES FUNDAMENTAL, QUE POSTERIORMENTE AL ESTABLECIMIENTO DE UNA RIGUROSA SELECCION ACADEMICA PARA LAS PERSONAS QUE ASPIREN, A OCUPAR LA SUB-DIRECCION, DE UN RECLUSORIO, ESTAS RECIBAN CURSOS DE CAPACITACION PENITENCIARIA CONSTANTEMENTE. EN ESTE ASPECTO ES DE IMPORTANCIA VOLVER A SEÑALAR LO ENUNCIADO POR EL ARTICULO 5º DE LAS NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION DE SENTENCIADOS, QUE A LA LETRA DICE: "LOS MIEMBROS DEL PERSONAL PENITENCIARIO QUEDAN SUJETOS A LA OBLIGACION DE SEGUIR, ANTES DE LA ASUNCION DE SU CARGO Y DURANTE EL DESEMPEÑO DE ESTE, A LOS CURSOS DE FORMACION Y ACTUALIZACION QUE SE ESTABLEZCAN ASI COMO DE APROBAR LOS EXAMENES DE SELECCION QUE SE IMPLANTEN.

PARA ELLO EN LOS CONVENIOS, SE DETERMINARA LA PARTICIPACION, QUE EN ESTE PUNTO HABRA DE TENER EL SERVICIO DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL".

REACTIVO 2.15.- ¿ RESIDE DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS SUB-DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS RESIDEN DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO.

RESULTADOS -- TODOS LOS SUB-DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS AFIRMARON NO RESIDIR DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO.

COMENTARIOS -- AL IGUAL QUE SE PIDE QUE LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS, RESIDAN DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO, SEGUN LO RECOMIENDAN LAS REGLAS MINIMAS DE LA O.N.U. EN SU REGLA 5º, FRACCION TERCERA, EN SU APARTADO DENOMINADO "PERSONAL PENITENCIARIO"; SUJIERO QUE LOS SUB-DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS, RESIDAN DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO, PARA QUE SU LABOR SEA LO MAS COMPLETA POSIBLE.

REACTIVO 2.16.- ¿ TIEMPO EN EL CARGO DE SUB-DIRECTOR ?

OBJETIVO -- CONOCER EL TIEMPO QUE LOS SUB-DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS TIENEN DESEMPEÑANDO ESTE CARGO.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE OBTUVO LA INFORMACION DEL TIEMPO QUE TIENEN LOS SUB-DIRECTORES DE DESEMPEÑAR EL CARGO.

NORTE : 1 MES APROXIMADAMENTE

SUR :

ORIENTE :

STA. MARTHA ACATITLA :

COMENTARIOS -- ES RECOMENDABLE, QUE EL LECTOR, ESTABLEZCA UNA COMPARACION ENTRE EL TIEMPO QUE TIENEN DE DESEMPEÑAR EL PUESTO -- LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS, CON EL DE LOS SUB-DIRECTORES, PARA QUE PUEDAN CREARSE UNA OPINION AL RESPECTO.

GRUPO III.

PERSONAL.

CONSEJO TECNICO:

REACTIVO 3.01.- ¿ ESTA, INTEGRADO UN CONSEJO TECNICO DENTRO DEL INTER
NADO ?

OBJETIVO -- EL OBJETIVO DE ESTE REACTIVO ES CONOCER CUANTOS DE --
LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, CUENTAN CON UN CONSEJO TECNICO,--
FUNCIONANDO REGULARMENTE.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS,--
SI ESTA INTEGRADO UN CONSEJO TECNICO Y ESTA INTEGRADO POR UN --
REPRESENTANTE DE CADA AREA DE INVESTIGACION.

COMENTARIOS -- SI SE HA DE CONSIDERAR EL CONSEJO TECNICO COMO EL CEN
TRO EN DONDE GIRA EL EXITO O EL FRACASO DE TODA LA ADMINISTRA
CION PENITENCIARIA, VEMOS QUE LOS RESULTADOS ARROJADOS SON MUY
ALAGADORES, Y PARTIREMOS DE LA BASE DE QUE TODOS TRABAJAN REGU
LARMENTE.

REACTIVO 3.02.- ¿ COMO Y CON QUIENES SE INTEGRA EL CONSEJO TECNICO ?

OBJETIVO -- ES INTERESANTE SABER COMO Y CON QUE PERSONAS SE INTE
GRA UN CONSEJO TECNICO Y SI ESTE REUNE EL REQUISITO DE UN ORGA
NO COLECTIVO DE CONSULTA, DELIBERACION DE DECISION, INTEGRADO--
POR UN GRUPO DE INDIVIDUOS CON ESPECIALIZACION CADA UNO DE --
ELLOS EN UN AREA DETERMINADA DE LAS DIFERENTES CIENCIAS QUE --
CONCURREN EN LA FORMACION DE UN CONSEJO TECNICO.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, PROPORCIONARON
LA INFORMACION QUE SE PIDE EN ESTE REACTIVO.

EN EL CUADRO ESTADISTICO DE ESTE GRUPO, EL LECTOR PO
DRA OBTENER LA INFORMACION RESPECTO A LAS PERSONAS CON QUIENES
SE INTEGRAN LOS CONSEJOS TECNICOS DE LOS RECLUSORIOS EN DONDE
ESTE FUNCIONA.

COMENTARIOS -- EL CONSEJO TECNICO DEBE ESTAR FORMADO POR LAS SIGUIENTES AREAS:

- A).- DIRECCION Y SUB-DIRECCION DE LA INSTITUCION.
- B).- MEDICINA GENERAL.
- C).- MEDICINA PSIQUIATRICA.
- D).- DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.
- E).- TRABAJO SOCIAL
- F).- DERECHO (CON ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL).
- G).- TRABAJO EN EL INTERIOR.
- I).- DISCIPLINA INTERNA.

COMO PODRA NOTARSE, EN EL CUADRO ESTADISTICO DE ESTE GRUPO, TODOS LOS RECLUSORIOS SE ADECUAN A LAS AREAS QUE SE SUGIEREN.

REACTIVO 3.03.- ¿ CADA CUANDO SE REUNE EL CONSEJO TECNICO ?

OBJETIVO -- CON ESTE REACTIVO, SE PRETENDE SABER CADA CUANDO, SE REUNEN LOS CONSEJOS TECNICOS, DE LOS RECLUSORIOS QUE AFIRMAN TENERLO, PARA PODER PERCATARNOS DE LA AGILIDAD CON LA QUE TRAMITAN LOS CASOS QUE DEBEN SER RESUELTOS DE ACUERDO A LA TEMATICA DEL REGIMEN PROGRESIVO TECNICO, O SI EL FUNCIONAMIENTO DE ESTOS CONSEJOS TECNICOS ES UNA MERA FICION Y NUNCA SE REUNEN A SESIONAR.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, AFIRMARON TENER UN CONSEJO TECNICO Y QUE LAS REUNIONES SE CELEBRAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

TODOS MANIFESTARON TENER REUNION CADA SEMANA CON REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO EL CASO LO AMERITA.

ADMINISTRADOR :

REACTIVO 3.05.- ¿ PROFESION ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, -
SE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE UN ADMINISTRADOR, Y CONOCER LA-
PROFESION O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑAN ESTOS.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SI SE CUENTA --
CON UN ADMINISTRADOR Y SUS SERVICIOS.

 CON RESPECTO A LAS PROFESIONES DE LOS ADMINISTRADORES
ENCONTRAMOS QUE TODOS TIENEN ESTUDIOS EN ESTE RAMO O AREA.

COMENTARIOS -- LOS DATOS ARROJADOS EN ESTE REACTIVO O EN LA APLICA--
CION DE ESTE NOS DAN A PENSAR QUE ES LOGICA, LA RELACION DE EL
AREA DE ESTAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON LA -
ADMINISTRACION COMO INSTRUMENTO DE TRABAJO.

REACTIVO 3.06.- ¿ TIEMPO EN EL PUESTO ?

OBJETIVO -- CONOCER EL TIEMPO QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DE -
HABER OCUPADO EL PUESTO.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO-
LA INFORMACION RESPECTO AL TIEMPO QUE TIENEN DE DESEMPEÑAR EL-
PUESTO, LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS.

NORTE :

SUR :

ORIENTE :

STA. MARTHA ACATITLA :

- COMENTARIOS -- DESPUES DE HABER OBSERVADO EL TIEMPO QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DE HABER OCUPADO EL PUESTO, PERSISTE LA DUDA: ¿ QUE ES LO QUE PUEDE HACER UN ADMINISTRADOR CONCIENTE DE LA IMPORTANCIA DE SU PUESTO, SIN TENER LOS RECURSOS ECONOMICOS NECESARIOS PARA TRABAJAR ADECUADAMENTE ? ESTO ES DEBER DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES TRATAR DE SOLUCIONARLO.
- REACTIVO -- ¿ TIEMPO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL INTERNADO ?
- OBJETIVO -- ES IMPORTANTE CONOCER EL TIEMPO QUE DURANTE EL DIA DE DICAN LOS ADMINISTRADORES A REALIZAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO, YA QUE ESTO MUCHAS VECES ES DETERMINANTE EN SU TRABAJO, EN QUE ESTE SEA ADECUADO O NO.
- RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE PROPORCIONO LA INFORMACION, RESPECTO DEL TIEMPO QUE SE ENCUENTRAN DIARIAMENTE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS.
- EN RESUMEN, EL TIEMPO QUE DIARIAMENTE SE ENCUENTRAN LOS ADMINISTRADORES EN LOS RECLUSORIOS, DESEMPEÑANDO SU PUESTO ES DE 8 HORAS DIARIAS.
- COMENTARIOS -- ME PARECE QUE EL PROMEDIO DE HORAS DE TRABAJO DE LOS ADMINISTRADORES ES ACEPTABLE.
- REACTIVO 3.08.- ¿ TIENE ESTUDIOS EN MATERIA PENITENCIARIA ?
- OBJETIVO -- CON EL PRESENTE, REACTIVO PRETENDO CONOCER CUANTOS DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS RECLUSORIOS EN DONDE AFIRMAN CONTAR CON SUS SERVICIOS, TIENEN ESTUDIOS EN MATERIA PENITENCIARIA.
- RESULTADO -- DE TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS NINGUNO AFIRMA TENER ESTUDIOS EN MATERIA PENITENCIARIA.

COMENTARIOS -- ES IMPORTANTE, VOLVER A RECORDAR LA IMPORTANCIA QUE -
TIENE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE PRESTAN SUS SER-
VICIOS EN UN RECLUSORIO, TENGAN UNA ADECUADA PREPARACION PENI-
TENCIARIA, DE LA QUE MUCHO DEPENDE EL EXITO O EL FRACASO DE --
TODA INSTITUCION CARCELARIA. Y ES IMPORTANTE VOLVER A CITAR EL
PRECEPTO ENUNCIADO POR LA LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA READAP-
TACION SOCIAL DE SENTENCIADOS, EN SU ARTICULO 5º.

REACTIVO 3.09.- ¿ RESIDE DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS ADMINISTRADORES RESIDEN DENTRO
DEL AREA DEL INTERNADO.

RESULTADOS -- DE TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS QUE AFIRMARON -
TENER ADMINISTRADOR, NINGUNO RESIDE DENTRO DEL AREA DEL INTER-
NADO.

COMENTARIOS -- ESTE REACTIVO PLANTEA UNA DUDA ¿ES NECESARIO QUE EL -
ADMINISTRADOR DE UN RECLUSORIO TENGA QUE RESIDIR DENTRO DEL --
AREA DEL INTERNADO? CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES CORRESPON-
DIENTES EMITIR UN VEREDICTO AL RESPECTO.

CONTADOR :

REACTIVO 3.10.- **¿ CUENTA EL INTERNADO CON CONTADOR ?**

OBJETIVO -- **CONOCER SI LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA CALIFICADA, PARA MANEJAR LOS INGRESOS Y EGRESOS DE UN RECLUSORIO.**

RESULTADO -- **TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, AFIRMARON CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN CONTADOR.**

COMENTARIOS -- **POR LOS RESULTADOS DESPRENDIDOS DE ESTE REACTIVO, PODRA OBSERVARSE QUE TODOS LOS RECLUSORIOS CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE UN CONTADOR. ES NECESARIO QUE SE MEDITE ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE ESTA PROFESION EN LA ADMINISTRACION DE TODO RECLUSORIO Y QUE SE DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A LOS DIRECTORES, QUE EN LA MAYORIA DE LOS CASOS, LLEVAN EL CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ELLOS MISMOS, SIN TENER CONOCIMIENTO TEORICO PARA HACERLO.**

REACTIVO 3.11.- **¿ CADA CUANDO ELABORA BALANCES E INFORMES CONTABLES ?**

OBJETIVO -- **CONOCER CON QUE FRECUENCIA, LOS CONTADORES PRESENTAN INFORMES SOBRE SU ACTIVIDAD A LAS AUTORIDADES DEL RECLUSORIO.**

RESULTADOS -- **EN TODOS LOS RECLUSORIOS DONDE AFIRMARON CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN CONTADOR, ESTOS PRESENTAN SUS BALANCES E INFORMES CONTABLES MENSUALMENTE Y EN SU CASO CUANDO SE REQUIERA.**

COMENTARIOS -- **CONSIDERO QUE LA FORMA Y EL TIEMPO EN EL QUE LOS CONTADORES PRESENTAN SUS INFORMES ES LA MAS ADECUADA (MENSUALMENTE).**

SUPERVISOR DE TRABAJO :

REACTIVO 3.12.- ¿ ESCOLARIDAD ?

OBJETIVO -- ESTE REACTIVO FUE FORMULADO CON EL FIN DE CONOCER EL GRADO DE CAPACITACION ACADÉMICA DE LOS SUPERVISORES DE TRABAJO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, YA QUE ES NECESARIO QUE UN SUPERVISOR DE TRABAJO TENGA CONOCIMIENTOS DE COMO SE DEBE DISTRIBUIR EL TRABAJO DE UN CENTRO DE RECLUSION Y DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS REALIZADOS AL INTERNO (PSIQUIATRICOS, PSICOLOGICOS, - SOCIALES, ETC.). DESIGNARLE UN TRABAJO ADECUADO A SU PREPARACION Y CAPACIDAD.

RESULTADO -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE CUENTA CON UN SUPERVISOR DE TRABAJO Y SE OBTUVO EL GRADO DE PREPARACION DE LOS MISMOS Y ES DE NIVEL TECNICO.

COMENTARIO -- DEBE DE PUNJARSE PORQUE TODAS LAS PERSONAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS, EN UN RECLUSORIO, TENGAN UNA PREPARACION ACADÉMICA ADECUADA, PARA QUE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES SEA LO MAS PERFECTO POSIBLE.

REACTIVO 3.13.- ¿ EDAD ?

OBJETIVO -- CONOCER LAS EDADES DE LOS SUPERVISORES DE TRABAJO PARA ESTABLECER COMPARACIONES CON LAS EDADES DEL RESTO DEL PERSONAL DE UN RECLUSORIO.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO LA EDAD DEL SUPERVISOR DE TRABAJO Y ES LA SIGUIENTE:

NORTE	:	60 AÑOS
SUR	:	48 AÑOS
ORIENTE	:	46 AÑOS
STA. MARTHA ACATITLA:	:	55 AÑOS

COMENTARIOS -- CONSIDERO QUE LA EDAD DE LAS PERSONAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS COMO SUPERVISORES DE TRABAJO YA TIENEN EDADES MUY AVANZADAS Y CONSIDERO QUE ESTAS NO SON ADECUADAS PARA EL CARGO QUE DESEMPEÑAN Y SUGIERO QUE SE PUGNE POR CAMBIAR POR PERSONAS DE MENOR EDAD PARA UN DESEMPEÑO MEJOR DENTRO DE LOS RECLUSORIOS.

REACTIVO 3.14.-- ¿ TIENE ESTUDIOS EN MATERIA PENITENCIARIA ?

OBJETIVO -- EL PRESENTE REACTIVO NOS INFORMARA CUANTOS DE LOS SUPERVISORES DE TRABAJO, TIENEN ESTUDIOS EN MATERIA PENITENCIARIA.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS MANIFESTARON NO TENER ESTUDIOS EN MATERIA PENITENCIARIA.

COMENTARIOS -- ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES, TENGAN UN PRIMORDIAL INTERES EN CAPACITAR A SU PERSONAL PENITENCIARIO, CON LA FINALIDAD DE CAMBIAR EL ACTUAL ESTADO DE LOS RECLUSORIOS, YA QUE ESTOS NO DEBEN SER ENTENDIDOS COMO LUGARES DE DEPOSITO LA MODERNA TECNICA PENITENCIARIA NOS SEÑALA QUE DEBE BUSCARSE LA READAPTACION DE LAS PERSONAS QUE HAN COMETIDO UN DELITO, Y UNO DE LOS PRINCIPALES MEDIOS PARA LOGRARLO, ES PRECISAMENTE COMO UNA EFECTIVA TERAPIA PARA LOGRAR ESTE FIN.

REACTIVO 3.15.-- ¿ TIEMPO DE DESEMPEÑAR EL CARGO ?

OBJETIVO -- CONOCER EL TIEMPO QUE TIENEN LOS SUPERVISORES DE TRABAJO, DESEMPEÑANDO TAL FUNCION.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS DONDE SE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE UN SUPERVISOR DE TRABAJO, FUE PROPORCIONADO EL TIEMPO QUE ESTOS TIENEN DESEMPEÑANDO EL CARGO.

NORTE	:	5 AÑOS
SUR	:	6 AÑOS
ORIENTE	:	15 AÑOS
STA.MARTHA ACATITLA	:	18 AÑOS

COMENTARIOS -- LOS COMENTARIOS QUE SE PUEDEN HACER AL RESPECTO, CONSISTEN EN SUGERIRLE AL LECTOR ESTABLECER UNA COMPARACION ENTRE EL TIEMPO QUE TIENEN LOS SUPERVISORES DE TRABAJO DE HABER OCUPADO EL CARGO, CON EL TIEMPO QUE TIENEN LOS DEMAS FUNCIONARIOS DE PRISIONES DE HABER TOMADO POSESION DE SU CARGO.

JEFE DE MANTENIMIENTO :

REACTIVO 3.16.- ¿ ESCOLARIDAD ?

OBJETIVO -- CONOCER CUAL ES EL GRADO DE PREPARACION ESCOLAR QUE TIENEN LOS JEFES DE MANTENIMIENTO.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, QUE SE CUENTA CON JEFE DE MANTENIMIENTO SE PROPORCIONO EL GRADO DE PREPARACION DE LOS MISMOS. LA ESCOLARIDAD DE LOS JEFES DE MANTENIMIENTO ES LA SIGUIENTE:

NORTE : 60 AÑOS (INGENIERO)

SUR :

ORIENTE :

STA.MARTHA ACATITLA :

COMENTARIOS -- ES IMPORTANTE, VOLVER A RECALCAR LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA QUE TODOS Y CADA UNO DEL PERSONAL DE UN RECLUSORIO TENGA, LA ADECUADA PREPARACION ACADÉMICA, PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

REACTIVO 3.17.- ¿ EDAD ?

OBJETIVO -- CONOCER CUAL ES LA EDAD DE LOS JEFES DE MANTENIMIENTO

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, EN LOS QUE SE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE LOS JEFES DE MANTENIMIENTO, SE PROPORCIONO LA EDAD DE LOS MISMOS.

LA EDAD DE LOS JEFES DE MANTENIMIENTO SON LAS SIGUIENTES:

NORTE : 60 AÑOS

SUR :

ORIENTE :

STA.MARTHA ACATITLA :

COMENTARIOS -- SUGIERO QUE EL LECTOR COMPARE LAS EDADES DE LOS JEFES DE MANTENIMIENTO CON EL RESTO DEL PERSONAL QUE SE MENCIONA EN ESTE GRUPO.

REACTIVO 3.18.- ¿ RESIDE DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS JEFES DE MANTENIMIENTO RESIDEN DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO.

RESULTADO -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS - NINGUNO RESIDE DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO.

COMENTARIOS -- RESPECTO A LA RESIDENCIA DEL JEFE DE MANTENIMIENTO EN EL AREA DEL RECLUSORIO, SON LAS AUTORIDADES DEL MISMO QUIEN DEBEN DETERMINAR, SI ES INDISPENSABLE QUE ESTE RESIDA DENTRO DEL RECLUSORIO.

REACTIVO 3.19.- ¿ TIEMPO DE DESEMPEÑAR EL CARGO ?

OBJETIVO -- CONOCER EL TIEMPO DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE JEFE DE -
MANTENIMIENTO, LAS PERSONAS QUE LO OCUPAN.

RESULTADOS -- DE TODOS LOS RECLUSORIOS, EN LOS QUE SE CUENTA CON --
JEFE DE MANTENIMIENTO, SE OBTUVO LA INFORMACION RESPECTO DEL--
TIEMPO QUE TIENEN DE OCUPAR SUS PUESTOS Y ES LA SIGUIENTE:

NORTE : 5 AÑOS
SUR :
ORIENTE :
STA.MARTHA ACATITLA :

COMENTARIOS -- NUEVAMENTE SE SUGIERE AL LECTOR, ESTABLECER UNA COMPA
RACION ENTRE EL CUADRO DE EL TIEMPO EN EL PUESTO DE LOS JEFES
DE MANTENIMIENTO CON EL RESTO DEL PERSONAL INVESTIGADO.

REACTIVO 3.20.- ¿CADA CUANDO INFORMA DEL ESTADO DEL INTERNADO ?

OBJETIVO -- CONOCER CON QUE FRECUENCIA INFORMAN LOS JEFES DE MANTENIMIENTO
A LAS AUTORIDADES DEL RECLUSORIO, DEL ESTADO DE LAS INSTALACIO
NES DE ESTE.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, EN DONDE SE --
CUENTA CON SUS SERVICIOS DE JEFES DE MANTENIMIENTO, SE OBTUVO-
LA RESPUESTA DE LA FRECUENCIA CON LA QUE INFORMAN DEL ESTADO -
DEL INTERNADO.

LA FRECUENCIA CON LA QUE INFORMAN LOS JEFES DE MANTENIMIENTO -
ES LA SIGUIENTE:

EN TODOS LOS RECLUSORIOS ES DIARIO.

- COMENTARIOS -- EN MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA EL PENSAR QUE LOS JEFES DE MANTENIMIENTO INFORMEN DIARIAMENTE AL DIRECTOR Y PROCEDER DE INMEDIATO A SU REPARACION SERIA DIGNO DE ADMIRACION PERO NO LO ES PUESTO QUE LAS REPARACIONES SE EFECTUAN MUCHO TIEMPO, DESPUES DE HABER DADO LA INFORMACION.
- REACTIVO 3.21.- ¿ TIENE PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ?
- OBJETIVO -- CONOCER SI EL JEFE DE MANTENIMIENTO TIENE PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
- RESULTADOS -- DE TODOS LOS JEFES DE MANTENIMIENTO ENTREVISTADOS, ESTOS MANIFESTARON CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, PERO ES IMPOSIBLE CREER EN LOS MANIFESTADO PUESTO QUE EL ESTADO DE LAS INSTALACIONES ES DEPRORABLE Y EN SU DEFECTO SI ES CIERTO LO DEL PRESUPUESTO EN DONDE SE ENCUENTRA ESTE.
- COMENTARIOS -- ES MENESTER QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN ESTE AMBITO, SE PREOCUPEN POR AUMENTAR LAS PARTIDAS DESTINADAS A LOS RECLUSORIOS, PARA QUE ESTOS SEAN MEJORADOS EN SUS INSTALACIONES PARA DARLE UNA NUEVA IMAGEN A LOS MISMOS.

JEFE DE VIGILANCIA :

REACTIVO 3.22.- ¿ EDAD ?

OBJETIVO -- CONOCER LAS EDADES DE LOS JEFES DE VIGILANCIA QUE DESARROLLAN TAL FUNCION EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE CUENTA CON JEFE DE VIGILANCIA, Y SE OBTUVO LA EDAD DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS.

 DENTRO DE LAS EDADES DE LOS JEFES DE VIGILANCIA, EN--
CONTRAMOS LO SIGUIENTE:

NORTE : 70 AROS

SUR :

ORIENTE :

STA.MARTHA ACATITLA :

RESULTADOS -- POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS ME PONGO A MEDITAR. - -
¿ CUAL SERA LA EDAD LIMITE MINIMA Y MAXIMA PARA OCUPAR EL PUESTO DE JEFE DE VIGILANCIA CON LA DEBIDA EFICIENCIA ?; ESTO DEBERAN RESOLVERLO LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

REACTIVO 3.23.- ¿ PROFESION O ESCOLARIDAD ?

OBJETIVO -- LA FINALIDAD DEL PRESENTE REACTIVO ES CONOCER EL GRADO DE PREPARACION ACADEMICA DE LOS JEFES DE VIGILANCIA.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS EN DONDE SE -- CUENTA CON LOS SERVICIOS DE LOS JEFES DE VIGILANCIA, SE OBTUVO LA PROFESION O ESCOLARIDAD DE ESTOS.

DENTRO DE LA PROFESION O ESCOLARIDAD DE LOS JEFES DE VIGILANCIA ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE:

NORTE : COMANDANTE
SUR :
ORIENTE :
STA. MARTHA ACATITLA:

COMENTARIOS -- ES EN VERDAD ALARMANTE, EL OBSERVAR QUE LA INMENSA MAYORIA, POR NO DECIR LA TOTALIDAD, DE LOS JEFES DE VIGILANCIA, CARECEN DE UNA PREPARACION ACADEMICA ADECUADA Y POR ESO LOS RESULTADOS DE SU LABOR, SON EN GRAN PARTE NEGATIVOS; ¿ COMO ES POSIBLE QUE PARA UNA LABOR TAN IMPORTANTE, SE TENGA QUE HECHAR MANO DE GENTE CARENTE DE PREPARACION ? ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS MEDITEN LA IMPERIOSA NECESIDAD DE EXIGIR UN MINIMO DE PREPARACION A LAS PERSONAS QUE HABRAN DE OCUPAR PUESTOS DE DIVERSA INDOLE EN EL RECLUSORIO; Y APARTE DE UNA PREPARACION ACADEMICA ADECUADA, SE PREOCUPEN, POR PREPARAR A SU PERSONAL CON INSTRUCCION PENITENCIARIA.

REACTIVO 3.24.- ¿ RESIDE DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS JEFES DE VIGILANCIA, RESIDEN DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO.

RESULTADOS -- DE TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, LOS JEFES DE VIGILANCIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN IGUAL NUMERO DE RECLUSORIOS (LOS MISMOS) NINGUNO RESIDE DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO.

COMENTARIOS -- PARA QUE LA FUNCION DE VIGILANCIA, PUEDA SER MAS EFECTIVA, CONSIDERO QUE EL JEFE DE VIGILANCIA, RESIDA DENTRO DEL AREA DE SERVICIO DEL INTERNADO, CON EL FIN DE ORGANIZAR DEBIDAMENTE LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA EN EL RECLUSORIO Y PODER EN UN MOMENTO DETERMINADO, HACER FRENTE A CUALQUIER SITUACION DE LA MANERA MAS PRONTA Y EXPEDITA.

REACTIVO 3.25.- ¿ TIEMPO DE DESEMPEÑAR EL CARGO ?

OBJETIVO -- CONOCER CUAL ES EL TIEMPO, DEL QUE TIENEN TODOS Y CADA UNO DE LOS JEFES DE VIGILANCIA, DE DESEMPEÑAR EL CARGO.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, EN DONDE SE CUENTA, CON LOS SERVICIOS DE JEFE DE VIGILANCIA, SE OBTUVO EL TIEMPO DE ESTOS O QUE ESTOS, TIENEN DE DESEMPEÑAR EL CARGO.

RESPECTO DEL TIEMPO QUE TIENEN DE DESEMPEÑAR EL CARGO LOS JEFES DE VIGILANCIA, ENCONTRAMOS:

NORTE : 1 MES

SUR :

ORIENTE :

STA.MARTHA ACATITLA:

COMENTARIOS -- NUEVAMENTE SE SUGIERE AL LECTOR, QUE ESTABLEZCA UNA COMPARACION, EN LO REFERENTE A ESTE DATO, CON EL RESTO DEL PERSONAL INVESTIGADO.

REACTIVO 3.26.- ¿ TIEMPO QUE SE ENCUENTRA EN LA INSTITUCION ?

SUB - JEFE DE VIGILANCIA :

REACTIVO 3.27.- ¿ EDAD ?

OBJETIVO -- CONOCER LA EDAD DE LOS SUB-JEFES DE VIGILANCIA.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, EN DONDE HAY --
SUB-JEFE DE VIGILANCIA, SE PROPORCIONO LA EDAD DE ESTOS.
LA EDAD DE LOS SUB-JEFES DE VIGILANCIA SON LAS SI----
GUIENTES:

NORTE : 40 AROS
SUR :
ORIENTE :
STA.MARTHA ACATITLA :

COMENTARIOS -- A ESTE RESPECTO SE VUELVE A SUGERIR A LOS LECTORES --
QUE SE SIRVA COMPARAR LAS EDADES DE LOS SUB-JEFES DE VIGILAN--
CIA, CON LAS EDADES DEL RESTO DEL PERSONAL INVESTIGADO.

REACTIVO -- ¿ PROFESION O ESCOLARIDAD ?

OBJETIVO -- CONOCER LA PROFESION O ESCOLARIDAD DE LOS SUB-JEFES -
DE VIGILANCIA.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, EN DONDE SE --
CUENTA CON LOS SERVICIOS DE SUB-JEFES DE VIGILANCIA, SE PROPOR
CIONO LA PROFESION O ESCOLARIDAD DE ESTOS:

NORTE :
SUR :
ORIENTE :
STA.MARTHA ACATITLA :

COMENTARIOS -- VUELVE A INSISTIRSE EN LA IMPERIOSA NECESIDAD DE QUE TODOS LOS RECLUSORIOS CUENTEN CON PERSONAL ACADEMICAMENTE CAPA CITADO, PARA QUE SU DESEMPEÑO SEA MEJOR. ESTE PROBLEMA DEBEN RESOLVERLO LAS AUTORIDADES COMPETENTES O LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS CON BASE A EXIGIR UNA ESCOLARIDAD MÍNIMA A TODAS LAS PERSONAS QUE DESEEN PRESTAR SUS SERVICIOS COMO SUB-JEFES DE VIGILANCIA.

REACTIVO 3.29.- ¿ RESIDE DENTRO DEL INTERNADO ?

OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO DE SUB-JEFES DE VIGILANCIA, QUE RESIDEN DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO.

RESULTADOS -- DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, LOS SUB-JEFES DE VIGILANCIA, NINGUNO RESIDE DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO.

COMENTARIOS -- DEBE PUGNARSE PORQUE EL PERSONAL PENITENCIARIO ESTE DENTRO DE LA AREA DE LA INSTITUCION PENITENCIARIA, EL MAYOR TIEMPO POSIBLE Y DE PREFERENCIA QUE RESIDA DENTRO DEL INTERNADO

REACTIVO 3.30.- ¿ TIEMPO DE DESEMPEÑAR EL CARGO ?

OBJETIVO -- CONOCER EL TIEMPO QUE TIENEN DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE SUB-JEFE DE VIGILANCIA.

RESULTADO -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, EN DONDE SE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE SUB-JEFES DE VIGILANCIA, SE PROPORCIONA LA INFORMACION AL RESPECTO.

EL TIEMPO QUE TIENEN LOS SUB-JEFES DE VIGILANCIA DE DESEMPEÑAR EL CARGO ES EL SIGUIENTE:

NORTE : 1 AÑO

SUR :

ORIENTE :

STA.MARTHA ACATITLA:

ES DE EN RESUMEN EL SUB-JEFE DE VIGILANCIA QUE MENOS TIEMPO
Y EL QUE MAS TIEMPO TIENE ES

- COMENTARIOS -- PARA TENER UN PANORAMA MAS AMPLIO DEL TIEMPO QUE TIENE DE HABER OCUPADO EL PUESTO LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑAN LOS DISTINTOS CARGOS EN LOS RECLUSORIOS, SUGIERO A LOS LECTORES, - HACER UNA COMPARACION CON EL DEMAS PERSONAL PENITENCIARIO INVESTIGADO.
- REACTIVO 3.31.-- ¿ TIEMPO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL INTERNADO ?
- OBJETIVO -- CONOCER EL TIEMPO DIARIO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE - LA INSTITUCION LOS SUB-JEFES DE VIGILANCIA.
- RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, EN DONDE SE -- CUENTA CON LOS SERVICIOS DE LOS SUB-JEFES DE VIGILANCIA, SE OBTUVO LA INFORMACION A ESTE RESPECTO.
- LOS RESULTADOS RESPECTO DEL TIEMPO QUE SE ENCUENTRAN LOS SUB-JEFES DE VIGILANCIA EN EL INTERNADO SON LOS SIGUIENTES SE DEDUCE COMO LOS JEFES DE VIGILANCIA QUE ES DE VEINTICUATRO POR CUARENTA Y OCHO O DE VEINTICUATRO POR SETENTA Y DOS HORAS.
- COMENTARIOS -- SE SUGIERE NUEVAMENTE AL LECTOR, SE SIRVA COMPARAR EL TIEMPO QUE DIARIAMENTE, PERMANECEN EN LA INSTITUCION, DEL RESTO DEL PERSONAL INVESTIGADO, CON EL DE LOS JEFES DE VIGILANCIA.
- REACTIVO 3.32.-- ¿ CADA CUANDO INFORMA AL C.JEFE DE VIGILANCIA DEL ESTADO DEL INTERNADO?
- OBJETIVO -- CONOCER CON QUE FRECUENCIA, LOS SUB-JEFES DE VIGILANCIA, INFORMAN A SU SUPERIOR DEL ESTADO QUE GUARDA ESTA EN EL INTERNADO.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS, EN DONDE SE -
CUENTA CON LOS SERVICIOS DE SUB-JEFE DE VIGILANCIA, SE PROPOR-
CIONO LA INFORMACION SOBRE EL TIEMPO EN EL CUAL INFORMAN AL C.
JEFE DE VIGILANCIA DEL ESTADO DEL INTERNADO.
CON RESPECTO AL TIEMPO EN QUE LOS JEFES DE VIGILANCIA SON IN--
FORMADOS POR LOS SUB-JEFES DE VIGILANCIA DEL ESTADO DEL INTER-
NADO, TODOS LO HACEN DIARIAMENTE.

COMENTARIOS -- CONSIDERO QUE LOS REPORTE SOBRE EL ESTADO DEL INTER-
NADO QUE HACE EL SUB-JEFE DE VIGILANCIA A SUS SUPERIORES DEBEN
SER DIARIOS, PERO NO LIMITARSE A UN SOLO REPORTE SI NO QUE DU--
RANTE EL TRANSURSO DEL DIA, DEBERIAN EFECTUARSE LOS REPOTES-
POR LO MENOS UNO CADA _ HORAS.

O T R O S :

REACTIVO 3.33.- ¿ SI HAY OTRO TIPO DE PERSONAL MENCIONARLO ?

OBJETIVO -- CONOCER QUE OTRO TIPO DE PERSONAL, EXCEPTUANDO EL PER-
SONAL ANTERIORMENTE INVESTIGADO, PRESTA SUS SERVICIOS EN LOS -
RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE PROPORCIONO
LA INFORMACION SOBRE QUE OTRO TIPO DE PERSONAL, PRESTA SUS SER-
VICIOS EN CADA UNO DE ESTOS RECLUSORIOS.

SECRETARIAS
CELADORES
ESCRIBIENTES
ARCHIVISTAS
ENFERMERAS
PERSONAL ADMINISTRATIVO
COMISION DE MORAL Y ORDEN
AUXILIARES
AUXILIAR JURIDICO
PAGADOR
OFICIALES.

COMENTARIOS .- ES MENESTER QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON LA -
AYUDA DE LA FEDERACION, AUMENTEN LA PARTIDA DESTINADA A LOS RE-
CLUSORIOS, PARA QUE ESTOS PUEDAN CONTRATAR EL PERSONAL QUE LES
HAGA FALTA.

GRUPO IV.

INSTALACIONES.

REACTIVO 4.01.-

¿ EN QUE AÑO FUE CONSTRUIDO EL INTERNADO ?

OBJETIVO

-- CONOCER LAS DISTINTAS FECHAS DE CONSTRUCCION DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS. ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE LOS ACTUALES EDIFICIOS, QUE FUNCIONAN COMO RECLUSORIOS, EN EL MOMENTO SU DESTINO SON DE UNA INSTITUCION CANCELARIA.

RESULTADOS

-- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS FUE PROPORCIONADA LA FECHA DE CONSTRUCCION Y FECHA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.

A) NORTE SE INAUGURA EN AGOSTO DE 1976.

B) ORIENTE SE INAUGURA EN AGOSTO DE 1976.

C) EL SUR SE INAUGURA A FINALES DE 1979.

D) LOS RECLUSORIOS FEMENILES NORTE Y ORIENTE SE INAUGURAN EN 1989.

E) LA PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL "STA. MARTHA ACATITLA SE INAUGURO EN 1957.

COMENTARIOS

-- COMO SE PODRA OBSERVAR Y CON EL PROPOSITO DE ILUSTRAR AL LECTOR, ACERCA DE LAS DISTINTAS FECHAS DE CONSTRUCCION DE LOS RECLUSORIOS, OBSERVAMOS QUE LA MAYORIA DE ELLOS TIENEN INSTALACIONES RELATIVAMENTE NUEVAS Y ADECUADAS PARA FUNCIONAR. COMO CENTROS DE REABILITACION.

REACTIVO 4.02.-

¿ PARA CUANTOS INTERNOS FUERON CALCULADOS ?

OBJETIVO

-- CON ESTE REACTIVO SE TRATA DE CONOCER EL NUMERO DE INTERNOS PARA EL CUAL FUERON CREADOS.

- RESULTADOS -- CAPACIDAD DEL RECLUSORIO NORTE ES DE 1,400 VARONIL -
168 FEMENIL.
CAPACIDAD DEL RECLUSORIO SUR ES DE 1,450 VARONIL 168-
FEMENIL.
CAPACIDAD DEL RECLUSORIO ORIENTE ES DE 1,500 VARONIL-
168 FEMENIL.
CAPACIDAD DE PENITENCIARIA DE STA. MARTHA 1,750 VARO-
NIL.
CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL DE TEPEPAN 300.
- COMENTARIOS -- CON RELACION A ESTE REACTIVO, SE PODRIA PRESENTAR UNA
GRAFICA DESCRIPTIVA DE LA POBLACION DE LOS RECLUSORIOS INVESTI-
GADOS Y LA POBLACION ACTUAL QUE SOPORTAN, EN LA INMENSA MAYO-
RIA DE ESTOS, EXISTE EL PROBLEMA DE LA SOBRE-POBLACION Y ESO -
SOLO PODRA SER COMBATIDO CONSTRUYENDO LOS RECLUSORIOS YA EXIS-
TENTES.
- REACTIVO 4.03.- CUAL ES EL NUMERO DE CELDAS CON LAS QUE CUENTA EL IN-
TERNADO.
- OBJETIVO -- CONOCER CUAL ES EL NUMERO DE CELDAS CON LA QUE CUEN--
TAN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.
- RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS, INVESTIGADOS SE PROPORCIONO
EL DATO NO EN UNA CIFRA EXACTA CON LAS QUE CUENTAN.
EL NUMERO TOTAL APROXIMADO DE CELDAS EN LOS RECLUSO--
RIOS QUE SE PROPORCIONARON LA INFORMACION AL RESPECTO ES DE --
3,500 Y ENCONTRAMOS UNA PROPORCION DE 3 INTERNOS POR CELDA Y -
EN OTROS HASTA DE 5 INTERNOS POR CADA UNA.
- COMENTARIOS -- DEBIDO AL TERRIBLE PROBLEMA DE LA SOBRE POBLACION PE-
NITENCIARIA, LAS CELDAS CON LAS QUE SE CUENTAN EN EL CONJUNTO-
DE RECLUSORIOS INVESTIGADOS, A VECES SON INSUFICIENTES PARA AL-
BERGAR DE UNA MANERA COMODA A LOS INTERNOS Y EVITAR LOS HACINA-
MIENTOS, Y SERIA CONVENIENTE QUE SE RECORDARAN LAS RECOMENDA--
CIONES DE LA O.N.U. EN SUS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO-
DE LOS RECLUSOS, EN LO EXPUESTO EN SUS REGLAS 9 A 14 EN SU A--
PARTADO REFERENTE A "LOCALES DESTINADO A LOS RECLUSOS" Y TRATA-
RAN DE SEGUIRSE.

REACTIVO 4.04.-

¿ EXISTEN CELDAS DE CASTIGO ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS --
EXISTEN CELDAS DE CASTIGO.

RESULTADOS -- ENCONTRAMOS QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS
EXISTEN CELDAS DE CASTIGO PERO SE LES CONOCE COMO CELDAS DE SE
GREGACION.

COMENTARIOS -- TERRIBLE PROBLEMA PSICOLOGICO REPRESENTA PARA LOS IN-
DIVIDIDOS QUE SE HALLAN PRIVADOS DE SU LIBERTAD, CONOCER LA --
EXISTENCIA DE LAS LLAMADAS CELDAS DE CASTIGO, A LOS QUE SON EN
VIADOS POR ROMPER CON LA DISCIPLINA IMPUESTA EN LOS RECLUSO- --
RIOS O POR OTRAS DIVERSAS CAUSAS, DESPUES DE SER SALVAJEMENTE-
GOLPEADOS (EN ALGUNOS CASOS). POR LOS CELADORES O POR SUS --
PROPIOS COMPAREROS QUE EN ALGUNOS CASOS EJERCEN FUNCIONES DE --
VIGILANCIA, POR CONTAR CON LA SIMPATIA DE CIERTAS AUTORIDADES-
DEL RECLUSORIO.
CELDAS DE PEQUEÑAS DIMENSIONES OSCURAS, FRIAS, SIN VENTILA- --
CION ALGUNA SIN LA EXISTENCIA DE UN LUGAR ADECUADO PARA REALI-
ZAR LAS MAS INDISPENSABLES NECESIDADES FISTOLOGICAS Y QUE TRAE
APAREJADO QUE ESTAS CELDAS DESPIDAN OLORES NAUSEABUNDOS, EN --
DONDE DURANTE EL TIEMPO QUE LOS MANTIENEN ENCERRADOS RECIBEN --
ALIMENTOS QUE HASTA LOS MISMOS ANIMALES DESPRECIARIAN, HAN IN-
FLUIDO DE MANERA DETERMINANTE EN LA MENTALIDAD DE LOS INTERNOS
PRODUCIENDO EN ESTOS UNA ACTITUD DE TEMOR CONSTANTE POR EVITAR
SER RECLUIDOS EN ESTOS LUGARES, Y UNA ACTITUD PASIVA Y SUMISA
PARA OBEDECER LAS ORDENES DICTADAS POR LAS PERSONAS QUE DETEN-
TAN EL PODER EN LOS RECLUSORIOS Y QUE CASI SIEMPRE ATENTAN CON
TRA SU DIGNIDAD DE HOMBRE, QUE NO SOLO POR EL HECHO DE ESTAR --
PRIVADOS DE SU LIBERTAD, HAN PERDIDO.
ES CONVENIENTE PUES, QUE DESAPAREZCAN ESTAS CELDAS DE CASTIGO-
Y QUE SEAN CREADOS LUGARES ADECUADOS APTA QUE EN ELLOS, SEAN
COMPUGANDAS LAS SANCCIONES IMPUESTAS A LOS INFRACTORES DE LAS --
MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE LOS RECLUSORIOS.
SOBRE ESTE PARTICULAR, SE ENCUENTRAN DISPOSICIONES LEGALES CON
TENIDAS, EN EL ARTICULO 13, PARRAFO ULTIMO DE LA LEY DE NORMAS
MINIMAS PARA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS, EL CUAL SEÑ
LA: "SE PROHIBE TODO CASTIGO CONSISTENTE EN TORTURAS O TRATA--
MIENTOS CRUELES, CON USO INNECESARIO DE VIOLENCIA EN PERJUI--
CIO DEL RECLUSO".

REACTIVO 4.05.-

¿ EXISTEN CELDAS PRIVILEGIADAS ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS --
EXISTEN CELDAS PRIVILEGIADAS.

RESULTADOS -- SE ENCUENTRA A TRAVES DE LOS DATOS RECOPIRADOS QUE EN
TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS CUENTAS CON CELDAS CON CIER
TOS PRIVILEGIOS QUE EN SITUACIONES DE UNA FAMILIA NORMAL NO SE
TIENEN EN UNA CASA FUERA DEL MODO DE VIDA.

COMENTARIOS -- AL REVERSO DE LA MONEDA ES LA EXISTENCIA DE CELDAS -
PRIVILEGIADAS EN LOS RECLUSORIOS, BENEFICIO DEL QUE GOZAN SOLO
ALGUNOS CUANTOS, O BIEN POR SU CAPACIDAD ECONOMICA O BIEN POR-
GOZAR DE LA SIMPATIA DE LAS AUTORIDADES DEL RECLUSORIO.

LUGARES QUE MAS QUE PARECEN CELDAS, SEMEJAN SUITES DE
LUJOSOS HOTELES Y EN DONDE, LA OPULENCIA DE ESTAS, CONTRASTA -
CON LA FEALDAD Y SENCILLEZ DE LAS CELDAS DE RESTO DE LOS QUE -
SUS OCUPANTES JAMAS SON MOLESTADOS PARA REALIZAR LAS LLAMADAS-
"INSPECCIONES PERIODICAS DE LAS CELDAS", EN DONDE PUEDE POSEER
SE LIBREMENTE Y SIN LA INQUIETUD DE QUE LE SERAN CONFISCADOS -
ARMAS Y ENERVANTES, ESTO DEBE DESAPARECER Y NUEVAMENTE DENTRO-
DEL ARTICULO 13. ULTIMO PARRAFO, DE LA READAPTACION DE SENTEN-
CIADOS, ENCONTRAMOS DISPOSICIONES QUE SERALAN: "ASI COMO LA --
EXISTENCIA DE LOS LLAMADOS PABELLONES O SECTORES DE DISTINCION
A LOS QUE SE DESTINE A LOS INTERNOS EN FUNCION DE SU CAPACIDAD
ECONOMICA MEDIANTE PAGO DE CIERTAS CUOTAS O PENSION."

REACTIVO 4.06.-

¿ SE CUENTA CON SANITARIOS EN LAS CELDAS ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE
CUENTA CON SANITARIOS EN LAS CELDAS.

RESULTADO -- EN TODAS LAS CELDAS DE EL RECLUSORIO SE CUENTA CON SA
NITARIOS. (UNOS FUNCIONAN Y OTROS NO).

COMENTARIOS -- LOS COMENTARIOS A ESTE REACTIVO, HABLAN DE HACERSE --
CONJUNTAMENTE CON EL SIGUIENTE, PUES AMBOS ESTAN RELACIONADOS.

REACTIVO 4.07.- ¿ SE CUENTA CON LAVABOS EN LAS CELDAS ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE
CUENTA CON LAVABOS EN LAS CELDAS.

RESULTADOS -- EN TODAS LAS CELDAS DE EL RECLUSORIO SE CUENTA CON LA
VABOS (UNOS FUNCIONAN Y OTROS NO).

COMENTARIOS -- COMO PODRA OBSERVARSE EN LOS RESULTADOS QUE SE DES- -
PRENDEN DE LA APLICACION DE ESTOS DOS REACTIVOS, EN TODOS LOS-
RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE CUENTA CON SANITARIOS Y LAVABOS EN
LAS CELDAS Y EN ESTE CASO EL INTERNO PUEDE SATISFACER SUS NECES-
SIDADES EN EL MOMENTO OPORTUNO Y DE LA MANERA ADECUADA. ES CON-
VENIENTE SEÑALAR QUE EN LAS RECOMENDACIONES DE LA O.N.U. EN SU
REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DELINCUENTES, EN SUS
REGLAS 12 Y 13, APARTADO DENOMINADO "LOCALES DESTINADOS A LOS-
RECLUSORIOS", Y QUE SEÑALAN".

REGLA 12.- "LAS INSTALACIONES SANITARIAS DEBERAN SER ADECUADAS
PARA QUE CADA RECLUSO PUEDA SATISFACER SUS NECESIDADES NATURA-
LES EN EL MOMENTO OPORTUNO, EN FORMA ASEADA Y DECENTE".

REGLA 13.- LAS INSTALACIONES, DE BAÑO Y DE DUCHA DEBERAN SER -
ADECUADAS PARA QUE CADA RECLUSO PUEDA Y SEA REQUERIDO A TOMAR
UN BAÑO O UNA DUCHA A UNA TEMPERATURA ADAPTADA AL CLIMA Y CON-
LA FRECUENCIA QUE LA REQUIERA LA HIGIENE GENERAL, PERO POR LO-
MENOS UNA VEZ POR SEMANA EN CLIMA TEMPLADO".

REACTIVO 4.08.- ¿ LOS DORMITORIOS TIENEN REJAS ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, -
HAY REJAS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -
SE CUENTA CON REJAS.

COMENTARIOS -- ES MENESTER ACLARAR QUE ESTE REACTIVO TIENE COMO FINALIDAD DE LA PREGUNTA ES GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD NOCTURNA DE LOS INTERNOS.

REACTIVO 4.09.-- ¿ DE QUE MATERIAL ESTAN CONSTRUIDAS LAS CELDAS ?

OBJETIVO -- CONOCER DE QUE MATERIAL O MATERIALES ESTAN CONSTRUIDAS LAS CELDAS DE LOS RECLUSORIOS, INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS LAS CELDAS ESTAN CONSTRUIDAS DE CONCRETO Y MAMPOSTERIA.

COMENTARIOS -- CONSIDERO QUE CON LOS MATERIALES CON QUE ESTAN CONSTRUIDAS LAS CELDAS NO SUFREN LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO PUESTO QUE NO EXISTEN CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA.

REACTIVO 4.10.-- ¿ DE QUE MATERIAL SON LAS CAMAS ?

OBJETIVO -- CONOCER EL MATERIAL O MATERIALES DE QUE ESTAN CONSTRUIDAS LAS CAMAS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- DE TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS. SE NOTA QUE SI HAY CAMAS Y ESTAS ESTAN CONSTRUIDAS DE CONCRETO.

COMENTARIOS -- EN MI OPINION LAS CAMAS TIENEN EL MATERIAL EXACTO -- PUESTO QUE SI FUERAN DE MATERIALES FACILMENTE DESTRUIBLES, ESTOS LAS PUEDEN UTILIZAR PARA AGREDIR A LOS CELADORES Y O A SUS MISMOS COMPANEROS.

REACTIVO 4.11.-

¿ TIENEN COLCHON LAS CAMAS ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS-
LAS CAMAS TIENEN COLCHON.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -
SE CUENTA CON COLCHON EN LAS CAMAS, SEGUN CUENTAN LAS AUTORIDA
DES DE LOS MISMOS, NO ASI LO CUENTAN LOS INTERNOS.

COMENTARIOS -- ESTA ES OTRA DE LAS CARENCIAS DE LOS RECLUSORIOS IN--
VESTIGADOS, EN LA GRAN MAYORIA DE LOS CASOS, SON LOS INTERNOS-
LOS QUE CONSIGUEN SUS PROPIOS COLCHONES, PUES LAS AUTORIDADES-
NO SE LOS PROPORCIONAN, PERO LA GRAN MAYORIA DE LOS INTERNOS -
CARECEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ADQUIRIRLOS Y MUCHAS -
VECES ESTAN SUJETOS A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO, ES DE GRAN-
IMPORTANCIA TRATAR DE RESOLVER ESTE OTRO PROBLEMA.

REACTIVO 4.12.- ¿ SE CUENTA CON LOCALES ADECUADOS PARA LA VISITA FAMI
LIAR ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE
CUENTA CON LOCALES ADECUADOS PARA ESTA VISITA.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE CUENTA CON -
LOCALES ADECUADOS PARA LA VISITA FAMILIAR.

COMENTARIOS -- EL HECHO DE QUE SE CUENTE CON LOCALES ADECUADOS NO --
QUIERE DECIR QUE ESTOS SEAN SALUBLE Y BIEN ACONDICIONADOS - -
PUESTO QUE A VECES LAS CORTINAS SE HACEN CON PAPEL PERIODICO - -
ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, SE PERCA-
TEN DE LAS NECESIDADES PARA EL MEJOR DESARROLLO DE ESTAS VISI-
TAS TAN ESPERADAS POR LOS INTERNOS.

REACTIVO 4.13.- MA ? ¿ SE CUENTA CON LOCALES ADECUADOS PARA LA VISITA INTI

OBJETIVO -- SABER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE -
CUENTA CON LOCALES ADECUADOS PARA ESTE TIPO DE VISITA.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -
SE CUENTA CON LOCALES PARA ESTE TIPO DE VISITA.

COMENTARIOS -- CONSIDERO DE VITAL IMPORTANCIA QUE TODO RECLUSORIO --
CUENTE CON LOCALES ADECUADOS PARA QUE SE DESARROLLE ESTE TIPO-
DE VISITA. Y TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS CARECEN DE LUG-
GARES ADECUADOS, DESARROLLANDOSE ESTA EN UN AMBIENTE DE INTRAN-
QUILIDAD EN EL INTERNO Y SU ACOMPAÑANTE (ESPOSA O CONCUBINA Y
EN ALGUNOS CASOS PROSTITUTA) EN ESTE ACTO TAN INTIMO Y QUE ES
FACTOR DETERMINANTE EN LA COMPLETA REHABILITACION DEL INTERNO.

REACTIVO 4.14.- ¿ HAY EN EL INTERNADO GUARDERIA INFANTIL ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE
CUENTA CON GUARDERIA INFANTIL, PARA ATENDER A LOS MENORES HI-
JOS DE LAS INTERNAS.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS (FEMENIL) - -
CUENTAN CON GUARDERIAS INFANTILES.

COMENTARIOS -- SE CONSIDERA DE VITAL IMPORTANCIA QUE EN LOS RECLUSO-
RIOS DONDE EXISTEN INTERNADAS MUJERES QUE SON MADRES DE PEQUE-
ÑOS HIJOS, DEBE PUGNARSE POR LA EXISTENCIA DE GUARDERIAS INFAN-
TILES, PARA QUE DURANTE EL TIEMPO QUE SUS MADRES NO PUEDAN - Y
PRESTAR A ESTOS LA ATENCION NECESARIA, SEAN LAS PERSONAS ENCAR-
GADAS DE LA GUARDERIA, QUE EN ESTE CASO, DEBERAN SER EDUCADO-
RAS CON LA SUFICIENTE PREPARACION PARA ATENDER A ESTOS PEQUE-
ÑOS, LAS QUE SEAN LAS ENCARGADAS DE VELAR POR SU CUIDADO Y MAS
ELEMENTAL EDUCACION.

CON RESPECTO A ESTO, SE HA MENCIONADO LO ENUNCIADO POR LA REGLA 23, FRACCIONES I Y II, DE LAS RECOMENDACIONES DE LA O.N.U EN SUS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS Y -- QUE DICE:

REGLA 23.- 1) " EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARA MUJERES DEBEN -- EXISTIR INSTALACIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE LAS RECLUSAS EMBARAZADAS, DELAS QUE ACABEN DE DAR A LUZ Y DE LAS COMALECIENTES, HASTA DONDE SEA POSIBLE, SE TOMERAN MEDIDAS PARA QUE EL PARTO SE VERIFIQUE EN UN HOSPITAL CIVIL. SI EL NIÑO NACE EN EL ESTABLECIMIENTO, NO DEBERA HACERSE CONSTAR ESTE HECHO EN SU PARTIDA DE NACIMIENTO ".
2).- " CUANDO SE PERMITA A LAS MADRES RECLUSAS CONSERVAR SU NIÑO, DEBERAN TOMARSE DISPOSICIONES PARA ORGANIZAR UNA GUARDERIA INFANTIL CON PERSONAL CALIFICADO DONDE ESTARAN LOS NIÑOS -- CUANDO NO SE HALLEN ATENDIDOS POR SUS MADRES ".

REACTIVO 4.15.- ¿ SE CUENTA EN EL INTERNADO CON AULAS (ESCOLARES) -- PARA EL ESTUDIO DE LOS INTERNOS ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE CUENTA CON ESTE TIPO DE INSTALACIONES.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -- SE CUENTA CON AULAS PARA EL ESTUDIO DE LOS INTERNOS.

COMENTARIOS -- ES IMPORTANTE SABER QUE EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS RECLUSORIOS SE CUENTA CON LOCALES PARA QUE EN ELLOS LOS INTERNOS PUEDAN RECIBIR LA EDUCACION.

REACTIVO 4.16.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE AULAS ?

OBJETIVO -- CON ESTE REACTIVO, SE PRETENDE CONOCER EN CONJUNTO EL NUMERO DE AULAS CON LAS QUE CUENTAN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

- RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS - FUE PROPORCIONADO EL DATO. EL NUMERO TOTAL DE AULAS CON RESPECTO DE LOS RECLUSORIOS QUE PROPORCIONARON EL DATO, ES DE 35, Y ESTABLECIENDO UNA PROPORCION CON LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, ENCONTRAMOS QUE HAY DE 8 A 9 POR RECLUSORIO.
- COMENTARIOS -- SE ENCUENTRA QUE ES UN NUMERO MUY BAJO DE AULAS ESCOLARES, PARA LA ADECUADA ATENCION DE LOS INTERNOS QUE ACUDEN A CLASES Y ES MENESTER HACER DE SU CONOCIMIENTO ESTIMULOS PUESTO QUE ES UN NUMERO MUY GRANDE EL QUE INICIA PERO TAMBIEN ES GRANDE EL NUMERO DE DESERTORES AL ESTUDIO.
- REACTIVO 4.17.- ¿ ESTAS AULAS, PARA QUE NUMERO DE INTERNOS FUERON CALCULADAS. ?
- OBJETIVO -- CONOCER EL TOTAL DE CAPACIDAD, PARA LAS QUE FUERON CALCULADAS O CREADAS ESTAS AULAS.
- RESULTADOS -- EN TODOS ESTOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, ESTAS AULAS FUERON CALCULADAS PARA 25 ALUMNOS.
- COMENTARIOS -- DEBE CONSIDERARSE QUE DEBIDO AL EXESO DE POBLACION PENITENCIARIA Y A EXESO DE DESERCIÓN EN LA EDUCACION, ESTAS AULAS NO ALBERGAN SOLO A 25 ALUMNOS PARA LOS CUALES FUERON CREADAS SI NO QUE AL PRINCIPIO SE SATURAN COMPLETAMENTE Y POR LO CUAL LA ENSEÑANZA NO PUEDE SER ADECUADA, POR ESE MOTIVO SE RECOMIENDA SE AMPLIE EL NUMERO DE AULAS.
- REACTIVO 4.18.- ¿ SE CUENTA EN EL INTERNADO CON BIBLIOTECA ?.
- OBJETIVO -- SE PRETENDE SABER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, CUENTAN CON BIBLIOTECAS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -
CUENTAN CON BIBLIOTECAS (100 %).

COMENTARIOS -- ES BUENO SABER QUE TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS
CUENTAN CON UNA BIBLIOTECA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES, DE
INFORMACION BIBLIOGRAFICA EN LOS INTERNOS, DEBE ATENDERSE A LO
SERALADO POR LAS RECOMENDACIONES DE LA O.N.U. EN SUS REGLAS --
MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS, REGLA 40, LA CUAL
SERALA: CADA ESTABLECIMIENTO DEBERA TENER UNA BIBLIOTECA PARA--
EL USO DE TODAS LAS CATEGORIAS DE RECLUSOS, SUFICIENTEMENTE --
PROVISTA DE LIBROS INSTRUCTIVOS Y RECREATIVOS. DEBERA INSTARSE --
A LOS RECLUSOS A QUE SE SIRVAN DE LA BIBLIOTECA LO MAS POSI--
BLE.

REACTIVO 4.19.-- ¿ SE CUENTA CON GIMNACIO ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, CUEN
TAN CON GIMNACIO.

RESULTADOS -- TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS CUEN
TAN CON GIMNACIO.

COMENTARIOS -- ESTE NO ES UN ASPECTO DETERMINANTE QUE DEBA EXISTIR -
EN TODO RECLUSORIO, YA QUE EXISTEN NECESIDADES QUE ES MAS UR--
GENTE RESOLVER, PERO SI SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES
PARA CREAMLO Y MANTENERLO, DEBE DE IMPLANTARSE, PARA COMPLEMEN
TAR EL DESARROLLO FISICO DEPORTIVO DE LOS INTERNOS.

REACTIVO 4.20.-- ¿ QUE TIPO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS TIENE EL INTER
NADO ?.

OBJETIVO -- CONOCER CUALES SON LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CON -
LAS QUE CUENTAN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.-
SI SE CUENTA CON INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SON LAS SIGUIENTES
SE CUENTA CON CAMPO DEPORTIVO, CANCHAS DE BASKET-BALL; BOLLEY-
BALL. FRONTON.

COMENTARIOS -- CONSIDERO IMPORTANTE QUE TODO RECLUSORIO CUENTE CON -
UNA PEQUEÑA CANCHA DEPORTIVA CUANDO MENOS, PARA QUE LOS INTER-
NOS, PUEDAN PRACTICAR EN ELLA ALGUNA ACTIVIDAD DEPORTIVA.

REACTIVO 4.21.-- ¿ SE CUENTA EN EL INTERNADO CON TALLERES ?.

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE
CUENTA CON TALLERES.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -
SE CUENTA CON VARIEDAD DE ESTOS.

COMENTARIOS -- SE CONSIDERA NECESARIA LA EXISTENCIA DE TALLERES EN -
TODO RECLUSORIO, PARA MANTENER OCUPADOS A LOS INTERNOS Y CUM--
PLIR CON LO ENUNCIADO POR EL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL, PARRA
FO SEGUNDO; CON EL ARTICULO 10 DE LA LEY NORMAS MINIMAS PARA
LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS Y LO EXPUESTO POR LAS -
RECOMENDACIONES DE LA O.N.U. EN SUS REGLAS MINIMAS PARA EL TRA-
TAMIENTO DE LOS RECLUSOS, EN SUS REGLAS 71 A 76.

REACTIVO 4.22.-- ¿ CUANTOS TALLERES HAY ?

OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO DE TALLERES QUE SE ENCUENTRAN FUN--
CIONANDO EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.-
SE PROPORCIONO EL DATO Y FUE DEL 100% Y ES DE 9 TALLERES POR -
CADA UNO.

COMENTARIOS -- CONSIDERO REALMENTE BAJO EL NUMERO DE TALLERES QUE SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO DENTRO DE LOS RECLUSORIOS. DE ESTO SE DESPRENDE QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS NO SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO, POR NO SER RENTABLES SEGUN CUENTAN LOS ENCARGADOS DEL AREA Y LOS MISMOS INTERNOS, ES NECESARIO QUE SE AUMENTE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, EN LAS MEDIDAS Y POSIBILIDADES QUE POSEAN LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS Y DE LA ACEPTACION QUE ENTRE EL PUBLICO CONSUMIDOR TENGAN LOS PRODUCTOS ELABORADOS EN EL INTERIOR DE LOS RECLUSORIOS.

REACTIVO 4.23.- ¿ DE QUE TIPO SON LOS TALLERES ?.

OBJETIVO -- CONOCER EL TIPO DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLA EN LOS TALLERES DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO AL RESPECTO. LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LOS TALLERES DE LOS RECLUSORIOS QUE PROPORCIONARON EL DATO, SON ACTIVIDADES MANUALES EN LA GRAN MAYORIA DE ELLOS Y SEMI-INDUSTRIALES, SOLO EN ALGUNOS.

COMENTARIOS -- DEBERIAN FOMENTARSE LAS ACTIVIDADES SEMI-INDUSTRIALES EN LOS TALLERES DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, PARA OFRECER AL INTERNO UNA CAPACITACION HASTA CIERTO PUNTO TECNICO Y CUANDO ESTOS SEAN LIBERADOS, ENCUENTREN ACOMODO, MAS FACILMENTE EN CUALQUIER FABRICA.

REACTIVO 4.24.- ¿ LAS INTERNAS TIENEN TALLERES ?.

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, LAS INTERNAS TIENEN TALLERES.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS LAS INTERNAS SI CUENTAN CON TALLERES.

- COMENTARIOS -- CONSIDERO NECESARIO Y DE VITAL IMPORTANCIA QUE AL --
IGUAL QUE LOS HOMBRÉS, LAS MUJERES TENGAN UNA ACTIVIDAD A LA --
CUAL DEDICARSE PARA OBTENER INGRESOS DURANTE EL TIEMPO QUE ES--
TEN PRIVADAS DE SU LIBERTAD, ES MENESTER PUES, QUE SE LES BUS--
QUE UNA MANERA HONORABLE DE GANARSE LA VIDA.
- REACTIVO 4.25.-- ¿ QUE TRABAJOS SE REALIZAN EN ELLOS ?.
- OBJETIVO -- CONOCER EL TIPO DE ACTIVIDADES AL QUE SE DEDICAN LAS--
INTERNAS EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.
- RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS QUE SE DIO RESPUESTA AFIRMA--
TIVA A ESTE REACTIVO, EL TIPO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR
LAS INTERNAS ES MANUAL; TALES COMO LA COSTURA, JUGUETERIA, LA--
VADO Y PLANCHADO DE ROPA, DULCERIA Y ELAVORACION DE ARTICULOS--
DE PAPEL, REPOSTERIA ETC.
- COMENTARIOS -- CONSIDERO QUE LA ACTIVIDAD LABORAL DE LAS MUJERES NO--
DEBERIA REDUCIRSE A LAS ACTIVIDADES MANUALES SI NO QUE DEBERIA
PREPARARSE EN ACTIVIDADES SEMI-INDUSTRIALES, PROPIAS DEL SE--
XO, PARA CONVERTIRLAS EN OBRERAS CALIFICADAS.
- REACTIVO 4.26.-- ¿ TIENE EL INTERNADO TIERRAS DE CULTIVO ?
- OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, TIE--
NEN TIERRAS DE CULTIVO.
- RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS --
SE PROPORCIONO EL DATO Y FUE NEGATIVO.
- COMENTARIOS -- POR ESTAR RELACIONADO ESTE REACTIVO, CON LOS REACTI--
VOS 427, 428, 429. EL COMENTARIO RESPECTIVO SERA ELABORADO EN--
ESTE ULTIMO.

REACTIVO 4.27.- ¿ QUE CULTIVO SE TRABAJA ?

OBJETIVO -- CONOCER LA CLASE DE CULTIVO SE TRABAJA EN LAS TIERRAS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.- NO HAY TIERRAS DE CULTIVO Y POR LO TANTO ESTA PREGUNTA NO PROCEDE.

REACTIVO 4.28.- ¿ TIENE EL INTERNADO CRIADERO DE ANIMALES ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS CUENTAN CON LUGARES ADECUADOS PARA LA CRIA DE ANIMALES.

RESULTADOS -- EN NINGUNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE CUENTA CON CRIADERO DE ANIMALES.

REACTIVO 4.29.- ¿ QUE ANIMALES SE CRIAN ?

OBJETIVO -- CONOCER LAS DIVERSAS VARIEDADES PROPIAS PARA EL DESARROLLO EN CAUTIVERIO.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS - NO SE CUENTA CON CRIADERO DE ANIMALES.

COMENTARIOS -- EL RESULTADO DE CULTIVO DE HORTALIZAS Y LA CRIA DE ANIMALES EN LOS RECLUSORIOS, SE PRESUME QUE TRAE APAREJADO UN COMPLEMENTO EN LA ALIMENTACION Y UNA POSIBLE FUENTE DE INGRESO PERO COMO EN NINGUNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE REALIZA NINGUNA DE ESTAS ACTIVIDADES LAS PREGUNTAS ANTERIORES NO -- PROCEDEN.

REACTIVO 4.30.- ¿ SE CUENTA CON SONIDO LOCAL ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE CUENTA CON SONIDO LOCAL.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS - SE CUENTA CON UN SONIDO LOCAL.

COMENTARIOS -- DEBE CONSIDERARSE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN SONIDO LOCAL, PARA LOGRAR UNA MEJOR INTERCOMUNICACION EN EL INTERIOR DEL RECLUSORIO.

REACTIVO 4.31.- ¿ CUENTA EL INTERNADO CON SERVICIO TELEFONICO ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS CUENTAN CON SERVICIO TELEFONICO QUE ES UN IMPORTANTE MEDIO DE COMUNICACION.

RESULTADO -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS - SE CUENTA CON ESTE SERVICIO (TELEFONO PUBLICO).

COMENTARIOS -- ES IMPORTANTISIMO QUE TODOS LOS RECLUSORIOS CUENTEN - CON ESTE IMPORTANTE MEDIO DE COMUNICACION PARA PODER ESTABLE- - CER LA COMUNICACION CORRESPONDIENTE DEL INTERIOR AL EXTERIOR - Y VICEVERSA, SI ES QUE LA HAY Y PODER PEDIR AUXILIO AL EXTE- - RIOR, EN CASO DE QUE OCURRA CUALQUIER EMERGENCIA EN EL INTE- - RIOR DEL RECLUSORIO.

REACTIVO 4.32.- ¿ SE CUENTA CON CONMUTADOR ?

- OBJETIVO** -- ESTE REACTIVO SE ELABORO CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER CUANTOS RECLUSORIOS CUENTAN CON ESTE SERVICIO. PARA ESTABLECER, UN CONTROL DE LLAMADAS TELEFONICAS DEL INTERIOR AL EXTERIOR Y VICEVERSA.
- RESULTADOS** -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE CUENTA CON ESTE SERVICIO.
- COMENTARIOS** -- ES PRUDENTE MENCIONAR QUE EL SERVICIO DE COMPUTADOR ES DE USO EXCLUSIVO DEL INTERIOR ADMINISTRATIVO.
- REACTIVO 4.33.-** ¿ SE CUENTA CON SALAS DE JUNTAS ?
- OBJETIVO** -- SABER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS CUENTAN CON SALAS DE JUNTAS APROPIADAS, PARA QUE SE REUNAN EN ELLAS; - EL DIRECTOR Y LOS DEMAS FUNCIONARIOS DEL RECLUSORIO.
- RESULTADOS** -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE CUENTA CON SALA DE JUNTAS.
- COMENTARIOS** -- SE CONSIDERA QUE CADA RECLUSORIO CUENTE CON UNA SALA DE JUNTAS ADECUADA, PARA QUE EN ELLAS TENGA LUGAR, LAS REUNIONES ENTRE EL DIRECTOR Y LAS PERSONAS QUE LO AUXILIAN EN EL MANEJO DEL INTERNADO, EN DONDE GOCEN DE PRIVACIA Y PUEDAN VENTILARSE, SIN SER INTERRUPTIDOS CONSTANTEMENTE, LOS DIVERSOS PROBLEMAS QUE ACARREA EL MANEJO DE UN RECLUSORIO.
- REACTIVO 4.34.-** ¿ HAY EN LOS COMEDORES T.V. ?
- OBJETIVO** -- SABER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, ESTE APARATO SE ENCUENTRA EN LOS COMEDORES O EN ALGUN OTRO LUGAR

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -
SE CUENTA CON UN LUGAR DETERMINADO PARA LA T.V.

COMENTARIOS -- CONSIDERO QUE ES NECESARIO Y DEBE TENERSE UN APARATO-
DE T.V. EN LOS RECLUSORIOS, PARA PROPORCIONAR INFORMACION Y --
DISTRACCION A LOS INTERNOS, ADEMAS DE INSTRUCCION.

REACTIVO 4.35.-- ¿ CUENTA EL INTERNADO CON AUDITORIO ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS CUEN-
TAN CON AUDITORIO.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -
SE CUENTA CON UN AUDITORIO.

COMENTARIOS -- ES NECESARIO QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS CUENTEN CON
UN AUDITORIO, Y DE PREFERENCIA, SEA UN LOCAL DE USOS MULTIPLES
PARA FUNCIONAR COMO CINE, SALA DE JUNTAS, COMO UN LUGAR ADECUA-
DO PARA RECIBIR A LOS FAMILIARES DE LOS INTERNOS Y EN CASO DE
PROBLEMAS EN EL INTERIOR DEL RECLUSORIO, AGLUTINAR EN EL A TO-
DOS ELLOS, PARA MANTENERLOS PREFERENTEMENTE VIGILADOS, MIEN- -
TRAS SE DA SOLUCION AL PROBLEMA.
ES POR TODO LO ANTERIOR, QUE ES NECESARIO UN AUDITO--
RIO EN CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS.

REACTIVO 4.36.-- ¿ HAY CONSULTORIOS SUFICIENTES ?

OBJETIVO -- CONOCER SI EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, EXISTEN -
CONSULTORIOS SUFICIENTES PARA ATENDER A LOS INTERNOS.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE CUENTA CON -
LOS CONSULTORIOS SUFICIENTES PARA LA ATENCION DE INTERNOS.

- COMENTARIOS -- DEBE PUGNARSE POR LA EXISTENCIA DE CONSULTORIOS QUE -
EN ESTE CASO SI SON SUFICIENTES EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RE-
CLUSORIOS, PARA ATENDER DE UNA MANERA MAS ADECUADA A LOS INTER-
NOS.
- REACTIVO 4.37.-- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE ELLAS ?
- OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO TOTAL DE CONSULTORIOS.
- RESULTADOS -- EL NUMERO TOTAL DE CONSULTORIOS, EN LOS RECLUSORIOS -
INVESTIGADOS ES DE 66 SEGUN LOS DATOS PROPORCIONADOS.
- COMENTARIOS -- DE LOS RESULTADOS DESPRENDIDOS SE OBSERVA QUE EL NUME-
RO DE CONSULTORIOS PUEDE SER DEMASIADO BAJO DADO A LA POBLA-
CION EXISTENTE, Y QUE ES NECESARIO A MI PARECER CREAR O ACOMO-
DIONAR LUGARES ADECUADOS Y PROPORCIONAR DEBIDA ATENCION A LOS^W
INTERNOS.
- REACTIVO 4.38.-- ¿ HAY CUBICULOS SUFICIENTES PARA LAS TRABAJADORAS SO-
CIALES ?
- OBJETIVO -- CONOCER SI LAS TRABAJADORAS SOCIALES, QUE PRESTAN SUS
SERVICIOS EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, CUENTAN CON LOCALES
ADECUADOS, PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS LABORES.
- RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -
SE CUENTA CON CUBICULOS SUFICIENTES PARA ESTAS.
- COMENTARIOS -- DEBEN PROCURARSE SITIOS ADECUADOS PARA QUE LAS TRABA-
JADORAS SOCIALES, PUEDAN TRABAJAR EFICIENTEMENTE EN LOS RECLU-
SORIOS Y PUEDAN ATENDER A LOS INTERNOS EN UN LUGAR ADECUADO Y-
PROPIO PARA TAL EFECTO. AQUI CABRIA RESALTAR LA GRAN IMPORTAN-
CIA QUE REPRESENTA EL TRABAJO SOCIAL EN TODA INSTITUCION PENI-
TENCIARIA, PERO ESTO SERA ABUNDANTEMENTE EXPLICADO EN EL GRUPO
CORRESPONDIENTE A TRABAJO SOCIAL.

REACTIVO 4.39.- ¿ SE CUENTA CON FARMACIA EN EL INTERNADO ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, CUENTAN CON FARMACIA (O BOTIQUIN) EN EL INTERIOR.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS - SI SE CUENTA CON SERVICIO DE FARMACIA O MEDICAMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS.

COMENTARIOS -- ES LAMANTABLE QUE EN LA GRAN MAYORIA DE LOS RECLUSORIOS, NO CUENTAN CON UNA FARMACIA EN FORMA, POR LO QUE PODEMOS CONSIDERAR QUE ES UN PEQUERO DISPENSARIO, Y EL HECHO DE UNA FARMACIA ES PARA QUE SE SURTAN RECETAS DE LOS INTERMOS, PUESTO QUE, LA GRAN MAYORIA DE ELLOS, CARECE DE LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA ADQUIRIR MEDICAMENTOS Y TENIENDO EL BOTIQUIN PODRAN TENER A LA MANO, INSTRUMENTOS Y MEDICAMENTOS, PARA COMBATIR CUALQUIER EMERGENCIA, MIENTRAS LLEGA EL MEDICO.

REACTIVO 4.40.- ¿ SE CUENTA CON MATERIAL, INSTRUMENTAL Y QUIROFANO DE EMERGENCIA ?

OBJETIVO -- EL OBJETIVO DE ESTE REACTIVO ES CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, CUENTAN CON ESTE SERVICIO, PARA ATENDER DE LA MANERA MAS PRONTA Y EFICAZ UN CASO URGENTE QUE SE PRESENTE EN EL RECLUSORIO.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS - SI SE CUENTA CON ESTE SERVICIO.

COMENTARIOS -- ES NECESARIO QUE CUANDO LAS POSIBILIDADES DEL RECLUSO RIO LO PERMITAN, TRATEN DE OBTENER TODO ESTE MATERIAL E INSTRUMENTAL DE EMERGENCIA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE CIRUGIA MENOR QUE PUEDAN PRESENTARSE, Y NO ESTAR SUJETOS, A LLEVAR A LOS INTERNOS A INSTITUCIONES HOSPITALARIAS CUANDO SEA NECESARIO Y DEMASIADO TARDE.

REACTIVO 4.41.-

¿ SE CUENTA CON SALA DE ENCAMADOS ?

OBJETIVO -- **CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS CUENTAN CON SALA DE ENCAMADOS.**

RESULTADOS -- **EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS SI SE CUENTA CON ESTE SERVICIO Y CUANDO ES EL PROBLEMA MAS COMPLICADO SE LES TRASLADA A HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEPENDIENTES DE SALUBRIDAD.**

COMENTARIOS -- **ES TAMBIEN IMPORTANTE QUE EN TODO RECLUSORIO, SE CUENTE CON UNA SALA DE ENCAMADOS, PARA QUE EN ELLAS LA ATENCION Y LOS CUIDADOS QUE DEBAN PRESTARSE A LOS INTERNOS ENFERMOS O CON VALECIENTES, SEA MAS EFICAZ Y OPORTUNA.**

REACTIVO 4.42.-

¿ SE CUENTA CON SALA DE INFECCIOSOS ?

OBJETIVO -- **CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS, CUENTAN CON UNA SALA PROPIA PARA LOS INTERNOS ENFERMOS INTERNOS, QUE PADESCAN O PADECEN ENFERMEDADES INFECCIOSAS.**

RESULTADOS -- **EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SI SE CUENTA CON SALA DE INFECCIOSOS.**

COMENTARIOS -- **ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON UNA SALA DE INFECCIOSOS ENFERMOS PARA ATENDER EN ELLA, A LOS INTERNOS QUE PADESCAN ALGUNA ENFERMEDAD DE ESTE TIPO Y NO TENERLOS CON LOS DEMAS O EL RESTO DE LA POBLACION Y EVITAR ASI, QUE ESTA ENFERMEDAD SE PROPAGUE.**

REACTIVO 4.43.- ¿ SE CUENTA CON BAROS Y VESTIDORES PARA SU PERSONAL ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, -
CUENTAN CON ESTE SERVICIO PARA SU PERSONAL.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -
SI SE CUENTA CON ESTE SERVICIO AUN CUANDO ESTOS NO HAGAN USO -
DE EL.

COMENTARIOS -- DEBE PROCURARSE TAMBIEN LA EXISTENCIA DE ESTE TIPO, -
PARA SATISFACER DE LA MANERA ADECUADA, ESTE TIPO DE NECESIDA--
DES DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL RECLUSORIO Y -
EVITAR CON ESTO, QUE ESTAS TENGAN QUE SER SATISFECHAS EN LAS -
INSTALACIONES QUE PARA TAL EFECTO, TIENEN LOS INTERNOS.

REACTIVO 4.44.- ¿ SE CUENTA CON AGUA POTABLE ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, CUEN-
TAN CON ESTE SERVICIO.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -
SE CUENTA CON ESTE SERVICIO.

COMENTARIOS -- SI EN LOS RECLUSORIOS DONDE SE TIENE ESTE SERVICIO, -
MUCHAS VECES , LA MAYORIA DE ELLOS, LAS CONDICIONES DE HIGIENE -
DEJAN MUCHO QUE DECEAR, BASTARA IMAGINARSE, QUE EN LOS RECLUSO-
RIOS EN DONDE CARECEN DE ESTE SERVICIO LAS CONDICIONES DE HI-
GIENE SON NULAS.

REACTIVO 4.45.- ¿ EL SERVICIO ES CONTINUO ?

OBJETIVO -- CONOCER SI EL SERVICIO DE AGUA ES CONTINUO.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -
SE DICE QUE SI ES CONTINUO.

COMENTARIOS -- DEBE ESTUDIARSE Y RESOLVERSE DE LA MANERA MAS RAPIDA,
QUE EN LOS RECLUSORIOS EN DONDE ESTE SERVICIO, NO ES CONTINUO,
NO SIGA FALTANDO EL PRECIADO LIQUIDO.

REACTIVO 4.46.- ¿ SE CUENTA CON PANADERIA ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE
CUENTA CON ESTE SERVICIO.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -
SE CUENTA CON PANADERIA PERO EN ALGUNOS EL SUMINISTRO ES DEL -
EXTERIOR.

COMENTARIOS -- ES RECOMENDABLE, QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE - -
CUENTE CON UNA PEQUERA PANADERIA, PARA EQUILIBRAR LA ALIMENTA-
CION DE LOS INTERNOS.

REACTIVO 4.47.- ¿ SE CUENTA CON TORTILLERIA ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS RECLUSORIOS SE CUENTA CON TORTILLE
RIA.

GRUPO V

POBLACION PENITENCIARIA

RESULTADO -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS - SE CUENTA CON TORTILLERIA.

COMENTARIOS -- ES TAMBIEN NECESARIO, QUE SE CUENTE CON TORTILLERIA, - PARA AUMENTAR Y COMPLEMENTAR LA ALIMENTACION DE LOS INTERNOS.

REACTIVO 4.48.- ¿ SE CUENTA CON COCINA ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, CUEN TAN CON COCINA PARA PREPARAR ADECUADA E HIGIENICAMENTE LOS ALI MENTOS DE LOS INTERNOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS - SE CUENTA CON COCINA.

COMENTARIOS -- AUN CUANDO SE CUENTE CON COCINA, ES NECESARIO CONTAR- CON UN LUGAR ADECUADO PARA FUNCIONAR COMO TAL, PUESTO QUE LOS- INTERNOS PREPARAN LOS ALIMENTOS EN LAS CELDAS Y OTROS LUGARES- Y CARECEN DE LA MAS ELEMENTAL HIGIENE.

REACTIVO 5.01.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE INTERNOS DEL CENTRO PENITENCIA RIA ?

OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO TOTAL DE INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN TODOS LOS RECLUSORIOS DEL D.F.

RESULTADOS -- LA POBLACION PENITENCIARIA HASTA 1993 ES DE :

CLASIFICACION	NUMERO DE INTERNOS
PROCESADOS :	5020
SENTENCIADOS :	3882
TOTAL :	8902
HOMBRES :	8323
MUJERES :	579
TOTAL :	8902

COMENTARIOS -- PARA OFRECER UNA INFORMACION MAS ADECUADA, SE PRESEN-
TA GRAFICA DESCRIPTIVA DE LA POBLACION PENITENCIARIA.

REACTIVO 5.02.- ¿ SE ENCUENTRAN SEPARADOS PROCESADOS DE SENTENCIADOS?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, -
SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACION CONSTITUCIONAL.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -
TEMEMOS QUE SE VIOLE EL PRESEPTO CONSTITUCIONAL DADO QUE EN TO
DOS LOS RECLUSORIOS NO SE TIENE SEPARADOS A LOS PROCESADOS DE
LOS SENTENCIADOS Y TEMEMOS QUE SOLO EN LA PENITENCIARIA DE SAN
TA MARTHA ACATITLA POR SER LUGAR EXCLUSIVO DE SENTENCIADOS NO
ENCONTRAMOS PROCESADOS.

COMENTARIOS -- DEL RESULTADO ARROJADO POR ESTE REACTIVO, SE DESPREN-
DE QUE EL 76 % SE VIOLA FLAGRAMENTE EL ARTICULO 18 CONSTITU
CIONAL EN SU PARRAFO PRIMERO, EN EL CUAL SEÑALA: "SOLO POR DE
LITO QUE MEREZCA PENA CORPORAL HABRA LUGAR A PRISION PREVENTI
VA. EL SITIO DE ESTA SERA DISTINTO DEL QUE SE DESTINARE PARA -
LA EXTINCION DE LAS PENAS Y ESTARAN COMPLETAMENTE SEPARADOS"
POR OTRO LADO, EXISTE VIOLACION TAMBIEN AL ARTICULO 6º PARRAFO
TERCERO, DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SO-
CIAL DE SENTENCIADOS Y QUE SEÑALA: "EL SITIO, EN QUE SE DESA--
RROLLE LA PRISION PREVENTIVA SERA DISTINTO DEL QUE SE DESTINE
PARA LA EXTINCION DE LA PENA Y ESTARAN COMPLETAMENTE SEPARADOS
FINALMENTE ENCUENTRO UN TOTAL DESCONOCIMIENTO EN LO SEÑALADO -
EN LAS RECOMENDACIONES DE LA O.M.U. EN SUS REGLAS MINIMAS PARA
EL TRATAMIENTO DE SUS RECLUSOS, REGLA 8, INCISO B, EL CUAL SE-
ÑALA: "LOS DETENIDOS EN PRISION PREVENTIVA DEBERAN SER SEPARA-
DOS DE LOS QUE ESTAN CUMPLIENDO CONDENA.

REACTIVO 5.03.- ¿ SE ENCUENTRAN SEPARADAS PROCESADAS DE SENTENCIADAS?
(MUJERES).

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE
CUMPLE CON ESTA SEPARACION.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -
EN ESTE CASO SI SE ENCUENTRAN SEPARADOS PROCESADAS DE SENTEN -
CIADAS.

COMENTARIOS -- EN ESTE CASO LOS COMENTARIOS HECHOS AL REACTIVO ANTE-
RIOR, PUEDEN HACERSE A ESTE.

REACTIVO 5.04.- ¿ CUANTOS PROCESADOS HOMBRES SE ENCUENTRAN EN EL IN--
TERNADO.

OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO TOTAL DE PROCESADOS EN LOS RECLUSO
RIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS SE INVESTIGO EL DATO.
PROCESADOS HOMBRES 9335
PROCESADAS

COMENTARIOS -- DEL RESULTADO DESPRENDIDO, SE NOTA QUE ES BASTANTE E-
LEVADO EL NUMERO DE PERSONAS PROCESADAS, TODO ESTO MOTIVADO --
-POR LA LENTITUD DE JUSTICIA, POR LA NO SEPARACION DE PROCESA-
DOS DE SENTENCIADOS, ES MENESTER QUE SE AMPLIEN LOS MEDIOS DE
LIBERTAD BAJO FIANZA, PARA QUE LOS INDIVIDUOS QUE COMETEN UN -
DELITO, LLEGUEN EL MENOR NUMERO POSIBLE A PRISION PREVENTIVA.

REACTIVO 5.05.- ¿ CUANTOS SENTENCIADOS HOMBRES ?

OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO TOTAL DE SENTENCIADOS QUE SE ENCUEN
TRAN EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS SE PROPORCIONO EL DATO INCLU
YENDO A TODOS LOS RECLUSORIOS Y EN PARTICULAS STA. MARTHA ACA
TITLA Y FUE DE 7217.

- COMENTARIOS -- ES NECESARIO, QUE A LAS PERSONAS SENTENCIADAS, SE LES PREPARE CON UN REGIMEN ADECUADO, PARA QUE OBTENGAN SU LIBERTAD ES NECESARIO PUES, QUE SE APLIQUEN LOS SISTEMAS DE PRELIBERACION, DE REMISION PARCIAL DE LA PENA ETC.
- REACTIVO 5.06.- ¿ CUANTAS MUJERES ?
- OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO TOTAL DE MUJERES QUE SE ENCUENTRAN-COMPUGNANDO UNA CONDENA EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.
- RESULTADOS -- EL NUMERO TOTAL DE MUJERES EN PRISION ES 1151 SIGNIFI CATIVO ESTO QUE POR CADA 141 HOMBRES PRIVADOS DE SU LIBERTAD, SE HALLAN EN LA MISMA SITUACION 1 O 4 MUJERES.
- COMENTARIOS -- ES DE HACERSE NOTAR, EL BAJISIMO INDICE DE MUJERES -- QUE SE HALLAN RECLUIDAS EN LO RECLUSORIOS INVESTIGADOS Y SE -- HACEN VOTOS, POR QUE ESTE INDICE BAJE DIA CON DIA.
- REACTIVO 5.07.- ¿ CUANTAS MUJERES PROCESADAS ?
- OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO TOTAL DE MUJERES PROCESADAS, SE EN-CUENTRAN TAL SITUACION, EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.
- RESULTADOS -- EL NUMERO TOTAL DE PROCESADAS ES DE 649 SIGNIFICANDO- ESTO, UN BAJO PORCENTAJE AL RESPECTO.
- COMENTARIOS -- LOS MISMOS HECHOS AL REACTIVO 5.04.
- REACTIVO 5.08.- ¿ CUANTAS SENTENCIADAS (MUJERES) ?

OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO TOTAL DE SENTENCIADAS, QUE SE EN --
CUENTRAN, EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EL NUMERO TOTAL DE SENTENCIADAS MUJERES ES DE 502 SIG --
NIFICANDO ESTO, UN BAJO PORCENTAJE.

CONCLUSIONES -- LOS MISMOS HECHOS EN LOS REACTIVOS 5.04 Y 5.05

REACTIVO 5.09.-- ¿ SE ENCUENTRAN SEPARADOS MUJERES DE HOMBRES ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE ESTOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS--
SE OBSERVA ESTA SEPARACION.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS --
SI SE ENCUENTRAN SEPARADOS MUJERES DE HOMBRES.

CONCLUSIONES -- ES SATISFACTORIO NOTAR, QUE EN ESTE ASPECTO, TODOS --
LOS RECLUSORIOS, INVESTIGADOS CUMPLEN CON EL ARTICULO 18 CONS --
TITUCIONAL, PARRAFO SEGUNDO Y QUE SEÑALA "LAS MUJERES COMPUGN --
RAN SUS PENAS EN LUGARES SEPARADOS DE LOS DESTINADOS A LOS HOM --
BRES PARA TAL EFECTO".

ASI MISMO, CON EL ARTICULO 60, PARRAFO, TERCERO DE LA LEY DE --
NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS, AL --
SEÑALAR: "LAS MUJERES QUEDARAN RECLUIDAS EN LUGARES SEPARADOS--
DE LOS DESTINADOS A LOS HOMBRES".

FINALMENTE, SE ATIENDE A LAS RECOMENDACIONES DE LA O.N.U. EN --
SUS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSORIOS, RE --
GLA 8, INCISO A "LOS HOMBRES Y LAS MUJERES DEBERAN SER RECLUI --
DOS, HASTA DONDE FUERE POSIBLE, EN ESTABLECIMIENTOS DIFERENTES --
EN UN ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE RECIBAN HOMBRES Y MUJERES --
EN CONJUNTO DE LOCALES DESTINADOS A LAS MUJERES DEBERA ESTAR --
COMPLETAMENTE SEPARADO".

REACTIVO 5.10.-

¿ HAY SEPARACION POR DELITO ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS HAY SEPARACION POR DELITO.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SI HAY SEPARACION POR DELITO.

COMENTARIOS -- SE ESTABLECE ESTE TIPO DE SEPARACION EN LA TOTALIDAD DE LOS RECLUSORIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS RECOMENDACIONES DE LA O.N.U., EN SUS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS, EN LO EXPUESTO EN SU REGLA 8. LA CUAL SEÑALA: -- "LOS RECLUSOS PERTENECIENTES A CATEGORIAS DIVERSAS DEBERAN SER ALOJADOS EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS O EN DIFERENTES SECCIONES DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS, SEGUN SU SEXO Y EDAD. -- SUS ANTECEDENTES, LOS MOTIVOS DE SU DETENCION Y EL TRATO QUE CORRESPONDA APLICARLES".

REACTIVO 5.11.-

¿ HAY SEPARACION POR EDADES ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS EXISTE SEPARACION DE ESTE TIPO.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO, SI HAY SEPARACION POR EDADES.

COMENTARIOS -- CON RESPECTO A ESTE REACTIVO, SE VUELVE A CITAR LA REGLA 8, DE LAS RECOMENDACIONES DE LA O.N.U., EN SUS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS. ES NECESARIO CONSIDERAR QUE AL HABLAR DE SEPARACION POR EDADES, HABLAMOS DE ELLA, CON RESPECTO DE UNA SEPARACION DE ESTE TIPO, QUE DEBE EXISTIR ENTRE LOS INTERNOS ADULTOS, Y NO SE HABLA DE

MENORES INFRACTORES Y EN ESTE CASO, SE ENCUENTRA QUE DENTRO DE LAS REGLAS MINIMAS DE NACIONES UNIDAS, EN SU REGLA 5, FRACCIONES 1 Y 2, SE ESPECIFICA QUE: REGLA 5.1).- "ESTAS REGLAS NO ESTAN --- DESTINADAS A DETERMINAR LA ORGANIZACION DE LOS -- ESTABLECIMIENTOS PARA DELINCUENTES JUVENILES (ESTABLECIMIENTOS BORSTAL, INSTITUCIONES DE REEDUCACION, ETC), NO OBSTANTE DE UN MODO GENERAL CABE -- CONSIDERAR QUE LA PRIMERA PARTE DE LAS REGLAS MINIMAS ES APLICABLE TAMBIEN A ESTOS ESTABLECIMIENTOS".

2.- "LA CATEGORIA DE RECLUSOS JUVENILES DEBE COMPRENDER EN TODO CASO, A LOS MENORES QUE DEPENDAN DE LAS JURISDICCIONES DE MENORES. POR LO GENERAL NO DEBERIA CONDENARSE A LOS DELINCUENTES JUVENILES, A PENAS DE PRISION".

REACTIVO 5.13.-

¿ CUAL ES EL NUMERO DE PRIMO-DELINCUENTES ?

OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO TOTAL DE PRIMO-DELINCUENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO Y LA CANTIDAD DE PRIMO-DELINCUENTES ES DE 444 SEGUN LO INFORMADO EN UNA ENCUESTA NO MUY PRECISA.

COMENTARIOS -- ES NECESARIO ACLARAR QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS NECESARIAMENTE EXISTEN PRIMO-DELINCUENTES, PERO LOS DATOS NO PUDIERON RECOGERSE DE UNA MANERA PRECISA EN TODOS ELLOS, PORQUE LAS MISMAS AUTORIDADES LO IGNORAN.

REACTIVO 5.14.-

¿ CUAL ES EL NUMERO DE REINCIDENTES ?

OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO TOTAL DE REINCIDENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS NO SE PROPORCIONO EL DATO, POR LO QUE EL NUMERO TOTAL DE REINCIDENTES NO ES POSIBLE MENCIONAR EL PORCENTAJE DE ESTE TIPO DE POBLACION PENITENCIARIA NO SE DA AL RESPECTO.

COMENTARIOS -- DEBIDO A LA AUSENCIA DE METODOS ADECUADOS DE READAPTACION PARA EL INTERNO, EN LA GRAN MAYORIA DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, ESTE DATO ES LA PRUEBA MAXIMA DEL FRACASO PENITENCIARIO EN MEXICO.

REACTIVO 5.15.-

¿ SE TIENE OTRO TIPO DE CLASIFICACION ?

OBJETIVO

--

CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE TIENE OTRO TIPO DE CLASIFICACION, DIFERENTE A LAS YA MENCIONADAS.

RESULTADOS

--

EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE MENCIONO QUE SI EXISTE OTRO TIPO DE CLASIFICACION.

COMENTARIOS

--

PARA TRATAR DE ESTABLECER OTRO TIPO DE CLASIFICACION EN LOS RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DE TODO EL PAIS ES CONVENIENTE VOLVER A CONSULTAR LA REGLA 8, DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS.

REACTIVO 5.16.-

¿ CUANTAS DEFUNCIONES SE TIENE ANUALMENTE ?

OBJETIVO

--

CONOCER EL NUMERO TOTAL DE DEFUNCIONES ANUALES, EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SIN IMPORTAR LAS CAUSA QUE LAS PRODUZCA.

RESULTADOS

--

EL NUMERO DE DEFUNCIONES ANUALES QUE OCURREN EN LOS RECLUSORIOS QUE PROPORCIONARON EL DATO, ES DE 67, LO QUE EQUIVALE A UN PROMEDIO DE 11.16 DEFUNCIONES POR RECLUSORIO.

COMENTARIOS

--

ES NECESARIO QUE SE EVITEN HASTA DONDE SEA POSIBLE, QUE OCURRAN MUERTES EN EL INTERIOR DE LOS RECLUSORIOS.

REACTIVO 5.17.-

¿ CUAL ES EL NUMERO DE PROFUGOS ANUALMENTE ?

OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO TOTAL DE FUGAS POR AÑO, EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS NO SE PROPORCIONO EL DATO.

COMENTARIOS -- DEBER DE LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, ES EVITAR QUE SE FUGUEN LOS INTERNOS, ESTABLECIENDO MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TAL EFECTO, UNA DE ELLAS SERIA ESTABLECER UNA CLASIFICACION DE LOS INTERNOS EN CUANTO A SU PELIGROSIDAD.

REACTIVO 5.18.- ¿ SE HAN TENIDO RESISTENCIAS ORGANIZADAS, O HUELGAS EN EL INTERNADO ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE HAN VISTO ENVUELTOS EN ESTA CLASE DE PROBLEMA.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO, Y NO HAN TENIDO RESISTENCIAS ORGANIZADAS.

COMENTARIOS -- LAS RESISTENCIAS ORGANIZADAS, LLAMANSE MOTINES, HUELGAS, ETC. SON TERMOMETRO DE ANOMALIAS, EN CUALQUIER SENTIDO, ESTO DEBEN TENERLO MUY EN CUENTA LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS.

REACTIVO 5.19.- ¿ SE LLEVA CONTROL DE LA NATALIDAD EN LAS INTER--
MAS ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS RECLUSORIOS, SE PREOCUPAN POR
ESTE PROBLEMA.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS SE PROPORCIONO EL DATO Y SI SE CUENTA CON ESTE TIPO DE ---
CONTROL.

COMENTARIOS -- ES CONVENIENTE QUE LAS AUTORIDADES DE LOS RECLU--
SORIOS EN DONDE NO SE TIENE ESTE TIPO DE CONTROL, SE PREOCUPEN
POR IMPLANTARLO, PARA EVITAR HASTA DONDE SEA POSIBLE EL NACI--
MIENTO DE NIROS EN LOS RECLUSORIOS.

REACTIVO 5.20.- ¿ SE LLEVA CONTROL DE NATALIDAD EN LAS MUJERES --
QUE ACUDEN A VISITA INTIMA ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS, SE ESTABLECE ESTE TIPO DE CONTROL.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS NO SE PROPORCIONO EL DATO POR DESCONOCIMIENTO DEL PERSO---
NAL.

COMENTARIOS -- DEBE CONSIDERARSE IMPORTANTE ESTABLECER EL CON---
TROL NATAL, EN LAS MUJERES QUE ACUDEN A VISITA INTIMA Y ESTA
LABOR CORRESPONDE A LOS MEDICOS Y LAS TRABAJADORAS SOCIALES,
QUE TRABAJAN EN LOS RECLUSORIOS PROPORCIONANDO ORIENTACION Y
ASISTENCIA.

REACTIVO 5.21.- MENTAL ? ¿ CUAL ES EL NUMERO DE INTERNOS CON TRASTORNO ---

OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO DE ENFERMOS CON TRASTORNOS MENTALES DECLARADOS QUE SE ENCUENTRAN INTERNADOS EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS NO SE OBTUVO INFORMACION AL RESPECTO.

COMENTARIOS -- DEBE DECLARARSE QUE LOS ENFERMOS MENTALES, NO DEBEN ESTAR INTERNADOS CON EL RESTO DE LA POBLACION DE UN RECLUSORIO, COMO SUCEDE CASI SIEMPRE, ES NECESARIO TENERLOS EN PABELLONES ESPECIALES PARA TAL EFECTO, Y QUE SEAN ATENDIDOS POR PERSONAS CAPACITADAS, YA QUE ES NECESARIO RECALCAR, QUE SE TRATA DE ENFERMOS YA MUY GRAVES Y DETERIORADOS Y DE LOS QUE YA NO HAY QUE SE TRATA DE ENFERMOS MENTALES DECLARADOS.

REACTIVO 5.22.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE INTERNOS EXTRANJEROS ?

OBJETIVO -- SABER EL NUMERO TOTAL DE INTERNOS EXTRANJEROS QUE SE ENCUENTRAN COMPUGNANDO UNA CONDENA EN NUESTROS RECLUSORIOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO, EL NUMERO TOTAL DE EXTRANJEROS ES DE 551.

COMENTARIOS -- ES NECESARIO HACER NOTAR QUE LA GRAN MAYORIA DE EXTRANJEROS QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN LAS INSTITUCIONES CARCEARIAS DEL PAIS, SE ENCUENTRAN EN RECLUSORIOS FRONTERIZOS.

REACTIVO 5.23.-

¿ CUAL ES EL NUMERO DE HOMOSEXUALES ?

OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO DETECTADO DE HOMOSEXUALES EN --
LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS NO SE PRO--
PORCIONO EL DATO EXACTO, PUESTO QUE ES DIFICIL DETECTAR A SIM-
PLE VISTA, PERO ES SIGNIFICATIVO EL NUMERO CON RESPECTO A LA -
POBLACION.

COMENTARIOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS, HAY HOMOSEXUALES; ESTO
ES LA REALIDAD, PERO LAS AUTORIDADES SOLO CONSIDERAN HOMO-----
SEXUAL AL SUJETO PASIVO; Y EL ¿SUJETO ACTIVO QUE ES?.

REACTIVO 5.24.- ¿ SE PERMITE QUE MENORES HIJOS DE LAS INTERNAS --
VIVAN EN EL INTERNADO ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS, ESTO ES PERMITIDO.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPOR--
CIONO EL DATO (NO CON EXACTITUD) Y AFIRMAN QUE SI SE LES PER--
MITE TENERLOS.

COMENTARIOS -- ESTO DEBERIA SER PERMITIDO EN LOS RECLUSORIOS DON-
DE SE CUENTE CON UNA GUARDERIA INFANTIL, PARA QUE DURANTE EL -
TIEMPO QUE LAS INTERNAS NO PUEDAN MANTENER O ATENDER A SUS ME-
NORES HIJOS, ESTOS SEAN ATENDIDOS POR PERSONAS CAPACITADAS PA-
RA TAL EFECTO Y NO DE OTRA MANERA.

REACTIVO 5.25.-

¿ HASTA QUE EDAD ?

OBJETIVO -- CONOCER LA EDAD, HASTA LA CUAL LES ES PERMITIDO A LAS MADRES ESTAR AL LADO DE SUS HIJOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO Y LA EDAD PROMEDIO ES DE 5 AÑOS.

COMENTARIOS -- DETERMINAR LA EDAD ADECUADA, PARA QUE LOS NIROS VIVAN CON SUS MADRES ES UN PROBLEMA QUE DEBE SER ESTUDIADO Y RESUELTO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

REACTIVO 5.26.-

¿ CUAL ES EL NUMERO DE ANALFABETOS ?

OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO DE ANALFABETOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO Y NOS DA UN TOTAL DE 356. SIGNIFICANDO ESTO EL 4 POR CIENTO CON RESPECTO DE LA POBLACION TOTAL.

COMENTARIOS -- LOS COMENTARIOS CORRESPONDIENTES A ESTE RESPECTO. SERAN ELABORADOS EN EL GRUPO DE EDUCACION.

REACTIVO 5.27.- ¿ CUAL ES LA CANTIDAD DIARIA QUE SE DESTINA A LA ALIMENTACION DE CADA INTERNO ?

OBJETIVO -- CONOCER LA CANTIDAD DIARIA QUE SE DESTINA DIARIAMENTE PARA DAR DE COMER A CADA INTERNO.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO, EL PROMEDIO DE ASIGNACION DIARIA - QUE SE DESTINA A LA ALIMENTACION DE CADA INTERNO ES DE N\$ 3.30 M.N.

COMENTARIOS -- ES NECESARIO CONSIDERAR, INDEPENDIEMENTE DEL - PROMEDIO DESTINADO A LA ALIMENTACION DIARIA DE CADA INTERNO: - QUE, EN TODOS LOS RECLUSORIOS EL REGIMEN ALIMENTICIO DE LOS -- INTERNOS ES DEFICIENTE UNA O DOS VECES AL DIA, MIENTRAS QUE EN LOS MISMOS LOS PRIVILEGIADOS COMEN EN ABUNDANCIA. ES CONVE--- NIENTE SEÑALAR LO ENUNCIADO POR LAS REGLAS MINIMAS PARA EL --- TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS, FRACCIONES 1 Y 2).- "TODO RECLUSO RECIBIRA UNA ADMINISTRACION A OTRA, A LAS HORAS ACOSTUMBRADAS, UNA ALIMENTACION DE BUENA CALIDAD, BIEN PREPARADA Y SERVIDA, - CUYO VALOR NUTRITIVO SEA SUFICIENTE PARA EL MANTENIMIENTO DE - SU SALUD Y DE SUS FUERZAS".
2.- "TODO RECLUSO DEBERA TENER LA POSIBILIDAD DE PROVEERSE DE AGUA POTABLE CUANDO LO NECESITE".

GRUPO VI

SERVICIO MEDICO GENERAL

REACTIVO 6.01.- MEDICO ? ¿ AL INGRESAR EL INTERNO SE LE PRACTICA EXAMEN --

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS SE LES PRACTICA EXAMEN MEDICO A LOS INTERNOS DE NUEVO IN-
GRESO.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA-
DOS SE PROPORCIONO EL DATO Y SI SE LES PRACTICA EXAMEN MEDICO
CUANDO INGRESAN A UN RECLUSORIO.

COMENTARIOS -- TODO INDIVIDUO PRIVADO DE SU LIBERTAD, TAN PRONTO
INGRESA AL RECLUSORIO, DEBE SER EXAMINADO POR UN MEDICO, PARA
DETERMINAR LA POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE UNA ENFERMEDAD
FISICA O MENTAL Y PARA TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA SU --
TRATAMIENTO Y SI PADECE UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA, AISLARLO --
INMEDIATAMENTE, PARA TRATARLO MEDICAMENTE. DE LOS RECLUSO---
RIOS INVESTIGADOS, LOS RESULTADOS DESPRENDIDOS PODRA OBSER---
VARSE QUE EN UN 100 POR CIENTO SE PRACTICA EXAMEN MEDICO A --
LOS INTERNOS DE NUEVO INGRESO HACIENDO CASO DE LAS RECOMENDA-
CIONES DE NACIONES UNIDAS, EN SUS REGLAS MINIMAS PARA EL TRA-
TAMIENTO DE LOS RECLUSOS, EN SU APARTADO DENOMINADO "SERVI---
CIOS MEDICOS", REGLAS 22 A 26.
ES MENESTER PUES, QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS SE SIGA CON --
ESTE TIPO DE EXAMEN, PARA CONTROLAR MEDICAMENTE A LOS INTER--
NOS Y ESTABLECER ADEMAS UNA CLASIFICACION ENTRE LOS MISMOS.
ES NECESARIO TAMBIEN, ESTE EXAMEN MEDICO AL INTERNO, PARA ---
BUSCARLE EL TRABAJO ADECUADO, EN CASO DE ESTAR IMPOSIBILITA--
DOS PARA TRABAJAR EN LOS TALLERES DEL RECLUSORIO; BUSCARLE --
ALGUNA ACTIVIDAD PARA QUE ALCENCEN LOS BENEFICIOS DE LA REMI-
SION DE LA PENA.

REACTIVO 6.02.- ¿ SE PRACTICA EXAMEN MEDICO PERIODICO A LOS IN---
TERNOS ?

OBJETIVO -- EL OBJETIVO DE ESTE REACTIVO, ES CONOCER EN CUAN-
TOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE VELA CONSTANTEMENTE -
POR LA SALUD DE LOS INTERNOS.

- RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO, SI SE PRACTICA EXAMEN MEDICO PERIODICO A LOS INTERNOS.
- COMENTARIOS -- ES NECESARIO QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SEA GENERALIZADA LA PRACTICA DE EXAMENES MEDICOS PERIODICOS A LOS INTERNOS, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO POR LA REGLA 25, FRACCION PRIMERA, DE LAS RECOMENDACIONES DE LA O.N.U., EN SUS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS, LA CUAL SEÑALA: 25.1).- "EL MEDICO ESTARA ENCARGADO DE VELAR POR LA SALUD FISICA Y MENTAL DE LOS RECLUSOS, DEBERA VISITAR DIARIAMENTE A TODOS LOS RECLUSOS ENFERMOS, A TODOS LOS QUE SE ENCUENTREN DE ESTAR ENFERMOS Y A TODOS AQUELLOS SOBRE LOS CUALES SE LLAME SU ATENCION".
- REACTIVO 6.03.- ¿ SE PROPORCIONA ASISTENCIA MEDICA A LOS FAMILIARES DE LOS INTERNOS ?
- OBJETIVO -- CON ESTE REACTIVO SE PRETENDE SABER SI SE EXTIENDE UNA AYUDA, POR PARTE DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE LOS RECLUSORIOS A LOS FAMILIARES DE LOS INTERNOS.
- RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO, SOLO SE LES PROPORCIONA SI ES NECESARIO CUANDO ASISTEN EL DIA DE VISITA FAMILIAR.
- COMENTARIOS -- DE LOS RESULTADOS DESPRENDIDOS SE OBSERVA QUE EN EL 100 POR CIENTO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, NO SE PROPORCIONA ASISTENCIA MEDICA A LOS FAMILIARES DE LOS INTERNOS, CONSIDERO QUE LOS RECLUSORIOS, DEBERIAN TRATAR DE PRESTAR UNA AYUDA DE ESTE TIPO, PUES DEBE CONSIDERARSE QUE EN LA GRAN MAYORIA DE LOS CASOS, EL INTERNO ES EL UNICO SOSTEN DE SU FAMILIA Y ESTE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES ECONOMICAS DEPLORABLES

REACTIVO 6.04.-

¿ SE PROPORCIONAN MEDICINAS ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE LES PROPORCIONAN MEDICINAS A LOS INTERNOS QUE PADECEN ALGUNA ENFERMEDAD.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO, SI SE PROPORCIONAN MEDICINAS.

COMENTARIOS -- ESTE SERVICIOS, ES TAMBIEN IMPORTANTE PARA EL COMPLETO TRATAMIENTO MEDICO DE LOS INTERNOS, ES NECESARIO QUE -- LOS RECLUSORIOS EN DONDE NO EXISTE UN ODONTOLOGO, NO ESCATINEN ESFUERZOS PARA CONSEGUIR LOS SERVICIOS DE ESTOS PROFESIONISTAS.

REACTIVO 6.05.-

¿ SE PROPORCIONA ASISTENCIA MEDICA AL PERSONAL ?

OBJETIVO -- EL OBJETIVO ES CONOCER SI EL PERSONAL ENCARGADO DE LA INSTITUCION PENITENCIARIA, RECIBE LOS BENEFICIOS DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE LA INSTITUCION.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SI SE PROPORCIONA ASISTENCIA MEDICA AL PERSONAL QUE EN SU MOMENTO LO REQUIERA.

COMENTARIOS -- CONSIDERO PRUDENTE QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS SE PREOCUPEN POR PROPORCIONAR ASISTENCIA MEDICA A SU PERSONAL, Y EN CASO DE NO PODER HACERLO, SOLICITE ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, QUE SU PERSONAL SEA INSCRITO EN INSTITUCIONES MEDICAS, PARA QUE EN ESTAS SEAN ATENDIDOS. (TODO EL PERSONAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL SERVICIO MEDICO DEL - ISSSTE).

- REACTIVO 6.06.- ¿ SE PROPORCIONA SERVICIO MEDICO DENTAL A LOS INTERNOS ?
- OBJETIVO -- EL OBJETIVO DE ESTE REACTIVO ES AVERIGUAR SI TODO INTERNO PUEDE UTILIZAR LOS SERVICIOS DE UN ODONTOLOGO CALIFICADO CUANDO ASI LO NECESITE.
- RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO Y SI SE PROPORCIONA SERVICIOS MEDICO DENTAL.
- COMENTARIOS -- ESTE SERVICIO, ES TAMBIEN IMPORTANTE PARA EL COMPLETO TRATAMIENTO MEDICO DE LOS INTERNOS. ES NECESARIO QUE -- LOS RECLUSORIOS NO ESCATIMEN ESFUERZOS PARA CONSEGUIR LOS --- SERVICIOS DE ESTOS PROFESIONISTAS.
- REACTIVO 6.07.- ¿ CUANTOS MEDICOS PROPORCIONAN EL SERVICIO MEDICO DENTAL ?
- OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO DE ODONTOLOGOS, QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LOS RECLUSORIOS DONDE SE PROPORCIONA ESTE SERVICIO.
- RESULTADOS -- EL NUMERO TOTAL DE ODONTOLOGOS ES DE 50 PARA TODA LA POBLACION DE INTERNOS. O SEA QUE HAY ODONTOLOGO PARA CADA 500 INTERNOS MAS O MENOS.
- COMENTARIOS -- DE LOS RESULTADOS DESPRENDIDOS, SE OBSERVA QUE, - ES SUMAMENTE REDUCIDO EL NUMERO DE ODONTOLOGOS DESTINADOS EN LOS RECLUSORIOS. PARA ATENDER A LOS INTERNOS, Y POR LOGICA LA GRAN MAYORIA DE ESTOS PADECEN PROBLEMAS DENTALES, ES NECESARIO PUES, QUE EL NUMERO DE ODONTOLOGOS AUMENTE, PARA PODER -- SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS INTERNOS.

REACTIVO 6.08.- ¿ CUANTOS MEDICOS PROPORCIONAN EL SERVICIO MEDICO GENERAL ?

OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO DE MEDICOS GENERALES QUE PRES--
TAN SUS SERVICIOS EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EL NUMERO TOTAL DE MEDICOS GENERALES ES DE 141 --
PARA TODA LA POBLACION PENITENCIARIA, O SEA QUE UN MEDICO ---
ATIENDE MAS O MENOS A 190 INTERNOS.

COMENTARIOS -- ES MENOS ALARMANTE NOTAR, QUE EN LOS RECLUSORIOS
INVESTIGADOS, SE CUENTA CON MEDICOS GENERALES, ASI HAYA SOLO
1 O 2 EN LA MAYORIA DE LOS RECLUSORIOS, PERO ESTE NUMERO DEBE
AUMENTARSE PARA ATENDER DE UNA MANERA MAS ADECUADA, LAS NECES-
IDADES DE LOS INTERNOS.

REACTIVO 6.09.- ¿ HAY MEDICOS DE PLANTA EN EL INTERNADO ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS SE CUENTA CON MEDICOS DE PLANTA.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS SE PROPORCIONO EL DATO Y SI SE CUENTA CON MEDICOS DE ----
PLANTA.

COMENTARIOS -- COMO PUEDE DESPRENDERSE DE LOS RESULTADOS OBTENI--
DOS, EL 100 POR CIENTO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, CUEN--
TAN CON MEDICOS DE PLANTA, ES FUNDAMENTAL QUE EN TODOS LOS --
RECLUSORIOS SE CUENTE CON MEDICO DE PLANTA, QUE ATIENDAN AL --
INTERNO EN EL MOMENTO EN QUE ESTE LO NECESITE, PARA QUE SI ES
NECESARIO, EN CASO DE EXTREMA URGENCIA, ESTE SE ENCARGUE DE -
ATENDERLO.

REACTIVO 6.10.- ¿ SE SUPERVISA LA HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALI---
MENTOS ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS SE SUPERVISA LA HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE --
CONSUMEN LOS INTERNOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS SE PROPORCIONO EL DATO Y EN EL 100 POR CIENTO SE ASEGURA
QUE SI SE SUPERVISA LA HIGIENE Y LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.

COMENTARIOS -- ES DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA ESTABLECER UN CON--
TROL ADECUADO EN LA HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS, QUE --
CONSUMIRAN LOS INTERNOS, CON EL OBJETO DE ESTABLECER MEDIDAS
PROFILACTICAS PARA PREVENIR ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES,
EL MEDICO DEL RECLUSORIO DEBERA AVOCARSE A SUPERVISAR ESTE --
ASPECTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS RECOMENDA--
CIONES DE LA O.N.U., EN SUS REGLAS MINIMAS PARA LOS RECLUSOS,
SEGUN LO ESTABLECE LA REGLA 26, FRACCION PRIMERA, INCISO A, --
QUE A LA LETRA DICE: 26.1).- "EL MEDICO HARA INSPECCIONES RE--
GULARES Y ASESORARA AL DIRECTOR RESPECTO A: a).- "LA CANTIDAD
CALIDAD, PREPARACION Y DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS".

REACTIVO 6.11.- ¿ SE PRACTICAN EXAMENES MEDICOS A PERSONAS QUE --
ACUDEN A VISITA INTIMA ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS LAS PERSONAS QUE ACUDEN A VISITA INTIMA, SON SUJETAS AL -
EXAMEN MEDICO CORRESPONDIENTE.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS SE PROPORCIONO EL DATO, Y ASEGURAN QUE SI ES PRACTICADO -
ESTE TIPO DE EXAMEN.

COMENTARIOS -- ES DE GRAN IMPORTANCIA QUE A LAS PERSONAS QUE ---
ACUDEN A VISITA INTIMA, SEAN SUJETAS A UN EXAMEN MEDICO CON -
EL OBJETO DE PREVENIR LA POSIBLE EXISTENCIA DE ENFERMEDADES -
VENEREAS Y AL MISMO TIEMPO ESTABLECER UN CONTROL NATAL.

REACTIVO 6.12.- ¿ SE LLEVA HISTORIAL CLINICO DE LOS INTERNOS ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS SE LLEVA UN ADECUADO CONTROL MEDICO DE LOS INTERNOS POR -
MEDIO DE SU HISTORIAL CLINICO.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS SE PROPORCIONO EL DATO Y SI SE TIENE HISTORIAL CLINICO DE
LOS INTERNOS.

COMENTARIOS -- LA EXISTENCIA DE UN HISTORIAL CLINICO ES DE GRAN
AYUDA PARA LOS SERVICIOS MEDICOS DE CUALQUIER INSTITUCION. --
PORQUE PERMITE SABER CUALES FUERON LAS ENFERMEDADES QUE PADE-
CIERON LOS SUJETOS, CUALES PADECEN ACTUALMENTE, EN QUE FORMAS
SERAN COMBATIDAS, TIEMPO DE TRATAMIENTO, ETC., Y EN EL CASO -
DE LOS INTERNOS PERMITE ADEMÁS CLASIFICARLO EN EL MOMENTO DE
SU INGRESO AL RECLUSORIO Y RECLASIFICARLO, SI ES QUE ASÍ LO -
REQUIERE, DENTRO DE SU ESTANCIA EN LA INSTITUCION. ES POR --
TODO LO ANTERIOR, QUE ES RECOMENDABLE QUE EN TODOS LOS RECLU-
SORIOS SE CUENTE CON EL HISTORIAL CLINICO DE TODOS Y CADA UNO
DE LOS INTERNOS.

REACTIVO 6.13.- ¿ SE TIENEN MEDICOS ESPECIALISTAS ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS SE CUENTA CON MEDICOS ESPECIALISTAS, PARA ATENDER CON MAS
EFICACIA A LOS INTERNOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO Y SI SE TIENEN MEDICOS ESPECIALISTAS.

COMENTARIOS -- ES NECESARIO QUE LOS RECLUSORIOS CUENTEN CON MEDICOS ESPECIALIZADOS, YA QUE UN MEDICO GENERAL, COMO ES LOGICO SUPONER, NO PUEDE TENER UN CONOCIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS RAMAS DE LA MEDICINA Y NO PUEDE ATENDER DEBIDAMENTE A LOS INTERNOS.

REACTIVO 6.14.- ¿ QUE ESPECIALIDADES TIENEN ?

OBJETIVO -- CONOCER LAS ESPECIALIDADES DE LOS MEDICOS ESPECIALISTAS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO Y MANIFIESTAN TENER TODAS LAS ESPECIALIDADES.

COMENTARIOS -- ES NECESARIO QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS SE CUENTE CON MEDICOS ESPECIALISTAS, PARA ATENDER DE UNA MANERA MAS ADECUADA A LOS INTERNOS.

GRUPO VII

SERVICIO PSIQUIATRICO Y
PSICOLOGICO

REACTIVO 7.01.- ¿ SE LE APLICAN EXAMENES PSICOLOGICOS Y PSIQUIA--
TRICOS A LOS INTERNOS DE NUEVO INGRESO ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS, APLICAN ESTE
TIPO DE EXAMENES A LOS INTERNOS DE NUEVO INGRESO.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS, SI SE PRACTICA ESTE TIPO DE EXAMENES A LOS INTERNOS DE -
NUEVO INGRESO.

COMENTARIOS -- ES CONVENIENTE QUE A TODO INTERNO, EN EL MOMENTO
DE INGRESAR AL RECLUSORIO, SE LE PRACTIQUEN EXAMENES PSIQUIA--
TRICOS Y PSICOLOGICOS, PARA DETECTAR LA EXISTENCIA DE POSI---
BLES ENFERMEDADES MENTALES Y ADEMAS PARA PODER CLASIFICARLO.
CONSIDERANDO QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS DEBERIA DE EXTEN---
DERSE ESTA PRACTICA, YA QUE TODO ELLO REDUNDA EN BENEFICIO DE
LOS INTERNOS.

REACTIVO 7.02.- ¿ SE PRACTICAN EXAMENES PERIODICOS A LOS INTER---
NOS ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS, DESPUES DE HABERSE HECHO LOS EXAMENES INICIALES AL IN---
TERNO, SE LES SIGUE SUJETANDO A EXAMENES PERIODICOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS SE PROPORCIONO EL DATO Y SI SE PRACTICAN EXAMENES PERIO--
DICOS.

COMENTARIOS -- ES NECESARIO QUE CONSTANTEMENTE, SE LES PRACTI---
QUEN EXAMENES PSIQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS A LOS INTERNOS, --
PARA PREPARARLOS A CONSECUENCIA DEL CAMBIO QUE HAN SUFRIDO Y
ADAPTARLOS ADECUADAMENTE AL MEDIO EN EL CUAL VAN A CONVIVIR Y
POR OTRO LADO, A TODOS AQUELLOS QUE ESTEN ENFERMOS, BRINDAR--

LES LA ASISTENCIA ADECUADA. ES LAMENTABLE OBSERVAR QUE NO A TODOS SE LES PRACTICAN EXAMENES PERIODICOS.

REACTIVO 7.03.- ¿ SE CUENTA CON EL MATERIAL NECESARIO ? (PARA -- ESTE TIPO DE ESTUDIOS).

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, TIENEN EN EL DEPARTAMENTO PSIQUIATRICO Y PSICOLOGICO, EL MATERIAL E INSTRUMENTAL NECESARIO PARA EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS ENFERMOS MENTALES.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO Y ASEGURAN Y MANIFESTARON CONTAR CON ESTE TIPO DE MATERIAL.

COMENTARIOS -- ES NECESARIO, QUE OBSERVEMOS QUE SI EN TODOS LOS RECLUSORIOS SE CUENTA CON ESTE MATERIAL PARA REALIZAR ESTUDIOS PSIQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS Y SE OBSERVA EN LOS REACTIVOS 7.01 Y 7.02 EN UN PORCENTAJE CONSIDERABLE NO SE PRACTICAN EXAMENES A LOS INTERNOS DE NUEVO INGRESO COMO DICEN HACERLO Y MUCHO MENOS SE REALIZAN EXAMENES PERIODICOS A ESTOS. LOGICAMENTE TAMBIEN CARECEN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER HACER ESTOS ESTUDIOS. ESTE TERRIBLE PROBLEMA, DEBE SER SOLUCIONADO POR LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, A LA BREVEDAD POSIBLE.

REACTIVO 7.04.- ¿ NUMERO DE ENCARGADOS DEL SERVICIO A NIVEL PROFESIONAL ?

OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO DE PSIQUIATRAS Y PSICOLOGOS, QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

- RESULTADOS** -- **LOS ENCARGADOS DE ESTE DEPARTAMENTO SON ALREDEDOR DE 15, O SEA QUE HAY UNA PERSONA ENCARGADA DE DEPARTAMENTO PSIQUIATRICO Y PSICOLOGICO POR CADA 200 INTERNOS SEGUN EL DATO.**
- COMENTARIOS** -- **ES NECESARIO QUE SE HAGAN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES, PARA TRATAR DE ELEVAR EL NUMERO DE PSIQUIATRAS Y PSICOLOGOS PARA QUE LOS INTERNOS, PUEDAN SER ATENDIDOS DE UNA MANERA MAS ADECUADA Y EFICAZ.**
- REACTIVO 7.05.-** ¿ SE TIENEN SEPARADOS A LOS ENFERMOS MENTALES DEL RESTO DE LOS INTERNOS ?
- OBJETIVO** -- **CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE OBSERVA UNA SEPARACION DE ESTE TIPO.**
- RESULTADOS** -- **EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO, Y ASEGURAN QUE SI SE TIENEN SEPARADOS A LOS ENFERMOS MENTALES DEL RESTO DE LOS INTERNOS.**
- COMENTARIOS** -- **ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO, QUE LOS ENFERMOS MENTALES, SE ENCUENTREN SEPARADOS DEL RESTO DE LOS INTERNOS, EN LUGARES ADECUADOS PARA SU TRATAMIENTO, PUES ES TRISTE OBSERVAR QUE EN LOS RECLUSORIOS, ESTOS CONVIVEN DIARIAMENTE CON EL RESTO DE LA POBLACION PENITENCIARIA Y SON OBJETO DE BURLAS Y MALOS TRATOS, POR PARTE DE SUS COMPANEROS, ES INDISPENSABLE PUES, QUE SE TRASLADEN A ESTOS INFELICES A INSTITUCIONES EN DONDE PUEDAN SER ATENDIDOS DEBIDAMENTE.**
- REACTIVO 7.06.-** ¿ RECIBEN TRATAMIENTO ESPECIAL LOS ENFERMOS MENTALES ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, LOS ENFERMOS MENTALES RECIBEN TRATAMIENTO ESPECIAL.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO Y ASEGURAN QUE SI RECIBEN TRATAMIENTO ESPECIAL LOS ENFERMOS MENTALES, EN CASO QUE SE ENCONTRARAN DENTRO DE ESTOS CENTROS.

COMENTARIOS -- ES CONVENIENTE, QUE TODOS LOS ENFERMOS MENTALES RECIBAN EL TRATAMIENTO ADECUADO A LAS ENFERMEDADES QUE PADEZCAN.

REACTIVO 7.07.- ¿ QUE TIPO DE TRATAMIENTO RECIBEN ?

OBJETIVO -- CONOCER EL TIPO DE TRATAMIENTO QUE RECIBEN LOS ENFERMOS MENTALES.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS EN LOS CUALES LOS INTERNOS RECIBEN TRATAMIENTO ESPECIAL, ESTE ES EL TRATAMIENTO PSIQUIATRICO ADECUADO.

COMENTARIOS -- EL TRATAMIENTO DEBE SER ADECUADO A LA ENFERMEDAD MENTAL QUE PADEZCAN Y SER ATENDIDOS EN INSTITUCION DIFERENTE DE SER POSIBLE.
CON RESPECTO A ESTE GRUPO, SE RECOMIENDA LA LECTURA DE LAS REGLAS 82, FRACCIONES 1, 2, 3, 4 Y 83, DE LAS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS EN SU APARTADO B, RECLUSOS ALIENADOS Y ENFERMOS MENTALES, QUE A LA LETRA DICEN: --- 82.1).- "LOS ALIENADOS NO DEBERAN SER RECLUIDOS EN PRISIONES. SE TOMARAN DISPOSICIONES PARA TRASLADARLOS LO ANTES POSIBLE A ESTABLECIMIENTOS PARA ENFERMOS MENTALES".
2).- "LOS RECLUSOS QUE SUFRAN OTRAS ENFERMEDADES O ANORMALIDADES MENTALES, DEBERAN SER OBSERVADOS Y TRATADOS EN INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS DIRIGIDAS POR MEDICOS".

- 3).- "DURANTE SU PERMANENCIA EN LA PRISION, DICHS RECLUSOS, ESTARAN BAJO LA VIGILANCIA ESPECIAL DE UN MEDICO".
- 4).- "EL SERVICIO MEDICO O PSIQUIATRICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEBERA ASEGURAR EL TRATAMIENTO PSIQUIATRICO DE TODOS LOS DEMAS RECLUSOS QUE NECESITEN DICHO TRATAMIENTO".
- 83).- "CONVENDRA QUE SE TOMEN DISPOSICIONES, DE ACUERDO CON - LOS ORGANISMOS COMPETENTES, PARA QUE, EN CASO NECESARIO, SE - CONTINUE EL TRATAMIENTO PSIQUIATRICO DESPUES DE LA LIBERACION Y SE ASEGURE UNA ASISTENCIA SOCIAL POST-PENITENCIARIA DE CA- RACTER PSIQUIATRICO".

GRUPO VIII

TRABAJO SOCIAL

REACTIVO 8.01.- ¿ SE PRACTICAN ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS A LOS INTERNOS Y A SUS FAMILIARES ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE PRACTICAN, ESTA CLASE DE ESTUDIOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO, Y SI SE PRACTICAN ESTA CLASE DE ESTUDIO.

COMENTARIOS -- EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, A TRAVES DE SU PERSONAL DE TRABAJADORES SOCIALES, SELECCIONADAS EXPRESAMENTE PARA TAL EFECTO, DEBERAN PRACTICARLES UN ESTUDIO SOCIOECONOMICO A CADA UNO DE LOS INTERNOS Y A LOS FAMILIARES DE ESTOS, CON EL PROPOSITO DE CONOCER EL MEDIO EN EL CUAL SE HAN DESARROLLADO Y, PODER DETERMINAR SI FUE EL MEDIO SOCIAL, Y LAS CONDICIONES ECONOMICAS, LAS CAUSAS QUE MOTIVARON A ESTE A DELINQUIR, PARA ASI PODER, SOBRE BASES FIRMES, TRATAR DE ORIENTARLOS DEBIDAMENTE, HASTA SU TOTAL READAPTACION, ES LAMENTABLE OBSERVAR COMO SE EFECTUAN ESTA CLASE DE ESTUDIOS, ES NECESARIO APLICARLOS DE FORMA MAS PROFUNDA PARA NO DESCUIDAR LA READAPTACION SOCIAL DEL INTERNO Y NO SE LE EXPONGA A LA REINCIDENCIA.

REACTIVO 8.02.- ¿ SE PROPORCIONA ASISTENCIA Y ORIENTACION A LOS FAMILIARES DE LOS INTERNOS ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE PREOCUPAN POR BRINDAR ORIENTACION Y ASISTENCIA A LOS FAMILIARES DE LOS INTERNOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO, Y SI SE PROPORCIONA ESTE TIPO DE ASISTENCIA Y ORIENTACION.

COMENTARIOS -- ES DE HACERSE NOTAR, QUE MUHAS VECES, EL HOMBRE --
ES ORILLADO A DELINQUIR POR LA MALA ORGANIZACION FAMILIAR, --
POR LA CARENCIA DE CULTURA, DE BASES MORALES ADECUADAS, POR --
ESO, ES CONVENIENTE QUE SE ORIENTE A LOS FAMILIARES DE LOS --
INTERNOS, QUE SE PREPARE A ESTOS Y AL INTERNO MISMO, PARA QUE
EN EL MOMENTO QUE RECIBRE SU LIBERTAD, NO SEA RECHAZADO POR --
SUS FAMILIARES, POR ESO, SE SUGIERE, QUE SE BRINDE ESTE TIPO
DE AYUDA Y ORIENTACION A LOS FAMILIARES DE LOS INTERNOS, EN --
TODOS LOS RECLUSORIOS, Y AQUI CABRIA RECORDAR ALGO SEÑALADO
POR LOS POSITIVISTAS: "QUE EL HOMBRE SE HACE DELINCUENTE, SE-
GUN EL MEDIO SOCIAL EN QUE SE DESARROLLE, POR ESO LA SOCIEDAD
TIENE LOS DELINCUENTES QUE SE MERECE".

REACTIVO 8.03.- ¿ SE LLEVA UN HISTORIAL DE CADA INTERNO ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS, SE LLEVA UN HISTORIAL DEL INTERNO, EN DEPARTAMENTO DE --
TRABAJO SOCIAL.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS SE PROPORCIONO EL DATO, Y SI SE LLEVA UN HISTORIAL DE CA--
DA INTERNO.

COMENTARIOS -- ES NECESARIO QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE ---
LLEVE UN HISTORIAL SOCIAL DE CADA INTERNO, RECOPIADO POR LAS
TRABAJADORAS SOCIALES, EN DONDE SE HAGAN CONSTAR TODOS SUS --
DATOS, ES PENOSO OBSERVAR, QUE LA GENERALIDAD DE LOS TRABAJA--
DORES SOCIALES, NO CONOCEN NADA ACERCA DEL PASADO DE LOS IN--
TERNOS, Y SIENDO ESTO ASI, SU PRESENTE Y FUTURO PASA INADVER--
TIDO, Y ESTO REDUNDA EN PERJUICIO DEL INTERNO, ES NECESARIO --
PUES, QUE SE TRATE DE IMPLANTAR, EL REGISTRO DE LOS INTERNOS,
EN UN HISTORIAL SOCIAL, EL CUAL, POSTERIORMENTE LES SERA DE --
MUCHA UTILIDAD.

REACTIVO 8.04.- ¿ SE PRACTICAN VISITAS DOMICILIARIAS A LOS FAMI--
LIARES ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE PREOCUPAN PORQUE SUS TRABAJADORES SOCIALES, VISITEN A LOS FAMILIARES DE LOS INTERNOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO, SI SE PRACTICAN ESTE TIPO DE VISITAS PERO EN CASOS DETERMINADOS.

COMENTARIOS -- ES DE SUPONER, QUE DEBIDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, NO TODOS LOS FAMILIARES DE LOS INTERNOS SE LES VISITA, Y NO TODOS SE PREOCUPAN POR VISITARLOS, POR LO TANTO EL CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES, CON EL OBJETO DE HACER MAS ESPERTECHAS LAS RELACIONES ENTRE ESTOS Y SUS FAMILIARES, PARA EVITAR DISTANCIAMIENTO ENTRE ELLOS, ES NECESARIO, QUE LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS SE PREOCUPEN PORQUE LOS TRABAJADORES SOCIALES DE LOS RECLUSORIOS, CUMPLAN CON ESTA IMPORTANTE TAREA.

REACTIVO 8.05.- ¿ SE ORIENTA A LAS PERSONAS QUE ACUDEN A VISITA INTIMA ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE PREOCUPAN POR PROPORCIONAR UNA ORIENTACION A ESTAS PERSONAS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SI SE PROPORCIONA ESTE TIPO DE ORIENTACION A LAS PERSONAS QUE ACUDEN A VISITA INTIMA.

COMENTARIOS -- ES INDUDABLE QUE UNA DE LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA LOGRAR UNA COMPLETA REHABILITACION DE LOS INTERNOS ES PERMITIRLES LA VISITA INTIMA (CON SUS ESPOSAS O CONCUBINAS) (O DEL ESPOSO O CONCUBINO) DE UNA FORMA TAL QUE ESTAS RELACIONES SE DESARROLLEN SANA FISICA Y MORALMENTE. DEBE EXISTIR UNA ORIENTACION ADECUADA, ACOMPARADA DE UN EXAMEN MEDICO PREVIO, EL CUAL POSTERIORMENTE SE HARA PERIODICO, ESTABLECIENDOSE QUE

CUANDO EL CONTACTO SEXUAL, SEA DESAconsejable, ESTAS VISITAS SERAN SUSPENDIDAS, HASTA NUEVA ORDEN, Y SERALANDO A LA PAREJA LOS INCONVENIENTES DE LA CONCEPCION, EN CASOS COMO ESTE.

REACTIVO 8.06.- ¿ SE VIGILA EN EL EXTERIOR EL COMPORTAMIENTO DE -
LOS LIBERADOS ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS, ES VIGILADO EL COMPORTAMIENTO DE LOS LIBERADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS, SE PROPORCIONO EL DATO, SI SE VIGILA EL COMPORTAMIENTO -
DE LOS LIBERADOS EN EL EXTERIOR.

COMENTARIOS -- UNA VEZ QUE EL INTERNO HAYA CUMPLIDO SU CONDENA,
ES MENESTER, QUE LA SOCIEDAD Y LAS AUTORIDADES DEL RECLUSORIO
LES PROPORCIONEN LA DEBIDA ASISTENCIA Y ORIENTACION A LOS LI-
BERADOS, A TRAVES DE ORGANISMOS PUBLICOS O PRIVADOS, QUE LES
PROPORCIONEN TRABAJO Y QUE SU REENCUENTRO CON LA SOCIEDAD A --
LA QUE PERTENECEN, NO SE EFECTUE BRUSCAMENTE, ES NECESARIO --
QUE SE ERIJAN "PATRONATOS PARA REOS LIBERADOS" QUE SON LOS EN
CARGADOS DE PROPORCIONAR ESTE TIPO DE AYUDA, PUES LA LABOR DE
LOS RECLUSORIOS NO CONSISTE UNICAMENTE EN PREOCUPARSE POR EL
INDIVIDUO MIENTRAS ESTE ESTA PRESO, SI NO QUE LA AYUDA DEBE -
EXTENDERSE, TAMBIEN EN EL MOMENTO EN QUE ESTE ES LIBERADO.

REACTIVO 8.07.- ¿ NUMERO DE ENCARGADOS DE ESTE DEPARTAMENTO ?

OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO DE TRABAJADORES SOCIALES QUE --
PRESTAN SUS SERVICIOS EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EL NUMERO APROXIMADO DE TRABAJADORES SOCIALES ES

DE 20 PERSONAS POR RECLUSORIO PARA TODA LA POBLACION.

- COMENTARIOS -- ES MENESTER, QUE LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSO--
RIOS CUENTEN CON UNA ATENCION MAS PRECISA PARA ATENDER LAS --
NECESIDADES, QUE TIENEN LOS INTERNOS, DEL TRABAJO SOCIAL.
- REACTIVO 8.08.- ¿ NIVEL ACADEMICO DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES ?
- OBJETIVO -- CONOCER EL GRADO DE PREPARACION ACADEMICA DE LAS
TRABAJADORAS SOCIALES.
- RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS QUE SE ----
CUENTA CON TRABAJO SOCIAL, EL NIVEL ACADEMICO DEL PERSONAL, -
ES DE NIVEL TECNICO Y LICENCIATURA.
- COMENTARIOS -- ES MENESTER QUE TODAS LAS PERSONAS QUE PRESTEN --
SUS SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, TENGAN LA
LICENCIATURA CORRESPONDIENTE.

GRUPO IX

TRABAJO

- REACTIVO 9.01.- ¿ SON PROPORCIONADOS A LOS INTERNOS LOS MEDIOS --
 NECESARIOS PARA DESARROLLAR TRABAJOS LICITOS MANUALES DENTRO
 DEL CENTRO PENITENCIARIO ?
- OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
 DOS SE PROPORCIONA A LOS INTERNOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA
 QUE TRABAJEN.
- RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
 DOS SE PROPORCIONO EL DATO, Y SE MANIFESTO QUE SI SE ATIENDE
 AL ENUNCIADO DE ESTE REACTIVO.
- COMENTARIOS -- CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA --
 APLICACION DE ESTE REACTIVO, SE OBSERVA QUE NO EN TODOS LOS --
 RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE LLEVA A CABO COMO SE ASEGURA, Y --
 NO SE LES PROPORCIONA A LOS INTERNOS LOS MEDIOS NECESARIOS --
 PARA TRABAJAR, SIENDO COMO LO ES, QUE LA CONSTITUCION EN EL --
 ARTICULO 18, PARRAFO SEGUNDO SEÑALA: "LOS GOBIERNOS DE LA FE-
 DERACION Y DE LOS ESTADOS, ORGANIZARAN EL SISTEMA PENAL, EN --
 SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, SOBRE LA BASE DEL TRABAJO, LA
 CAPACITACION PARA EL MISMO Y LA EDUCACION COMO MEDIOS PARA LA
 READAPTACION SOCIAL DEL DELINCUENTE".
 ASIMISMO, ES CONVENIENTE SEÑALAR LO EXPUESTO EN EL ARTICULO --
 20., DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL
 DE SENTENCIADOS, QUE A LA LETRA DICE: "EL SISTEMA PENAL, SE --
 ORGANIZARA SOBRE LA BASE DEL TRABAJO, LA CAPACITACION PARA EL
 MISMO Y LA EDUCACION COMO MEDIOS PARA LA READAPTACION SOCIAL
 DEL DELINCUENTE".
 FINALMENTE ES REMESTER MENCIONAR LAS RECOMENDACIONES DE ----
 NACIONES UNIDAS EN SUS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE
 LOS RECLUSOS, EN SU APARTADO DENOMINADO "TRABAJO", REGLAS 71
 A 76.
 ES NECESARIO PUES, QUE LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, --
 PROPORCIONEN A LOS INTERNOS LOS MEDIOS NECESARIOS, PARA QUE --
 ESTE TRABAJO Y PUEDA AYUDAR, AUNQUE SEA, DE UNA MANERA RAQUI-
 TICA A SU FAMILIA, SE DEBE DESTERRAR LA OCIOSIDAD EN LOS RE--
 CLUSORIOS, EL TRABAJO ES ADEMAS DE GRAN AYUDA AL INTERNO, PARA
 CONSEGUIR LA REMISION PARCIAL DE LA PENA, DEBIDO A QUE DOS
 DIAS DE TRABAJO SE LES DESCUENTA UNO DE PRISION.

REACTIVO 9.02.- ¿ COMO SE DISTRIBUYE EL TRABAJO ENTRE LOS INTER--
NOS ?

OBJETIVO -- CONOCER COMO SE DISTRIBUYE EL TRABAJO ENTRE LOS -
INTERNOS EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPOR--
CIONO EL DATO
LA FORMA DE DISTRIBUCION DEL TRABAJO ES LA SIGUIENTE:
a).- SEGUN APTITUDES.
b).- VOLUNTARIO.
c).- SEGUN CAPACIDAD.
d).- CAPACIDAD Y CONDUCTA.
e).- INTERNOS DIRECTAMENTE.

COMENTARIOS -- COMO PUEDE NOTARSE LA DISTRIBUCION DEL TRABAJO --
ENTRE LOS INTERNOS NO ES TECNICA Y ES NECESARIO QUE SE ENUN--
CIE LO SERALADO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS
PARA LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS, QUE A LA LETRA -
DICE: "LA ASIGNACION DE LOS INTERNOS AL TRABAJO, SE HARA TO--
MANDO EN CUENTA LOS DESEOS, LA VOCACION, LAS APTITUDES, LA --
CAPACITACION LABORAL PARA EL TRABAJO EN LIBERTAD Y EL TRATA--
MIENTO DE AQUELLOS".
ASIMISMO, LAS RECOMENDACIONES DE NACIONES UNIDAS, EN SUS RE--
GLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS, ESTABLECEN
EN SU REGLA 71, FRACCION SEXTA: "DENTRO DE LOS LIMITES COMPA--
TIBLES CON UNA SELECCION PROFESIONAL Y CON LAS EXIGENCIAS DE
LA ADMINISTRACION Y LA DISCIPLINA PENITENCIARIA DE LOS RECLU--
SOS PODRAN ESCOGER LA CLASE DE TRABAJO QUE DEBEN REALIZAR".

REACTIVO 9.03.- ¿ QUIEN LO DISTRIBUYE ?

OBJETIVO -- CONOCER QUIENES SON LAS PERSONAS QUE DISTRIBUYEN
EL TRABAJO ENTRE LOS INTERNOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO Y LO DISTRIBUYEN LOS JEFES DE TALLER Y/O SUPERVISORES DE TRABAJO.

COMENTARIOS -- COMO PODRA OBSERVARSE, LAS PERSONAS QUE DISTRIBUYEN EL TRABAJO ENTRE LOS INTERNOS, QUIZAS NO SON LAS INDICADAS, Y CONSIDERO QUE DEBE SER EL CONSEJO TECNICO O EL DIRECTOR DEL RECLUSORIO, EN CASO DE NO ESTAR INTEGRADO EL PRIMERO, QUIENES DEBEN DISTRIBUIR EL TRABAJO ENTRE LOS INTERNOS.

REACTIVO 9.04.- ¿ CUAL ES LA DURACION DEL TRABAJO ?

OBJETIVO -- CONOCER CUAL ES LA DURACION DE LAS JORNADAS LABORALES DE LOS INTERNOS, EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS QUE SE PROPORCIONO EL DATO AL RESPECTO. LA JORNADA LABORAL ES DE 8 HORAS DE TRABAJO.

COMENTARIOS -- POR LOS DATOS OBTENIDOS, NO SE PUEDE CERCIORAR, DE QUE EXISTA O NO LA REGLAMENTACION GENERAL, RESPECTO DE LAS HORAS QUE DEBEN TRABAJAR LOS INTERNOS. A ESTE RESPECTO, LAS RECOMENDACIONES DE NACIONES UNIDAS, EN SUS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS ESTABLECEN EN SUS REGLAS 75, FRACCIONES 1 Y 2, LO SIGUIENTE: 75.- 1).- "LA LEY O UN REGLAMENTO ADMINISTRATIVO FIJARA EL NUMERO MAXIMO DE HORAS DE TRABAJO PARA LOS RECLUSOS POR DIA Y POR SEMANA, TENIENDO EN CUENTA LOS REGLAMENTOS O LOS USOS LOCALES SEGUIDOS CON RESPECTO AL USO DE TRABAJADORES LIBRES". 2).- "LAS HORAS ASI FIJADAS DEBERAN DEJAR UN DIA DE DESCANSO POR SEMANA Y TIEMPO SUFICIENTE PARA LA INSTRUCCION Y OTRAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL TRATAMIENTO Y READAPTACION DEL RECLUSO".

DESPUES DE HABER ANALIZADO LO SEÑALADO POR LAS RECOMENDACIONES DE NACIONES UNIDAS, CON RESPECTO A LA DURACION DEL TRABAJO, SE CREE QUE SON APLICABLES LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 123 DE NUESTRA CONSTITUCION, APARTADO "A", --- FRACCIONES PRIMERA, CUARTA, DECIMA Y LOS ARTICULOS 60, 61, 63 64 Y 69 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR.

REACTIVO 9.05.- ¿ CUAL ES LA CANTIDAD A LA QUE ASCIENDE LA REMUNERACION ?

OBJETIVO -- CONOCER LA CANTIDAD A LA QUE ASCIENDE LA REMUNERACION DE LOS INTERNOS QUE TRABAJAN.

RESULTADOS -- CON RESPECTO A LA CANTIDAD A LA QUE ASCIENDE LA REMUNERACION DE LOS INTERNOS, TENEMOS QUE ES DE SALARIO MINIMO.

COMENTARIOS -- ES NECESARIO SEGUIR LA REGLAMENTACION CON RESPECTO DEL SALARIO DE LOS INTERNOS.

REACTIVO 9.06.- ¿ CADA CUANDO SE PAGA EL SALARIO ?

OBJETIVO -- CONOCER LA FRECUENCIA CON LA QUE SE PAGA EL SALARIO A LOS INTERNOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO Y EL PAGO SE HACE SEMANALMENTE.

COMENTARIOS -- LA FRECUENCIA EN EL PAGO DE LOS SALARIOS, ES ALGO QUE LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, DEBEN DETERMINAR.

REACTIVO 9.07.-

¿ QUE TIPOS DE TRABAJO SE TIENE EN EL INTERNADO ?

OBJETIVO

-- CONOCER LA CLASE DE TRABAJO QUE SE PROPORCIONA A
LOS INTERNOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS

-- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA-
DOS SE PROPORCIONO EL DATO, EL TRABAJO ES DE TIPO MANUAL Y --
ADMINISTRATIVO (SANTA MARTHA ACATITLA).

COMENTARIOS

-- ES CONVENIENTE Y NECESARIO, QUE SE IMPLANTEN TRA-
BAJOS DE TIPO INDUSTRIAL CON LAS TECNICAS MODERNAS.

GRUPO X

E D U C A C I O N

REACTIVO 10.01.-

¿ SE IMPARTE INSTRUCCION PRIMARIA ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE IMPARTE INSTRUCCION PRIMARIA.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SI SE IMPARTE INSTRUCCION PRIMARIA.

COMENTARIOS -- DEL RESULTADO ARROJADO, SE DESPRENDE QUE NO SE VIOLA LO SEÑALADO, EN EL PARRAFO SEGUNDO, DEL ARTICULO 18 --- CONSTITUCIONAL, QUE A LA LETRA DICE: "LOS GOBIERNOS DE LA FEDERACION Y DE LOS ESTADOS ORGANIZARAN EL SISTEMA PENAL, EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, SOBRE LA BASE DEL TRABAJO, LA CAPACITACION, PARA EL MISMO Y LA EDUCACION COMO MEDIO PARA LA READAPTACION SOCIAL DEL DELINCUENTE". ASIMISMO, SE VIOLA --- TAMBIEN LA LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS (LOS ESTADOS QUE LA HAN ADOPTADO) EN SU ARTICULO ONCEAVO, EL CUAL SEÑALA: "LA EDUCACION QUE SE IMPARTE A LOS INTERNOS, NO TENDRA SOLO CARACTER ACADEMICO, SINO --- TAMBIEN CIVICO, SOCIAL, HIGIENICO, ARTISTICO, FISICO Y ETICO. SERA, EN TODO CASO ORIENTADA POR LAS TECNICAS DE LA PEDAGOGIA CORRECTIVA Y QUEDARA A CARGO, PREFERENTEMENTE DE MAESTROS ESPECIALIZADOS".

FINALMENTE, SE DESATIENDE, A LO SEÑALADO POR LAS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS, DE NACIONES UNIDAS, EN LO EXPUESTO EN SUS REGLAS 77 1 Y 2, Y 78, LAS CUALES SEÑALAN: 77.- 1).- "SE TOMARAN DISPOSICIONES PARA MEJORAR LA INSTRUCCION DE TODOS LOS RECLUSOS CAPACES DE APROVECHARLA, INCLUSO LA INSTRUCCION RELIGIOSA EN LOS PAISES EN QUE ESTO SEA POSIBLE. LA INSTRUCCION DE LOS ANALFABETAS Y LA DE LOS RECLUSOS JOVENES SERA OBLIGATORIA Y LA ADMINISTRACION DEBERA --- PRESTARLE PARTICULAR ATENCION".

2).- "LA INSTRUCCION DE LOS RECLUSOS DEBERA COORDINARSE EN CUANTO SEA POSIBLE, CON EL SISTEMA DE INSTRUCCION PUBLICA, AL FIN DE QUE AL SER PUESTOS EN LIBERTAD, PUEDAN CONTINUAR SUS ESTUDIOS SIN DIFICULTAD".

78.- "PARA EL BIENESTAR FISICO Y MENTAL DE LOS RECLUSOS SE ORGANIZARAN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS".

REACTIVO 10.02.-

¿ SE IMPARTE INSTRUCCION SECUNDARIA ?

OBJETIVO -- **CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE IMPARTE INSTRUCCION SECUNDARIA.**

RESULTADOS -- **EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SI SE IMPARTE INSTRUCCION SECUNDARIA.**

COMENTARIOS -- **COMO PODRA OBSERVARSE EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS CUENTAN CON POCOS MAESTROS QUE IMPARTEN INSTRUCCION SECUNDARIA, MAS DEBEMOS PENSAR, QUE LA GRAN MAYORIA DE LA POBLACION PENITENCIARIA, COMO MAS ADELANTE LO VEREMOS, TIENE COMO ESCOLARIDAD MEDIA, LA PRIMARIA INCOMPLETA, ENTONCES DEBIDO A ESTO, DEBERIA REGLAMENTARSE, QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE IMPLANTASE LA PRIMARIA COMPLETA, PARA POSTERIORMENTE EDIFICAR LAS BASES DE LA ENSEÑANZA MEDIA.**

REACTIVO 10.03.-

¿ SE EXTIENDEN CERTIFICADOS DE INSTRUCCION ?

OBJETIVO -- **CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE EXTIENDEN CERTIFICADOS DE INSTRUCCION A LOS INTERNOS QUE CRUZAN O CURSAN EN ELLOS SUS ESTUDIOS.**

RESULTADOS -- **EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SI SE EXPIDEN CERTIFICADOS DE INSTRUCCION.**

COMENTARIOS -- **COMO PODRA OBSERVARSE, EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE EXTIENDEN CERTIFICADOS DE INSTRUCCION, Y ESTO LES AYUDA POSTERIORMENTE A LOS MISMOS INTERNOS, LOS CUALES CUENTAN CON DOCUMENTOS EN DONDE PUEDEN APOYARSE PARA DAR VALIDEZ A ESTOS ESTUDIOS.**

REACTIVO 10.04.-

¿ ES OBLIGATORIA LA INSTRUCCION ?

- OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS REVISTE CARACTER DE OBLIGATORIEDAD, LA INSTRUCCION QUE --
AHI SE IMPARTE.
- RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS SE PROPORCIONO EL DATO, LA INSTRUCCION OBLIGATORIA ES LA
PRIMARIA.
- COMENTARIOS -- ENCUENTRO SATISFACTORIO QUE EN TODOS LOS RECLUSO--
RIOS CONSIDERAN OBLIGATORIA LA INSTRUCCION, POR LO TANTO, NO
SE VIOLAN LOS ARTICULOS 3o. Y 18 (PARRAFO SEGUNDO) CONSTITU--
CIONALES. CONSIDERO QUE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INSTRUCCION
DEBE SER GENERAL EN TODOS LOS RECLUSORIOS DEL PAIS.

REACTIVO 10.05.-

¿ SE PROMUEVEN ACTIVIDADES ARTISTICAS ?

- OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS SE PROMUEVEN ACTIVIDADES ARTISTICAS, COMO COMPLEMENTO DE
LA TERAPIA EDUCACIONAL QUE DEBEN RECIBIR LOS INTERNOS.
- RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS, SI SE PROMUEVEN ACTIVIDADES ARTISTICAS.
- COMENTARIOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, COMO PO---
DRA OBSERVARSE, SE PROMUEVEN ACTIVIDADES ARTISTICAS, COMO ---
COMPLEMENTO DE LA TERAPIA EDUCACIONAL DE TODOS Y CADA UNO DE
LOS INTERNOS, CONSIDERO QUE CON LA AUSENCIA DE DISTRACCION O
DE DIVERSION, HACE QUE SU VIDA SEA MONOTONA Y QUE CAREZCAN DE
LAS INQUIETUDES POR CONOCER LAS COSAS BELLAS DE LA VIDA, ES --
MENESTER PUES, QUE LAS AUTORIDADES DE ESTOS RECLUSORIOS, SE --
PREOCUPEN POR TRATAR DE LLEVAR HASTA SUS RECLUSORIOS ESTE SA--
NO ESPARCIMIENTO.

REACTIVO 10.06.-

¿ SE PERMITE EL CULTO RELIGIOSO ?

- OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE PERMITE A LOS INTERNOS PROFESAR EL CULTO RELIGIOSO DE SU PREFERENCIA.
- RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE PERMITE A LOS INTERNOS PROFESAR EL CULTO RELIGIOSO.
- COMENTARIOS -- ES LOABLE, QUE LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS QUE FUERON INVESTIGADOS, PERMITAN A LOS INTERNOS PROFESAR EL CULTO RELIGIOSO DE SU PREFERENCIA, CUMPLIENDO CON LAS RECOMENDACIONES DE NACIONES UNIDAS, EN SUS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS, EN SUS REGLAS 41, FRACCIONES 1, 2 Y 3 Y 42 EN SU APARTADO DE RELIGION.

REACTIVO 10.07.-

¿ SE PROMUEVEN Y SUPERVISAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS ?

- OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE PROMUEVEN Y SUPERVISAN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.
- RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SI SE PROMUEVEN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.
- COMENTARIOS -- COMO PODRA OBSERVARSE EN TODOS LOS RECLUSORIOS SE PROMUEVEN Y SUPERVISAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS. EL DEPORTE ES NECESARIO PARA MANTENER EN ADECUADO ESTADO FISICO Y MENTAL A LOS INTERNOS Y PARA HACER MENOS MONOTONA SU ESTANCIA EN EL

INTERNADO.
ES CONVENIENTE PUES, QUE LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS -
QUE NO PROMUEVEN Y SUPERVISAN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SE
PONGAN EN CONTACTO CON C.O.M., I.M.J.U.V.E., I.M.S.S., ETC.,
PARA LOGRAR DESARROLLAR EL DEPORTE EN SUS RESPECTIVOS RECLU-
SORIOS.

REACTIVO 10.08.- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE INTERNOS QUE ASISTEN A ---
CLASES ?

OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO TOTAL DE INTERNOS QUE ASISTEN A
CLASES EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA-
DOS, NO SE PROPORCIONO EL DATO EXACTO, PUES VARIA DE SEMANA -
EN SEMANA.

COMENTARIOS -- LA CIFRA DE LOS INTERNOS QUE ASISTEN A CLASES ES
DEMASIADO BAJA, Y ESTO ES DEBIDO, A QUE LAS AUTORIDADES DE --
LOS RECLUSORIOS, NO SE PREOCUPAN POR MOTIVAR A LOS INTERNOS -
QUE ACUDEN A LAS CLASES.

REACTIVO 10.09.- ¿ CUAL ES LA ESCOLARIDAD MEDIA ENTRE LOS INTER---
NOS ?

OBJETIVO -- CONOCER CUAL ES LA ESCOLARIDAD MEDIA ENTRE LOS --
INTERNOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- LA ESCOLARIDAD MEDIA ENTRE LOS INTERNOS, ES PRIMA
RIA INCOMPLETA, NO PUDIENDO PRECISARSE HASTA QUE GRADO. 8

- COMENTARIOS -- DEBE REGLAMENTARSE EN SU TOTALIDAD DE LOS RECLUSORIOS. SE ESTABLEZCA LA ENSEÑANZA PRIMARIA COMPLETA CON EL OBJETIVO DE SATISFACER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS INTERNOS.
- REACTIVO 10.10.-- ¿ CUAL ES EL NUMERO DE MAESTROS QUE TRABAJAN EN ESTE DEPARTAMENTO ?
- OBJETIVO -- CONOCER EL NUMERO DE MAESTROS QUE TRABAJAN EN ESTE DEPARTAMENTO.
- RESULTADOS -- EL NUMERO TOTAL DE MAESTROS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LOS RECLUSORIOS ES DE 80 APROXIMADAMENTE.
- COMENTARIOS -- ES CONVENIENTE QUE LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, TRATEN A TODA COSTA DE ELEVAR EL NUMERO DE MAESTROS QUE TRABAJAN EN ESTE DEPARTAMENTO, Y DE LLEVAR MAESTROS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS INTERNOS Y DETERRAR DE UNA VEZ Y PARA SIEMPRE EL TERRIBLE MAL DEL ANALFABETISMO.

GRUPO X I

DISTRACCIONES. DIVERSIONES
Y DEPORTES

REACTIVO 11.01.- ¿ QUE TIPOS DE DISTRACCIONES Y DE DIVERSIONES ---
TIENEN LOS INTERNOS ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS -
PROPORCIONAN A LOS INTERNOS DISTRACCIONES O DIVERSIONES Y ---
CUALES SON ESTAS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA-
DOS, SI SE PROPORCIONAN A LOS INTERNOS DISTRACCIONES O DIVER-
SIONES. (100%).
LAS DISTRACCIONES O DIVERSIONES SON LAS SIGUIENTES:
EN TODOS SE CUENTA CON SALA DE TELEVISION.
EN TODOS SE CUENTA CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
EN TODOS SE LES PERMITE TENER RADIO.
EN TODOS SE LES PRESENTAN ACTIVIDADES CULTURALES Y MUSICALES.
EN TODOS SE LES PRESENTAN ACTIVIDADES ARTISTICAS.

COMENTARIOS -- ES SATISFACTORIO ENCONTRAR QUE EN EL 100 POR ----
CIENTO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE PROPORCIONAN A LOS
INTERNOS DISTRACCIONES O DIVERSIONES, PARA SACARLOS DE LA MO-
NOTONIA COTIDIANA.

REACTIVO 11.02.- ¿ CON QUE FRECUENCIA TIENEN ESTAS DISTRACCIONES O
DIVERSIONES ?

OBJETIVO -- CONOCER LA FRACUENCIA CON LA QUE SE PERMITEN ES--
TAS DISTRACCIONES O DIVERSIONES.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA-
DOS SE PROPORCIONO EL DATO, ACERCA DE LA FRECUENCIA CON LA --
QUE ESTAS SON PERMITIDAS. (100%).
EN TODOS SE LES PERMITE DIARIAMENTE. (TELEVISION, RADIO, AC--
TIVIDADES DEPORTIVAS, ACTIVIDADES ARTISTICAS).
EN CUANTOS A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, MUSICALES Y TEATRO,
SON UNA VEZ AL MES O UNA EN CADA DOS O TRES MESES.

COMENTARIOS -- CONSIDERO QUE EN ESTE ASPECTO SON LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, LAS QUE DEBEN DELIMITAR LA FRECUENCIA DE ESTAS DISTRACCIONES O DIVERSIONES.

REACTIVO 11.03.-- ¿ QUE TIPO DE TORNEOS SE TIENEN EN EL INTERNADO ?

OBJETIVO -- CONOCER CUALES SON LOS TORNEOS DEPORTIVOS QUE SE DESARROLLAN EN EL INTERIOR DE LOS RECLUSORIOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SI TIENEN TORNEOS DEPORTIVOS. ESTE TIPO DE TORNEOS, SON DE LAS RAMAS DE FOOT-BALL, VOLLEY-BALL Y BASKET-BALL.

COMENTARIOS -- COMO SE PUEDE OBSERVAR, EL 100 POR CIENTO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SI TIENEN TORNEOS DEPORTIVOS Y ---- CUENTAN CON LAS INSTALACIONES PARA LA PRACTICA DE LOS MISMOS. Y LES SUGIERO QUE SE IMPLANTEN TORNEOS DEPORTIVOS, QUE NECESITAN PARA SU DESARROLLO DE UN MINIMO ESPACIO, COMO SON EL -- AJEDREZ Y EL DOMINO, POR MENCIONAR ALGUNOS. POR LO QUE RESPECTA A TODOS LOS INTERNADOS QUE SI TIENEN TORNEOS DEPORTIVOS INTERIORES, ES NECESARIO MENCIONAR QUE ESTOS NO SON SOLO, INTRAMUROS, SINO TAMBIEN EXTRAMUROS, ES DECIR -- VIENEN EQUIPOS DEL EXTERIOR A COMPETIR CON LOS INTERNOS.

REACTIVO 11.04.-- ¿ SE CUENTA CON MAESTROS DE DEPORTES ?

OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, CUENTAN CON MAESTROS DE DEPORTES, QUE ENSEÑAN Y SUPERVISAN -- LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, QUE PUEDEN TENER LUGAR -- EN EL INTERIOR DE LOS RECLUSORIOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS QUE SE PROPORCIONO EL DATO, SI SE CUENTA COM MAESTROS DE DEPORTES.

COMENTARIOS -- SERIS CONVENIENTE, QUE EN LOS RECLUSORIOS EN DONDE SI SE CUENTA CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SE INCREMENTE EL NUMERO DE MAESTROS.

REACTIVO 11.05.-- ¿ DE QUE DEPORTES SE TIENE MAESTROS ?

OBJETIVO -- CONOCER CUAL ES LA ESPECIALIDAD DEPORTIVA DE LOS MAESTROS DE DEPORTES.

RESULTADOS -- DE TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, LAS ESPECIALIDADES DE LOS MAESTROS SON LAS SIGUIENTES: MAESTROS DE BASKET-BALL, MAESTROS DE EDUCACION FISICA, MAESTROS QUE ENSEÑAN INDISTINTAMENTE FOOT-BALL; BASKET-BALL Y VOLLEY-BALL.

COMENTARIOS -- SERIA CONVENIENTE TENER POR LO MENOS, UN MAESTRO DE EDUCACION FISICA, QUE AUNQUE NO FUERA ESPECIALISTA EN UNA DETERMINADA RAMA DEL DEPORTE, INSTRUYESE A LOS INTERNOS SOBRE LA PRACTICA DE LOS DIVERSOS DEPORTES Y SE ENCARGARA DE CREAR Y SUPERVISAR TORNEOS DEPORTIVOS EN EL INTERIOR DEL RECLUSORIO

REACTIVO 11.06.-- ¿ SE PRESENTAN FUNCIONES DE CINE EN EL INTERIOR ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE PRESENTAN FUNCIONES DE CINE PARA DISTRACCION DE LOS INTERNOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SI SE PRESENTAN FUNCIONES DE CINE.

COMENTARIOS -- POR LO QUE RESPECTA A LOS RECLUSORIOS SI LES PRESENTAN, DEBIDO A QUE LAS AUTORIDADES DE ESTOS LAS ALQUILAN A LOS CINES DE SUS RESPECTIVAS LOCALIDADES O LES SON OFRECIDAS LAS CINTAS, POR LAS CASAS COMERCIALES.

REACTIVO 11.07.-- ¿ CON QUE FRECUENCIA ?

OBJETIVO -- CONOCER CON QUE FRECUENCIA SE PRESENTAN ESTAS --- FUNCIONES DE CINE.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS SE PROPORCIONA EL DATO Y SE ASEGURA QUE SE LES PROPORCIONA UNA PELICULA POR SEMANA.

COMENTARIOS -- ES CONVENIENTE QUE SE PRESENTEN UNA VEZ POR SEMANA Y QUE ESTAS CINTAS, SEAN PREVIAMENTE ESCOGIDAS POR LAS --- AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS.

GRUPO XII

COMUNICACION CON EL
EXTERIOR

REACTIVO 12.01.- ¿ SE TIENE EN EL INTERNADO VISITAS DE CONFERENCISTAS ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE TIENEN VISITAS DE CONFERENCISTAS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS ASEGURAN QUE SI HAY VISITAS DE CONFERENCISTAS.

COMENTARIOS -- SE PUEDE ASEGURAR QUE EN LA MAYORIA DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SON POCAS LAS VISITAS DE CONFERENCISTAS, QUE EXPONGAN TEMAS DE INTERES GENERAL, ANTE LOS INTERNOS, Y ENCUENTRO VIOLACION A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 12, PARRAFO PRIMERO, DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS Y QUE A LA LETRA DICE: ARTICULO 12.- "EN EL CURSO DEL TRATAMIENTO, SE FOMENTARA EL ESTABLECIMIENTO, LA CONSERVACION Y EL FORTALECIMIENTO, EN SU CASO, DE LAS RELACIONES DEL INTERNO, CON PERSONAS CONVENIENTES DEL EXTERIOR, PARA ESTE EFECTO, SE PROCURARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL PENITENCIARIO EN CADA CENTRO DE RECLUSION CON EL OBJETO DE AUXILIAR A LOS INTERNOS EN SUS CONTACTOS AUTORIZADOS CON EL EXTERIOR". ASIMISMO, NO SE TOMAN EN CUENTA, LAS RECOMENDACIONES DE NACIONES UNIDAS, EN SUS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS, REGLA 37 A 39, APARTADO DENOMINADO "CONTACTO CON EL MUNDO EXTERIOR". CONSIDERO QUE SE DEBE PERMITIR EL ACCESO A CADA RECLUSORIO, A CONFERENCISTAS, QUE VENDRAN A TRATAR DE ILUSTRAR A LOS INTERNOS CON TEMAS DE INTERES GENERAL. CON RESPECTO A LOS RECLUSORIOS EN DONDE SI ES PERMITIDA LA VISITA DE CONFERENCISTAS, ES DE HACER NOTAR, LA PREOCUPACION DE LAS AUTORIDADES DE ESOS RECLUSORIOS, PORQUE EL INTERNO TENGA MEDIOS PARA LOGRAR SU MAS PRONTA REHABILITACION.

REACTIVO 12.02.- ¿ SE PERMITE QUE EL INTERNO RECIBA PERIODICOS, REVISTAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACION ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS ESTO ES PERMITIDO.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SI SE LES PERMITE EL ACCESO DE INFORMACION.

COMENTARIOS -- EL DERECHO A LA INFORMACION NO DEBE COARTARSE, YA QUE EL HOMBRE EN CAUTIVERIO TIENE LA NECESIDAD DE ESTAR INFORMADO DE TODO LO QUE OCURRE EN EL EXTERIOR, ESTANDO CONSCIENTES DE QUE ESTE TIPO DE INFORMACION DEBA SER INSPECCIONADA POR LAS AUTORIDADES DEL RECLUSORIO, PARA NO PERMITIR QUE LOS INTERNOS, RECIBAN REVISTAS PORNOGRAFICAS U OTRO TIPO DE INFORMACION MAL INTENCIONADA.

REACTIVO 12.03.-- ¿ SE PERMITE LA VISITA DE AMIGOS ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PERMITE LA VISITA DE AMIGOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SI SE PERMITE LA VISITA DE AMIGOS.

COMENTARIOS -- LA VISITA DE AMIGOS DEBE SER PERMITIDA EN TODOS LOS RECLUSORIOS, PERO ESTA VISITA DEBERA ESTAR CONDICIONADA A QUE LA PERSONA QUE VISITE AL INTERNO, SEA UNA PERSONA DE RECONOCIDA CALIDAD MORAL, YA QUE DE LO CONTRARIO, FOMENTARA EN EL INTERNO ACTITUDES QUE PODRIAN SER NEGATIVAS EN SU REHABILITACION, COMO EL INTERNO ES UN SER QUE PERTENECE A LA SOCIEDAD, CONSIDERO INDISPENSABLE QUE NO SEA SEGREGADO DE LA MISMA, POR EL SIMPLE HECHO DE COMETER UN DELITO, QUE LO APARTAR DE LA SOCIEDAD, PRIVANDOLO DE SU LIBERTAD, ES MENESTER PUES, QUE EL INTERNO RECIBA ESTE TIPO DE VISITAS, SUJETAS A LAS INDICACIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, PARA QUE EN EL MOMENTO EN QUE RECobre SU LIBERTAD, TENGA LA CERTEZA DE CONTAR CON PERSONAS DISPUESTAS A AYUDARLO PARA LOGRAR UN MEJOR REACOMODO DE ESTE, EN LA SOCIEDAD DE LA CUAL FORMA PARTE.

REACTIVO 12.04.- ¿ CON QUE FRECUENCIA ?

OBJETIVO -- CONOCER LA FRECUENCIA CON QUE ES PERMITIDA LA ---
VISITA DE AMIGOS EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- LA VISITA DE AMIGOS, SE PERMITEN DOS VECES POR --
SEMANA EN TODOS LOS RECLUSORIOS.

COMENTARIOS -- ES MENESTER ACLARAR, QUE MUCHAS VECES LOS AMIGOS
DE LOS INTERNOS, ASI COMO SUS PROPIOS FAMILIARES, NO ACUDEN -
LOS DIAS DE VISITA AL RECLUSORIO, DEBIDO A LOS MALOS TRATOS -
DE QUE SON OBJETO, POR PARTE DE LOS CELADORES, ESTO ES INDIS-
PENSABLE QUE SE SOLUCIONE.

REACTIVO 12.05.- ¿ SE PERMITE TENER RADIO A LOS INTERNOS ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS, SE PERMITE TENER RADIO A LOS INTERNOS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS, SI SE LES PERMITE TENER UN RADIO.

COMENTARIOS -- CONSIDERO QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, DEBE PER-
MITIRSE QUE LOS INTERNOS TENGAN UN APARATO DE RADIO, REGLA--
MENTANDOSE EL USO DE ESTE EN CUANTO AL HORARIO, VOLUMEN, ETC.

REACTIVO 12.06.- ¿ SE PERMITE ESCRIBIR Y RECIBIR LIBREMENTE CO---
RRESPONDENCIA ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
 DOS, ESTO ES PERMITIDO.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
 DOS, SI ES PERMITIDO ESCRIBIR Y RECIBIR CORRESPONDENCIA.

COMENTARIOS -- LA LIBERTAD DE ESCRIBIR Y RECIBIR LIBREMENTE LA -
 CORRESPONDENCIA, NO DEBE SER OBJETO DE RESTRICCIONES, YA QUE
 EL ARTICULO 25 CONSTITUCIONAL, SEÑALA: "LA CORRESPONDENCIA --
 QUE BAJO CUBIERTA CIRCULE POR LAS ESTAFETAS, ESTARA LIBRE DE
 TODO REGISTRO, Y SU VIOLACION, SERA PENADA POR LA LEY", SIEN-
 DO ESTO ASI

GRUPO XIII

DISCIPLINA

REACTIVO 13.01.-

¿ SE PASA LISTA A LOS INTERNOS ?

OBJETIVO - CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE PASA LISTA A LOS INTERNOS.

RESULTADOS - EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SI SE PASA LISTA A LOS INTERNOS.

COMENTARIOS - ES MENESTER, QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE PASE LISTA A LOS INTERNOS, PARA LOGRAR UN ADECUADO CONTROL DE LOS MISMOS. ES AQUI DONDE SE PONE DE MANIFIESTO NUEVAMENTE, QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, EXISTE UN REGLAMENTO INTERIOR, QUE NORME LA ADECUADA OBSERVANCIA DE DISPOSICIONES DE ESTE TIPO.

REACTIVO 13.02.- ¿ SON REGISTRADOS LOS INTERNOS CUANDO SALEN DE LOS LUGARES DE TRABAJO, DE LA ESCUELA, DE LA VISITA, DE LOS JUZGADOS Y DE LAS OFICINAS, PARA SABER SI PORTAN ARMAS O SUBSTANCIAS NO PERMITIDAS ?

OBJETIVO - CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS CUMPLEN CON DISPOSICIONES COMO ESTA.

RESULTADOS - EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SI SE LLEVA ESTE TIPO DE REGISTRO.

COMENTARIOS - ES CONVENIENTE ESTABLECER ESTE TIPO DE REGISTRO, PORQUE DE LO CONTRARIO SE CORRE EL PELIGRO DE QUE LOS INTERNOS INTRODUCAN HASTA SUS DORMITORIOS SUBSTANCIAS NOCIVAS PARA LA SALUD, CUALQUIER TIPO DE ARMAS QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS DEMAS INTERNOS Y DEL PERSONAL CARCELARIO.

REACTIVO 13.03.-

¿ SE LLEVA CONTROL DE CONDUCTA ?

- OBJETIVO -- CONOCER CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, SE ADECUAN A LA PRACTICA DE ESTE IMPORTANTE ASPECTO.
- RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO Y SI SE LLEVA CONTROL DE CONDUCTA.
- COMENTARIOS -- ES CONVENIENTE, QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS SE LLEVE UN CONTROL DE CONDUCTA ADECUADO, CON EL OBJETO DE MANTENER EL ORDEN Y LA DISCIPLINA QUE DEBE IMPERAR EN TODO RECLUSORIO, ADEMAS DE LLEVAR UN CONTROL DE CONDUCTA INDIVIDUAL DEL INTERNO, PARA PODER OTORGARLE LA REMISION PARCIAL DE LA PENA.

REACTIVO 13.04.-

¿ QUIEN SANCIONA LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS INTERNOS ?

- OBJETIVO -- CONOCER QUE PERSONA O PERSONAS IMPONEN LA SANCION CORRESPONDIENTE A LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS INTERNOS.
- RESULTADOS -- LAS PERSONAS QUE SANCIONAN LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS INTERNOS SON LAS SIGUIENTES:
EL CONSEJO TECNICO.
- COMENTARIOS -- RESPECTO A ESTE PUNTO, NO SE EMITE NINGUN COMENTARIO AL RESPECTO.

REACTIVO 13.05.- ¿ SE HACEN INSPECCIONES PERIODICAS DE LAS CEL--
DAS ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA--
DOS SE EFECTUAN VISITAS O INSPECCIONES PERIODICAS DE LAS CEL-
DAS.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA-
DOS, SI SE HACEN INSPECCIONES PERIODICAS DE LAS CELDAS.

COMENTARIOS -- ES NECESARIO QUE, SE EFECTUEN VISITAS PERIODICAS
A LAS CELDAS, PARA EVITAR QUE EL INTERNO OCULTE EN ELLAS AR--
MAS O SUBSTANCIAS NO PERMITIDAS, QUE ALTEREN LA BUENA MARCHA
Y LA DISCIPLINA DEL RECLUSORIO.

GRUPO XIV

VIGILANCIA

REACTIVO 14.01.-

¿ CUAL ES EL NUMERO DE CELADORES ?

OBJETIVO -- CONOCER CUAL ES EL NUMERO DE CELADORES QUE SE ---
ENCUENTRAN EN LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- EN TODOS LOS RECLUSORIOS SE PROPORCIONO EL DATO.
EL NUMERO APROXIMADO DE LOS CELADORES ES DE UN CELADOR POR --
CADA 50 INTERNOS.

COMENTARIOS -- ES NECESARIO AUMENTAR EL NUMERO DE CELADORES EN -
LOS RECLUSORIOS EN DONDE DEBIDO AL EXCESO DE POBLACION SE RE-
QUIERE UNA MAS EFECTIVA LABOR DE VIGILANCIA.

REACTIVO 14.02.-

¿ CUAL ES EL NIVEL ACADEMICO DE LOS CELADORES ?

OBJETIVO -- CONOCER EL GRADO DE PREPARACION DE LOS CELADORES
DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.

RESULTADOS -- LA ESCOLARIDAD MEDIA DE LOS CELADORES ES DE PRI--
MARIA Y SECUNDARIA.

COMENTARIOS -- ES NECESARIO QUE LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSO---
RIOS INVESTIGADOS, EXIJAN QUE LOS CELADORES SE PREPAREN, POR
LO MENOS HASTA EL NIVEL PREPARATORIA.

REACTIVO 14.03.-

RES ?

¿ CUAL ES LA FORMA DE SELECCION DE LOS CELADO---

- OBJETIVO -- CONOCER CUALES SON LOS REQUISITOS QUE SE EXIGEN A LOS CELADORES.
- RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO, Y LA FORMA DE SELECCION ES LA SIGUIENTE: VOCACION, APTITUDES FISICAS E INTELECTUALES, PREPARACION Y -- ANTECEDENTES NO PENALES.
- COMENTARIOS -- DEBE PUGNARSE PORQUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE IMPLANTE UNA FORMA UNICA DE SELECCION PARA LOS CELADORES Y -- TRATAR DE QUE LAS PERSONAS QUE OCUPEN ESTE CARGO, SEAN INDI-- VIDUOS IDONEOS PARA OCUPAR ESTE CARGO Y NO DARSE PREFERENCIA A PERSONAS NO CAPACITADAS PARA TAL MISION.
- REACTIVO 14.04.-- ¿ TIENEN LOS CELADORES ALGUN ENTRENAMIENTO ESPE-- CIAL ?
- OBJETIVO -- CONOCER QUE TIPO DE ENTRENAMIENTO ESPECIAL RECI-- BEN LOS CELADORES DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS.
- RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGA-- DOS, SI RECIBEN ENTRENAMIENTO ESPECIAL. SE LES CAPACITA EN EL INSTITUTO DE CAPACITACION PENITENCIARIA (INCAPE).
- COMENTARIOS -- ES NECESARIO QUE SE PROPORCIONE A LOS CELADORES - ENTRENAMIENTO ESPECIAL, PARA QUE ESTOS SEPAN COMO COMPORTARSE CON LOS INTERNOS, CON LAS AUTORIDADES DEL RECLUSORIO, CON LAS PERSONAS QUE ACUDEN A VISITA, POR ESTE MOTIVO DEBEN ELABORAR-- SE EN TODOS LOS RECLUSORIOS UN REGLAMENTO PARA CELADORES.

REACTIVO 14.05.- ¿ TIENEN LOS CELADORES PRACTICA EN DEFENSA PERSONAL ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS LOS CELADORES TIENEN PRACTICA EN DEFENSA PERSONAL.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS, LOS CELADORES SI TIENEN PRACTICA EN DEFENSA PERSONAL.

COMENTARIOS -- CONSIDERO QUE LA DEFENSA PERSONAL, ES PARTE IMPORTANTE DE LA INSTRUCCION QUE DEBE RECIBIR TODO CELADOR, EN ATENCION A QUE EN CASO DE PRESENTARSE UNA AGRESION POR PARTE DE LOS INTERNOS, LOS CELADORES SABRAN MANEJAR LA SITUACION DE LA MANERA ADECUADA, ES DECIR REPELIENDO EL ATAQUE Y TRATANDO DE HACER EL MENOR DAÑO POSIBLE A SU Oponente.

REACTIVO 14.06.- ¿ CUAL ES LA EDAD LIMITE PARA OCUPAR EL CARGO DE CELADOR ?

OBJETIVO -- CONOCER EN CUANTOS DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS EXISTE UNA EDAD LIMITE, PARA OCUPAR EL CARGO DE CELADOR.

RESULTADOS -- EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLUSORIOS INVESTIGADOS SE PROPORCIONO EL DATO Y ES EL SIGUIENTE:
21 A 25 AÑOS MINIMA.
40 AÑOS MAXIMA.

COMENTARIOS -- ES NECESARIO TOMAR EN CUENTA ESTA EDAD MINIMA Y MAXIMA PARA OCUPAR EL CARGO DE CELADOR.

R E C O M E N D A C I O N E S

RECOMENDACIONES

- PRIMERA -- SE RECOMIENDA A TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ADOPTAR EN SUS CONSTITUCIONES, UN EQUIVALENTE DEL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL O DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- SEGUNDA -- SE RECOMIENDA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONTAR CON UNA LEY DE EJECUCION DE SANCIONES.
- TERCERA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE TENGA UN ORDENAMIENTO DE AUXILIO A LA VICTIMA DEL DELITO.
- CUARTA -- SE RECOMIENDA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CONTAR CON LEYES DE -- DE PENAS PRIVATIVAS Y RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD.
- QUINTA -- SE RECOMIENDA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, TODOS LOS RECLUSORIOS - DEL PAIS, CUENTEN CON UN REGLAMENTO INTERIOR EN EL CUAL BASEN SU FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION.
- SEXTA -- SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES, NOMBRAR PARA LOS PUESTOS DE DIRECCION DE LOS RECLUSORIOS, A PERSONAS QUE POR SU EDAD Y CAPACITACION, PUEDAN REALIZAR ADECUADAMENTE SUS FUNCIONES.
- SEPTIMA -- SE RECOMIENDA QUE LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS, TENGAN UN - NIVEL ESCOLAR MINIMO DE LICENCIATURA.
- OCTAVA -- SE RECOMIENDA QUE LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS, RECIBAN --- CONSTANTEMENTE CURSOS DE CAPACITACION PENITENCIARIA, LOS CUALES IMPARTE EL INSTITUTO DE CAPACITACION PENITENCIARIA.
- NOVENA -- SE RECOMIENDA QUE LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS, ESTABLEZCAN SU RESIDENCIA DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA REGLA 50, DE LAS RECOMENDACIONES DE NACIONES UNIDAS, EN SUS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS.
- DECIMA -- SE RECOMIENDA A LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS, QUE INFORMEN PERIODICAMENTE DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS INSTITUCIONES QUE DIRIGEN.

- DECIMA PRIMERA -- CONSIDERO QUE LAS PERSONAS QUE DEBEN SER INFORMADAS DEL ESTADO DEL INTERNADO, DEBEN SER LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION. (ASI COMO EL CASO DE REOS FEDERALES, SEGUN LO ESTABLECE EL ARTICULO 3o. DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS).
- DECIMA SEGUNDA -- SE RECOMIENDA A LOS DIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS REALIZAR JUNTAS DE TRABAJO CON LOS FUNCIONARIOS A SUS ORDENES.
- DECIMA TERCERA -- SE RECOMIENDA QUE EN LOS RECLUSORIOS SE CUENTE CON LOS SERVICIOS DE UN SUBDIRECTOR, QUE AUXILIE EN EL MANEJO DE LA INSTITUCION AL DIRECTOR.
- DECIMA CUARTA -- SE RECOMIENDA QUE A LAS PERSONAS QUE PRETENDAN DESEMPEÑAR PUESTOS DE SUBDIRECCION, EN LOS RECLUSORIOS, SE LES EXIJA UNA LICENCIATURA.
- DECIMA QUINTA -- SE RECOMIENDA QUE LOS SUBDIRECTORES DE LOS RECLUSORIOS, RECIBAN CONSTANTES CURSOS DE CAPACITACION PENITENCIARIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS.
- DECIMA SEXTA -- SE RECOMIENDA ASI MISMO, QUE LOS SUBDIRECTORES RESIDAN, TAMBIEN DENTRO DEL AREA DEL INTERNADO.
- DECIMA SEPTIMA -- SE RECOMIENDA TAMBIEN LA CONSOLIDACION DEL CONSEJO TECNICO INTERDISCIPLINARIO EN TODOS LOS RECLUSORIOS, Y QUE FUNCIONE REGULARMENTE, EN BENEFICIO DE LOS INTERNOS.
- DECIMA OCTAVA -- CONSIDERO QUE LAS PERSONAS QUE DEBEN INTEGRAR EL CONSEJO TECNICO DENTRO DE LA REALIDAD, DEBEN SER POR LO MENOS LAS SIGUIENTES:
1.- DIRECTOR.
2.- SUBDIRECTOR.

- 3.- JEFE DE VIGILANCIA.
- 4.- MEDICO CON CONOCIMIENTOS EN PSIQUIATRIA.
- 5.- TRABAJADORES SOCIALES.
- 6.- PSICOLOGO.
- 7.- LICENCIADO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO PENITENCIARIO.
- 8.- SUPERVISOR DE TRABAJO.
- 9.- MAESTRO ESPECIALISTA EN INFRACTORES.
- 10.- SOCIOLOGO.

- DECIMA
NOVENA -- SE RECOMIENDA QUE TODOS LOS RECLUSORIOS, HAGAN LO POSIBLE, POR -
CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN ADMINISTRADOR CAPAZ, QUE SEA EL -
ENCARGADO DE COORDINAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
DE TODO EL RECLUSORIO.
- VIGESIMA -- SE RECOMIENDA QUE TODO ADMINISTRADOR TENGA ESTUDIOS EN MATERIA -
PENITENCIARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO
5o. DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE -
SENTENCIADOS.
- VIGESIMA
PRIMERA -- SE RECOMIENDA QUE TODO RECLUSORIO, CUENTE CON LOS SERVICIOS DE -
UN CONTADOR, QUE SE ENCARGUE DE ELABORAR BALANCES E INFORMES ---
CONTABLES.
- VIGESIMA
SEGUNDA -- SE RECOMIENDA QUE ESTOS INFORMES SEAN MENSUALES Y LOS BALANCES -
ANUALES.
- VIGESIMA
TERCERA -- SE RECOMIENDA QUE TODOS LOS RECLUSORIOS, SE CUENTE CON LOS SER--
VICIOS DE UN SUPERVISOR DE TRABAJO, QUE TENGA EL CONOCIMIENTO DE
COMO DEBE DISTRIBUIRSE EL TRABAJO ENTRE LOS INTERNOS DE UN CEN--
TRO DE RECLUSION.
- VIGESIMA
CUARTA -- SE RECOMIENDA ASI MISMO, QUE LAS PERSONAS QUE OCUPAN LOS PUESTOS
DE SUPERVISORES DE TRABAJO, TENGAN ESTUDIOS EN MATERIA PENITEN--
CIARIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE NORMAS -
MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS.

- VIGESIMA QUINTA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE CUENTE CON LOS -- SERVICIOS DE JEFES DE MANTENIMIENTO, QUE SE ENCARGUEN DE CONSERVAR EN BUENAS CONDICIONES, LAS INSTALACIONES DEL RECLUSORIO.
- VIGESIMA SEXTA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE CUENTE CON LOS -- SERVICIOS DE JEFES Y SUBJEFES DE VIGILANCIA.
- VIGESIMA SEPTIMA -- SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, EXIGIR A LAS PERSONAS QUE HABRAN DE OCUPAR LOS PUESTOS DE: ADMINISTRADOR, --- CONTADOR, SUPERVISOR DE TRABAJO, JEFE DE MANTENIMIENTO, JEFES Y SUBJEFES DE VIGILANCIA; UNA ESCOLARIDAD PROFESIONAL (LA CUAL SERA DETERMINADA POR LAS PROPIAS AUTORIDADES) PARA QUE ESTAS PER-- SONAS, CUMPLAN DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, LAS FUNCIONES ENCO-- MENDADAS.
- VIGESIMA OCTAVA -- SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS QUE DENTRO DE SUS POSIBILIDADES, TRATEN DE AUMENTAR EL NUMERO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CON EL QUE ACTUALMENTE CUENTAN, PARA QUE LAS LABO-- RES DE ESTE TIPO, MARCHEN NORMALMENTE Y NO SE VEAN INTERRUMPIDAS POR FALTA DE PERSONAL.
- VIGESIMA NOVENA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, DESAPAREZCAN LAS --- CELDAS DE CASTIGO, Y QUE SEAN CREADOS LUGARES PARA EL TRATAMIENT-- O DE SEGREGACION DE LOS INTERNOS QUE ASI LO AMERITEN.
- TRIGESIMA -- SE RECOMIENDA ASI MISMO, LA DESAPARICION DE LAS LLAMADAS PRIVI-- LEGIADAS, EN TODOS LOS RECLUSORIOS.
- TRIGESIMA PRIMERA -- SE RECOMIENDA QUE TODOS LOS RECLUSORIOS CUENTEN CON INSTALACIO-- NES SANITARIAS ADECUADAS, PARA QUE LOS INTERNOS PUEDAN SATISFA-- CER SUS NECESIDADES EN EL MOMENTO OPORTUNO Y DE LA MANERA ADE-- CUADA.

- TRIGESIMA SEGUNDA -- SE RECOMIENDA QUE LAS REJAS DE LOS DORMITORIOS SE ENCUENTREN EN OPTIMAS CONDICIONES, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD NOCTURNA EN EL INTERNADO.
- TRIGESIMA TERCERA -- SE RECOMIENDA QUE LAS CAMAS O LITERAS DE CONCRETO SE ENCUENTREN TAMBIEN EN BUENAS CONDICIONES, PUESTO QUE DE NO SERLO PRESENTAN LA POSIBILIDAD DE QUE LOS INTERNOS TENGAN ARMAS, EN UN MOMENTO - DETERMINADO.
- TRIGESIMA CUARTA -- SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS RECLUSORIOS, SE --- PREOCUPEN PORQUE TODAS LAS CAMAS DE LOS RECLUSORIOS CUENTEN CON COLCHONES, PARA EVITAR QUE LOS INTERNOS SUFRAN LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO.
- TRIGESIMA QUINTA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE CONSTRUYAN O SE - ADAPTEN LOCALES ADECUADOS PARA LA VISITA FAMILIAR.
- TRIGESIMA SEXTA -- SE RECOMIENDA ASI MISMO, ADAPTAR LOS LOCALES EXISTENTES DE LA -- MANERA ADECUADA E HIGIENICA, CON LA PRIVACIA QUE SE REQUIERE, -- PARA QUE SE DESARROLLE LA VISITA INTIMA.
- TRIGESIMA SEPTIMA -- SE RECOMIENDA QUE EN LOS RECLUSORIOS, EN DONDE SE ENCUENTREN --- RECLUIDAS MUJERES, CUENTEN CON EL SERVICIO OPTIMO DE GUARDERIA - INFANTIL, QUE FUNCIONE CON PERSONAL DEBIDAMENTE PREPARADO, PARA ATENDER EFICIENTEMENTE A LOS MENORES HIJOS DE LAS INTERNAS.
- TRIGESIMA OCTAVA -- SE RECOMIENDA VIGILAR LA EXISTENCIA DE AULAS ESCOLARES ADECUADAS Y FUNCIONALES PARA LOS INTERNOS, EN TODOS Y CADA UNO DE LOS RE--CLUSORIOS.
- TRIGESIMA NOVENA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE CUENTE CON UNA -- BIBLIOTECA, QUE SATISFAGA ADECUADAMENTE, LAS NECESIDADES BIBLIO--GRAFICAS DE LOS INTERNOS.

- CUADRAGESIMA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE MANTENGAN -- LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN BUEN ESTADO, PARA QUE LOS INTER-- NOS PUEDAN DESARROLLAR EN ELLAS, LA PRACTICA DE UN DEPORTE.
- CUADRAGESIMA PRIMERA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE MANTENGAN EN BUEN ESTADO LOS TALLERES, PARA QUE LOS INTERNOS TRABAJEN EN ELLOS, DANDO CUMPLIMIENTO CON ESTO, AL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL; AL ARTICULO 10, DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS Y LAS REGLAS 71 A 76 DE LAS RECOMENDACIONES DE NACIONES UNIDAS, EN SUS REGLAS -- MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS.
- CUADRAGESIMA SEGUNDA -- SE RECOMIENDA QUE LOS RECLUSORIOS, SUJETOS A SUS POSIBILI-- DADES ADQUISITIVAS, SE PREOCUPEN POR INSTALAR O MEJORAR --- TALLERES SEMI-INDUSTRIALES, EN DONDE LOS INTERNOS RECIBAN -- UNA CAPACITACION TECNICA ADECUADA, PARA QUE EN EL MOMENTO -- EN QUE RECObREN SU LIBERTAD, ENCUENTREN TRABAJO MAS FACIL-- MENTE EN EL EXTERIOR.
- CUADRAGESIMA TERCERA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS SE MEJORE EL SO-- NIDO LOCAL, PARA LOGRAR UNA COMUNICACION MAS ADECUADA DEN-- TRO DEL INTERNADO.
- CUADRAGESIMA CUARTA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE AUMENTE ESE IMPORTANTE MEDIO DE COMUNICACION, QUE ES EL SERVICIO TELE-- FONICO.
- CUADRAGESIMA QUINTA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE CUENTE CON - UN LUGAR ADECUADO PARA FUNCIONAR COMO SALA DE JUNTAS.
- CUADRAGESIMA SEXTA -- SE RECOMIENDA EN TODOS LOS RECLUSORIOS QUE NO CUENTEN CON - UN APARATO DE TELEVISION, SE LES PROPORCIONE PARA BRINDAR-- LES INSTRUCCION, DISTRACCION E INFORMACION A LOS INTERNOS.

- CUADRAGESIMA SEPTIMA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS SE CUENTE CON UN AUDITORIO ADECUADO (O LOCAL DE USOS MULTIPLES) EL CUAL ESTE DESTINADO A CUMPLIR CON FUNCIONES DIVERSAS.
- CUADRAGESIMA OCTAVA -- SE RECOMIENDA AUMENTAR EL NUMERO DE CONSULTORIOS, PARA ATENDER DE UNA MANERA MAS ADECUADA A LOS INTERNOS.
- CUADRAGESIMA NOVENA -- SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, PROPORCIONAR A LAS TRABAJADORAS SOCIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN ELLOS, CUBICULOS SUFICIENTES, PARA QUE ESTAS PUEDAN DESEMPEÑAR DE UNA MANERA MAS EFICAZ, SU VALIOSA LABOR.
- QUINCAGESIMA -- SE RECOMIENDA QUE LAS FARMACIAS QUE EXISTEN EN EL INTERIOR DE LOS RECLUSORIOS, SE MANTENGAN BIEN SURTIDAS Y QUE NO ESTEN AL ALCANCE DE LOS RECLUSOS, O SEA, MANEJADAS POR PERSONAL ESPECIAL CALIFICADO EN SU CASO.
- QUINCAGESIMA PRIMERA -- SE RECOMIENDA ASI MISMO, QUE CUANDO, LAS POSIBILIDADES ECONOMICAS LO PERMITAN, LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, TRATEN DE HACERSE DE MATERIAL, INSTRUMENTAL Y QUIROFANO DE EMERGENCIA, PARA ATENDER CON PRONTITUD Y EFICACIA LOS CASOS DE EXTREMA GRAVEDAD, QUE SE PRESENTEN.
- QUINCAGESIMA SEGUNDA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, EXISTAN SALAS DE ENFERMOS Y SALA DE INFECCIOSOS, PERFECTAMENTE EQUIPADAS Y SEPARADAS UNA DE OTRA.
- QUINCAGESIMA TERCERA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE CUENTE CON AGUA POTABLE Y QUE ESTE SERVICIO SEA CONTINUO, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES HIGIENICAS DE LOS INTERNOS CONVENIENTEMENTE.

- QUINCUAGESIMA CUARTA -- SE RECOMIENDA ASI MISMO, LA EXISTENCIA DE PANADERIA Y TORTILLERIA EN LOS RECLUSORIOS, PARA COMPLEMENTAR LA ALIMENTACION DE LOS INTERNOS Y COMO MEDIO DE INGRESOS, EN EL CASO DE LA PANADERIA, PORQUE MANTIENE OCUPADOS A UN NUMERO DE--- TERMINADO DE INTERNOS.
- QUINCUAGESIMA QUINTA -- SE RECOMIENDA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE OBSERVE LA SEPARACION QUE DEBE EXISTIR ENTRE PROCESADOS Y SENTENCIADOS (HOMBRES Y MUJERES) Y QUE NO SE SIGA VIOLANDO EL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL, PARRAFO --- PRIMERO, EL ARTICULO 6o., PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS Y LA REGLA B, INCISO B, DE LAS RECOMENDACIONES DE NACIONES -- UNIDAS, EN SUS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS -- RECLUSOS.
- QUINCUAGESIMA SEXTA -- SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES JUDICIALES AGILIZAR LA IMPARTICION DE JUSTICIA, AMPLIAR LOS MEDIOS DE LIBERTAD BAJO FIANZA, PARA QUE LOS INDIVIDUOS QUE COMETAN UN DELITO, LLEGUEN EN EL MENOR NUMERO POSIBLE A PRISION PREVENTIVA.
- QUINCUAGESIMA SEPTIMA -- SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, QUE A LAS PERSONAS SENTENCIADAS, SE LES SOMETA A UN REGIMEN ADECUADO DE TRATAMIENTO, PARA QUE LOGREN SU COMPLETA READAPTACION, DE NO SER ESTO ASI, OBSERVAREMOS QUE EL TERRIBLE PROBLEMA DE LA REINCIDENCIA SEGUIRA VIGENTE.
- QUINCUAGESIMA OCTAVA -- SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS SEGUIR CON LAS CLASIFICACIONES DE DELINCUENTES (DE ACUERDO CON LA MODERNA TECNICA PENITENCIARIA), LAS CUALES PODRIAN SER: POR DELITO, POR EDADES, DE PRIMO-DELINCUENTES, DE REINCIDENTES, DE MAXIMA, MEDIA Y MINIMA PELIGROSIDAD; CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ESTUDIOS MEDICOS, PSIQUIATRICOS, PSICOLOGICOS Y SOCIOECONOMICOS QUE LES PRACTIQUEN.

QUINCUAGESIMA
NOVENA

- SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, QUE SE TRATEN DE EVITAR, HASTA DONDE SEA POSIBLE, QUE OCURRAN --- MUERTES (PRODUCIDAS POR CUALQUIER CAUSA) EN EL INTERIOR DE LOS RECLUSORIOS.

SEXAGESIMA

- SE RECOMIENDA ASI MISMO, ESTABLECER Y MEJORAR LAS MEDIDAS -- PREVENTIVAS PARA EVITAR QUE LOS INTERNOS TRATEN DE FUGARSE -- DE LOS RECLUSORIOS, ESTABLECIENDO UNA CLASIFICACION DE LOS INTERNOS POR CUANTO HACE SU PELIGROSIDAD.

SEXAGESIMA
PRIMERA

- SE RECOMIENDA, QUE LAS RESISTENCIAS ORGANIZADAS (HUELGAS, -- MOTINES) SON TERMOMETROS DE ANOMALIAS EN CUALQUIER SENTIDO, -- SE RECOMIENDA PUES, A LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, -- TRATAR DE EVITAR LAS ANOMALIAS, QUE ESTO SUCEDA EN SUS INS-- TITUCIONES.

SEXAGESIMA
SEGUNDA

- SE RECOMIENDA ESTABLECER UN CONTROL MAS ESTRICTO DE LA FE-- CUNDIDAD EN LAS INTERNAS QUE TENGAN VISITA INTIMA.

SEXAGESIMA
TERCERA

- SE RECOMIENDA QUE SE LLEVE UN CONTROL DE LA FECUNDIDAD DE - LAS ESPOSAS O DE LAS CONCUBINAS DE LOS INTERNOS QUE ACUDEN A LA VISITA INTIMA.

SEXAGESIMA
CUARTA

- SE RECOMIENDA CON CARACTER DE URGENTE, LA SEPARACION DE LOS ENFERMOS MENTALES DEL RESTO DE LOS INTERNOS, PARA QUE ESTOS SEAN ATENDIDOS EN PABELLONES ESPECIALES, CON TRATAMIENTO -- ESPECIAL Y POR PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO PARA TAL MI--- SION.

SEXAGESIMA
QUINTA

- SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, QUE CON CARACTER DE URGENTE, SE PREOCUPEN POR ESTABLECER UN CONTROL EN EL REGIMEN ALIMENTICIO DE LOS INTERNOS Y QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO QUE SE TIENE PARA ALIMENTARLOS, SE TRATE DE --- DARLES LO SUFICIENTE PARA EL MANTENIMIENTO DE SU SALUD Y DE SUS FUERZAS.

- SEXAGESIMA
SEXTA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE MANTENGA LA -
POSICION DE SOMETER A LOS INTERNOS A EXAMENES MEDICOS PRE---
VIOS A SU INGRESO A LA INSTITUCION. ASIMISMO, SE RECOMIENDA
PRACTICAR EXAMENES MEDICOS PERIODICOS A LOS INTERNOS.
- SEXAGESIMA
SEPTIMA -- SE RECOMIENDA PRACTICAR PERMANENTEMENTE ASISTENCIA MEDICA A
LOS FAMILIARES DE LOS INTERNOS, POR PARTE DE LOS MEDICOS DE
LOS RECLUSORIOS.
- SEXAGESIMA
OCTAVA -- SE RECOMIENDA EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE PROPORCIONEN ME--
DICAMENTOS A LOS INTERNOS, PARA QUE ESTOS COMBATAN LAS EN---
FERMEDADES QUE PADECEN. Y QUE LAS MEDICINAS LES SEAN PRO---
PORCIONADAS EN LA FARMACIA DEL RECLUSORIO.
- SEXAGESIMA
NOVENA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS SE PROPORCIONE --
ASISTENCIA MEDICA DENTRO DE LA INSTITUCION AL PERSONAL DEL -
RECLUSORIO.
- SEPTUAGESIMA -- SE RECOMIENDA AUMENTAR EL SERVICIO MEDICO DENTAL EN TODOS --
LOS RECLUSORIOS.
- SEPTUAGESIMA
PRIMERA -- SE RECOMIENDA TRATAR DE ELEVAR EL NUMERO DE MEDICOS Y ODON--
TOLOGOS Y MEDICOS GENERALES, EN TODOS LOS RECLUSORIOS, PARA
PROPORCIONAR UNA MEJOR ATENCION A LOS INTERNOS.
- SEPTUAGESIMA
SEGUNDA -- SE RECOMIENDA ESTABLECER COMO IMPERIOSA NECESIDAD LA PERMA--
NENCIA DE MEDICOS DE PLANTA EN LOS INTERNADOS.
- SEPTUAGESIMA
TERCERA -- SE RECOMIENDA SUPERVISAR LA HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMEN--
TOS, QUE SE DESTINAN A LOS INTERNOS PARA ESTABLECER RIGURO--
SOS CONTROLES PROFILACTICOS Y EVITAR LAS ENFERMEDADES GASTRO
INTESTINALES.

- SEPTUAGESIMA CUARTA -- SE RECOMIENDA APLICAR EXAMENES MEDICOS A LAS PERSONAS QUE -- ACUDEN A VISITA INTIMA.
- SEPTUAGESIMA QUINTA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS SE CUMPLA CON EL HISTORIAL CLINICO DE LOS INTERNOS.
- SEPTUAGESIMA SEXTA -- SE RECOMIENDA ASI MISMO, QUE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS -- RECLUSORIOS, TRATEN DE QUE LOS MEDICOS ESPECIALISTAS, ATIENDAN A LOS INTERNOS QUE ASI LO NECESITEN.
- SEPTUAGESIMA SEPTIMA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE PRACTIQUEN -- EXAMENES PSIQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS A LOS INTERNOS DE NUEVO INGRESO.
- SEPTUAGESIMA OCTAVA -- SE RECOMIENDA QUE ESTOS EXAMENES PSICOLOGICOS Y PSIQUIATRI-- COS, SE PRACTIQUEN EN FORMA PERIODICA A LOS INTERNOS.
- SEPTUAGESIMA NOVENA -- SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS QUE, TRATEN DE ELEVAR EL NUMERO DE PSIQUIATRAS Y PSICOLOGOS QUE TRABAJAN EN ESTAS INSTITUCIONES, PARA PODER BRINDARLES UNA ME-- JOR ATENCION A LOS INTERNOS.
- OCTAGESIMA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE PRACTIQUEN -- ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS REALES A LOS INTERNOS Y A SUS FAMILIARES.
- OCTAGESIMA PRIMERA -- SE RECOMIENDA ASI MISMO, QUE LAS TRABAJADORAS SOCIALES, PROPORCIONEN ASISTENCIA Y ORIENTACION A LOS FAMILIARES DE LOS - INTERNOS.

- OCTAGESIMA SEGUNDA -- SE RECOMIENDA SE LLEVE UN HISTORIAL SOCIAL REAL DE CADA INTERNO.
- OCTAGESIMA TERCERA -- SE RECOMIENDA A LAS TRABAJADORAS SOCIALES PRACTIQUEN VISITAS DOMICILIARIAS PERIODICAS A LOS FAMILIARES DE LOS INTERNOS.
- OCTAGESIMA CUARTA -- SE RECOMIENDA A LAS TRABAJADORAS SOCIALES BRINDARLES ORIENTACION A LAS PERSONAS QUE ACUDAN A VISITA INTIMA.
- OCTAGESIMA QUINTA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE VIGILE EL COMPORTAMIENTO DE LOS LIBERADOS EN EL EXTERIOR.
- OCTAGESIMA SEXTA -- SE RECOMIENDA ELEVAR EL NUMERO DE TRABAJADORAS SOCIALES, QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LOS RECLUSORIOS.
- OCTAGESIMA SEPTIMA -- SE RECOMIENDA, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL, PARRAFO SEGUNDO; EL ARTICULO 2o. DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS Y LAS REGLAS 71 A 76 DE LAS RECOMENDACIONES DE LA O.N.U. EN SUS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS DEL PAIS SE PROPORCIONEN A LOS INTERNOS TRABAJOS ADECUADOS, COMO TERAPIA RESOCIALIZADORA Y COMO AYUDA ECONOMICA PARA EL INTERNO Y SUS FAMILIARES.
- OCTAGESIMA OCTAVA -- SE RECOMIENDA QUE SEA EL CONSEJO TECNICO, EL ENCARGADO DE DISTRIBUIR EL TRABAJO ENTRE LOS INTERNOS, DE ACUERDO AL RESULTADO OBTENIDO EN LOS ESTUDIOS PRACTICADOS AL INTERNO, POR LAS DIFERENTES AREAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO TECNICO.
- OCTAGESIMA NOVENA -- SE RECOMIENDA SEGUIR CON LO ESTABLECIDO DE UNA JORNADA LABORAL DE 8 HORAS DE DURACION COMO MAXIMO PARA LOS INTERNOS QUE TRABAJAN.

- NONAGESIMA -- SE RECOMIENDA SEGUIR UNA REGLAMENTACION ESPECIAL PARA DETERMINAR EL MONTO DEL SALARIO QUE DEBEN PERCIBIR LOS INTERNOS -- QUE TRABAJAN Y ASI MISMO, ESTABLECER, LA FRECUENCIA EN EL -- PAGO.
- NONAGESIMA PRIMERA -- SE RECOMIENDA QUE LA INSTRUCCION PRIMARIA, SEA GENERAL Y --- OBLIGATORIA EN TODOS LOS RECLUSORIOS DE CONFORMIDAD CON LO -- ESTABLECIDO O SEÑALADO POR: LOS ARTICULOS 3o., INCISO VI; 18 PARRAFO SEGUNDO CONSTITUCIONALES; EL ARTICULO 11, DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIA-- DOS Y LAS REGLAS 77 (FRACCIONES 1 Y 2) Y 78 DE LAS RECOMENDACIONES DE LA O.N.U., EN SUS REGLAS MINIMAS PARA EL TRATA-- MIENTO DE LOS RECLUSOS.
- NONAGESIMA SEGUNDA -- SE RECOMIENDA QUE LOS MAESTROS QUE IMPARTAN LA INSTRUCCION A LOS INTERNOS TENGAN CONOCIMIENTO EN MATERIA PENITENCIARIA.
- NONAGESIMA TERCERA -- SE RECOMIENDA PROMOVER DE UNA MANERA MAS AMPLIA ACTIVIDADES ARTISTICAS EN LOS RECLUSORIOS, COMO UN COMPLEMENTO DE TERA-- PIA EDUCACIONAL QUE DEBEN RECIBIR LOS INTERNOS.
- NONAGESIMA CUARTA -- SE RECOMIENDA AMPLIAR, PROMOVER Y SUPERVISAR ACTIVIDADES DE-- PORTIVAS EN TODOS LOS RECLUSORIOS.
- NONAGESIMA QUINTA -- SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, QUE CUENTAN CON INSTALACIONES DEPORTIVAS ADECUADAS, SE SIGAN FORMANDO LOS -- TORNEOS DEPORTIVOS INTRA Y EXTRAMUROS.
- NONAGESIMA SEXTA -- SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, MOTIVAR A LOS INTERNOS PARA QUE ASISTAN A CLASES.
- NONAGESIMA SEPTIMA -- SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, TRATAR -- DE ELEVAR EL NUMERO DE MAESTROS PARA SATISFACER LAS NECESI-- DADES DE INSTRUCCION ENTRE LOS INTERNOS.

**NONAGESIMA
OCTAVA**

- SE RECOMIENDA QUE SE PROPORCIONEN A LOS INTERNOS MAS DIS---
TRACCIONES O DIVERSIONES, DURANTE SU ESTANCIA EN EL RECLUSO-
RIO, PARA HACER SU VIDA MENOS MONOTONA.

**NONAGESIMA
NOVENA**

- SE RECOMIENDAN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y LAS
FUNCIONES DE CINE (CON PELICULAS PREVIAMENTE ESCOGIDAS), PA-
RA DISTRACCION Y DIVERSION DE LOS INTERNOS.

CENTESIMA

- SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, QUE PER-
MITAN LA VISITA DE CONFERENCISTAS FRECUENTEMENTE.

**CENTESIMA
PRIMERA**

- SE RECOMIENDA ASI MISMO, SE SIGA PERMITIENDO A LOS INTERNOS
RECIBIR PERIODICOS, REVISTAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFOR-
MACION, PROVENIENTE DEL EXTERIOR, PREVIA APROBACION DE LAS -
AUTORIDADES DEL RECLUSORIO.

**CENTESIMA
SEGUNDA**

- SE RECOMIENDA SE SIGA PERMITIENDO A LOS INTERNOS ESCRIBIR Y
RECIBIR LIBREMENTE LA CORRESPONDENCIA.

**CENTESIMA
TERCERA**

- SE RECOMIENDA SEGUIR CON EL PASE DE LISTA A LOS INTERNOS ---
DIARIAMENTE EN TODOS LOS RECLUSORIOS.

**CENTESIMA
CUARTA**

- SE RECOMIENDA QUE LOS INTERNOS SEAN REGISTRADOS CUANDO SAL--
GAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO, DE LAS OFICINAS, DE LAS ES---
CUELAS, ETC., PARA SABER SI PORTAN ARMAS O SUBSTANCIAS NO --
PERMITIDAS.

**CENTESIMA
QUINTA**

- ASI MISMO SE RECOMIENDA NO DEJAR DE ESTABLECER REGISTROS PE-
RIODICOS EN LAS CELDAS DE LOS INTERNOS.

CENTESIMA
SEXTA

- SE RECOMIENDA LLEVAR EL CONTROL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS -
INTERNOS.

CENTESIMA
SEPTIMA

- SE RECOMIENDA QUE EL CONSEJO TECNICO SIGA SIENDO QUIEN SAN--
CIONE LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS INTERNOS, DE ACUER--
DO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO INTE---
RIOR DEL RECLUSORIO.

CENTESIMA
OCTAVA

- SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS, EXIGIR -
A LAS PERSONAS QUE DESEEN SER CELADORES UNA ESCOLARIDAD ME--
DIA PROFESIONAL.

CENTESIMA
NOVENA

- SE RECOMIENDA SEGUIR UNA FORMA UNICA DE SELECCION PARA LOS -
ASPIRANTES A CELADORES EN TODOS LOS RECLUSORIOS.

CENTESIMA
DECIMA

- SE RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DE LOS RECLUSORIOS PROPOR---
CIONAR ADIESTRAMIENTO ESPECIAL Y PRACTICA EN DEFENSA PERSO--
NAL A TODOS LOS CELADORES.

CENTESIMA
DECIMA
PRIMERA

- SE RECOMIENDA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION PENITENCIARIA
A TODOS LOS CELADORES.

CENTESIMA
DECIMA
SEGUNDA

- SE RECOMIENDA NO ACEPTAR PERSONAL DE CUSTODIA QUE SEA MAYOR
DE 35 AÑOS.

CONCLUSIONES:

- 1.- LA LEY DEFICIENTE FRENA EL AVANCE DEL PENITENCIARISMO EN NUESTRO PAIS, POR LO TANTO, CONSIDERO COMO NECESARIO UNA MEJOR --- APLICACION DEL CONTENIDO DEL ARTICULO 18, PARRAFO SEGUNDO, DE --- NUESTRA CARTA MAGNA, LA APARICION EN EL CONCIERTO NACIONAL DE --- LEYES DE EJECUCION DE SANCIONES; DE LEYES SOBRE AUXILIO A LA --- VICTIMA DEL DELITO; LEYES DE EJECUCION DE PENAS PRIVATIVAS Y --- RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD; LA PERFECTA APLICACION DE LOS RE--- GLAMENTOS INTERIORES PARA TODOS LOS RECLUSORIOS, EN LOS CUALES SE BASE DE UNA MANERA REAL SU FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION. --- ES LO INDISPENSABLE PARA QUE EN MEXICO, PUEDA DESARROLLARSE UNA ADECUADA LABOR PENITENCIARIA.
- 2.- CARECEMOS LAMENTABLEMENTE DEL PERSONAL PENITENCIARIO DEBIDAMENTE PREPARADO, DERIVADO DE LA FALTA DE SELECCION TECNICA EN TODOS LOS NIVELES Y ESPECIALIDADES, ES NECESARIO QUE SEAN MAS ESTRICTOS EN LOS "INSTITUTOS DE CAPACITACION PARA PERSONAL PENITENCIARIO" SE ESTA CONCIENTE DE QUE DEBIDO A LA FALTA DE PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LOGRARLO, ESTO POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE, PERO SI EXISTE EN EL DISTRITO FEDERAL EL INSTITUTO DE CAPACITACION PENITENCIARIA, QUE SE ENVIE A TODO EL PERSONAL SIN EXCEPCION --- ALGUNA A ESTE INSTITUTO, PARA QUE SEA DEBIDAMENTE PREPARADO.
- 3.- ES NECESARIA LA CREACION DE NUEVOS CENTROS PENITENCIARIOS, ---- CONSTRUIDOS CON LOS LINEAMIENTOS ARQUITECTONICOS MAS MODERNOS - PARA QUE SE CONSTITUYAN EN ESTABLECIMIENTOS DIGNOS DE ESFUERZO DE REHABILITACION. CUANDO ESTO NO SEA POSIBLE LOGRARLO, DEBIDO A LA FALTA DE PRE--- SUPUESTO, ES MENESTER QUE SE PROCEDA A LA RESTRUCTURACION DE --- LAS INSTALACIONES YA EXISTENTES.
- 4.- EL EJECUTIVO FEDERAL DEBE CONSIDERAR QUE LAS PARTIDAS DESTINA--- DAS ACTUALMENTE, CON EL CARACTER DE AYUDA PARA LOS RECLUSORIOS, SEAN AUMENTADAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES APREMIANTES.

- 5.- EL SISTEMA PROGRESIVO TECNICO ES HOY EN DIA, LA SOLUCION MAS -- ACERTADA DE LA QUE SE DISPONE PARA LOGRAR UNA CORRECTA READAPTACION DEL INTERNO. DIVIDIDO EN ETAPAS Y FUNDADO EN LOS ESTUDIOS DE PERSONALIDAD -- PRACTICADOS AL INTERNO DESDE EL MOMENTO MISMO DEL INGRESO AL RECLUSORIO; PRACTICADOS DESPUES EN FORMA PERIODICA Y EXTENDIENDOSE AL LIBERADO A LA AYUDA POST-PENITENCIARIA. ES LA MANERA -- COMO PUEDE LOGRARSE LA COMPLETA READAPTACION DEL INTERNO. ES NECESARIO PUES, QUE LAS INSTITUCIONES CARCELARIAS SIGAN AL PIE DE LA LETRA ESTE SISTEMA.
- 6.- LA INDIVIDUALIZACION DEL TRATAMIENTO. DEBE FUNDARSE EN LOS ESTUDIOS DE PERSONALIDAD, PRACTICADOS AL INTERNO DESDE QUE ESTA -- SUJETO AL PROCESO, DEBIENDOSE TURNAR COPIAS DE DICHS ESTUDIOS A LA AUTORIDAD JUDICIAL DE LA QUE AQUEL DEPENDA.
- 7.- LOS SISTEMAS DE SEMI-LIBERTAD, COMO PARTE INTEGRAL EN EL PROGRAMA DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO; LOS PERMISOS DE SALIDA Y -- LAS INSTITUCIONES ABIERTAS, CONSTITUYEN EL BINOMIO IDEAL EN LA CORRECTA READAPTACION DEL INTERNO.
- 8.- LA REMISION DE LA PENA, NO DEBE SER REDUCIDA A FIGURAR COMO UN MERO PROBLEMA ARITMETICO, SINO QUE SEBE SER RESULTADO DE UNA -- MEDIATA VALORACION DE LA PERSONALIDAD DEL INTERNO. ESTA ES LA -- RESPUESTA DE LA TECNICA PENOLOGICA CONTEMPORANEA.
- 9.- ES NECESARIO QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, FUNCIONE EL CONSEJO TECNICO INTERDISCIPLINARIO, CON FUNCIONES COLECTIVAS PARA LA -- APLICACION INDIVIDUAL DEL SISTEMA PROGRESIVO TECNICO, LA EJECUCION DE MEDIDAS PRELIBERACIONALES, LA CONCESION DE LA REMISION PARCIAL DE LA PENA, DE LA LIBERTAD PREPARATORIA Y LA APLICACION DE LA RETENCION. EL CONSEJO TECNICO PODRA SUGERIR INCLUSO MEDIDAS ADECUADAS PARA LA BUENA MARCHA DEL RECLUSORIO.
- 10.- DERIVADA DE LOS ESTUDIOS DE PERSONALIDAD PRACTICADOS AL INTERNO DEBE PROCEDERSE AL ESTABLECIMIENTO DE CLASIFICACIONES PENITENCIARIAS ADECUADAS EN TODOS LOS RECLUSORIOS.

- 11.- LA AYUDA POST-PENITENCIARIA CONSTITUYE UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES SOBRE EL CUAL SE BASA EL SISTEMA PROGRESIVO TECNICO PARA LOGRAR LA COMPLETA READAPTACION DEL SUJETO. UNA VEZ QUE EL REO HA CUMPLIDO SU SENTENCIA, CONSTITUYE UNO DE LOS MAS GRAVES ERRORES CREER QUE "HA PAGADO SU DEUDA CON LA SOCIEDAD Y SE HA LIMPIADO DE TODA CULPA" Y ES ABANDONADO A SU SUERTE. ES EN ESTE MOMENTO, EL DE LA LIBERTAD CUANDO EL LIBERADO PRECISA CON MAYOR URGENCIA DE AYUDA Y ATENCION. AQUI ES DONDE INTERVIENE EL "PATRONATO PARA REOS LIBERADOS", EL CUAL PRESTARA ASISTENCIA MATERIAL Y MORAL AL LIBERADO. ESTOS PATRONATOS ESTAN COMPUESTOS POR LAS FUERZAS VIVAS DE LA COMUNIDAD. ES NECESARIO PUES, QUE EN TODAS LAS OPCIONES SE TOME EN CUENTA AL "PATRONATO PARA REOS LIBERADOS".
- 12.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL, PARRAFO SEGUNDO, EL "SISTEMA PENAL SE ORGANIZARA SOBRE LA BASE DEL TRABAJO, LA CAPACITACION PARA EL MISMO Y LA EDUCACION, COMO MEDIOS PARA LA READAPTACION SOCIAL DEL DELINCUENTE". SOLICITO QUE EN LOS RECLUSORIOS SE PROPORCIONE TRABAJO A LOS INTERNOS, PARA QUE APARTE DE PODER HONRADAMENTE GANARSE LA VIDA, CAPACITARSE EN UNA ACTIVIDAD DETERMINADA, PUEDAN ALCANZAR LOS BENEFICIOS DE LA REMISION PARCIAL DE LA PENA. ASI MISMO, SOLICITO QUE LA INSTRUCCION PRIMARIA LES SEA IMPARTIDA A LOS INTERNOS CON CARACTER DE OBLIGATORIA.
- 13.- EL CONSEJO TECNICO DEBERA REALMENTE SER EL ENCARGADO DE DISTRIBUIR EL TRABAJO ENTRE LOS INTERNOS, ATENDIENDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ESTUDIOS DE PERSONALIDAD PRACTICADOS A LOS INTERNOS.
- 14.- ES NECESARIO AUMENTAR EL NUMERO DE MEDICOS GENERALES, ESPECIALISTAS, ODONTOLOGOS, PSIQUIATRAS, PSICOLOGOS, MAESTROS, DE TRABAJADORAS SOCIALES; PARA ATENDER A LOS INTERNOS ADECUADAMENTE EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS DEPARTAMENTOS.
- 15.- ES IMPORTANTE QUE EN TODOS LOS RECLUSORIOS, SE FOMENTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, DEPORTIVAS; COMO COMPLEMENTO INDISPENSABLE EN LA COMPLETA READAPTACION DEL INTERNO.

- 16.-** CONTRATACION DEL PERSONAL NECESARIO, EL CUAL ESTARA DEBIDAMENTE PREPARADO, EN TODOS LOS ASPECTOS, PARA DE UNA VEZ POR TODAS DELIMITAR PERFECTAMENTE LA TOTALIDAD DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES A QUE HAYA LUGAR EN UN CENTRO DE RECLUSION.
- 17.-** ES NECESARIO, ESTABLECER UNA REGLAMENTACION ESPECIAL, (QUE SE CUMPLA) POR LO QUE RESPECTA A LA DURACION DE LA JORNADA LABORAL Y AL PAGO POR EL TRABAJO DESEMPEÑADO POR LOS INTERNOS EN LOS RECLUSORIOS.
- 18.-** LA ALIMENTACION EN LOS CENTROS DE RECLUSION, ADOLECE DE INVIABILIDAD E INSUFICIENCIA Y NO ES PREPARADA CON LAS DEBIDAS CONDICIONES DE HIGIENE, PADECIENDO LOS INTERNOS HAMBRE Y ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, ES NECESARIO QUE ESTE PROBLEMA, SEA SOLUCIONADO A LA BREVEDAD POSIBLE.
- 19.-** ES NECESARIO QUE LOS ENFERMOS MENTALES QUE HOY EN DIA SE ENCUESTRAN RECLUIDOS EN LOS RECLUSORIOS, SEAN TRASLADADOS A INSTITUCIONES ESPECIALES DENOMINADAS "MANICOMIOS JUDICIALES" PARA QUE AHI SEAN ATENDIDOS DE LA MANERA ADECUADA Y POR EL PERSONAL DEBIDAMENTE PREPARADO PARA TAL FUNCION.
- 20.-** SUGIERO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, QUE TRATEN DE DESPERTAR, LA INQUIETUD QUE MUCHOS JOVENES TIENEN DE PRESTAR SU AYUDA A LOS INDIVIDUOS QUE SE HAYAN PRIVADOS DE SU LIBERTAD, ESTABLECIENDO JORNADAS DE AYUDA A LOS INTERNOS, CON EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE PASANTES DE DIVERSAS CARRERAS UNIVERSITARIAS, ESTOY SEGURO QUE SI SE ENCAUZA CORRECTAMENTE ESTA ACTIVIDAD, SE PODRAN OBTENER MUY BUENOS RESULTADOS QUE REDUNDARAN EN BENEFICIO DE LOS INTERNOS.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- MANUAL DE PRISIONES.
DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ.
ED. BOTAS, MEXICO 1970.
- 2.- PANORAMA SOBRE EL PENITENCIARISMO EN MEXICO.
DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ.
REVISTA MEXICANA DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL.
NUMERO 9, MAYO - JULIO 1973.
- 3.- EL COSTO SOCIAL DEL DELITO.
DR. ALFONSO QUIROZ CUARON.
RAUL QUIROZ CUARON.
ED. BOTAS, MEXICO 1970.
- 4.- METODO PARA LA APLICACION PRACTICA EN LA LEY DE NORMAS MINIMAS PARA
LA READAPTACION DE SENTENCIAS.
DR. GUSTAVO MALO CAMACHO.
TALLERES LITOGRAFICOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS DE -
LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. 1973.
- 5.- LECCIONES DE DERECHO PENITENCIARIO.
CONSTANCIO BERNARDO DE QUIROZ.
TEXTOS UNIVERSITARIOS, MEXICO 1953.
- 6.- ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL.
LIC. SERGIO GARCIA RAMIREZ.
PRIMERA EDICION, 1967.
1967. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.
CIUDAD UNIVERSITARIA, MEXICO 20, D.F.

- 7.- ASISTENCIA A REOS LIBERADOS.**
LIC. SERGIO GARCIA RAMIREZ.
ED. BOTAS, MEXICO 1966.
- 8.- LEGISLACION PENITENCIARIA Y CORRECCIONAL COMENTADA.**
DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ.
CARDENAS, EDITOR Y DISTRIBUIDOR.
MEXICO 15, D.F., 1978.
- 9.- LAS SANCIONES PENALES Y LA POLITICA CRIMINOLOGICA CONTEMPORANEA.**
JOSE M. RICO.
SIGLO VEINTIUNO EDITORES. CUARTA EDICION.
- 10.- CONTENIDO DE LA CRIMINOLOGIA.**
DR. EVELIO TABIO.
MEXICO, D.F., 1952.
CUADERNOS CRIMINALIA.
- 11.- LA CARCEL PERPETUA DE LA INQUISICION Y LA REAL CARCEL DE LA CORTE
DE LA NUEVA ESPAÑA.**
JAVIER PIRA Y PALACIOS.
EDICIONES BOTAS - MEXICO.

LEGISLACIONES CONSULTADAS.

- 1.- LEY DE NORMAS MINIMAS PARA LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS.
- 2.- REGLAS MINIMAS DE LA O.N.U. SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS.
- 3.- LEY (ES) DE EJECUCION DE SANCIONES.
- 4.- LEY (ES) SOBRE AUXILIO DE LA VICTIMA DEL DELITO.
- 5.- LEY (ES) DE PENAS PRIVATIVAS Y RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD.
- 6.- REGLAMENTOS INTERIORES DE LOS RECLUSORIOS.

VISTO BUENO: LIC. RENE ARCHUNDIA DIAZ.
ASESOR DE TESIS.

NOMBRE: JORGE LOPEZ RENDON. No. CTA. 7819919-6